www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,421 / **$15.00**
MIÉRCOLES 3 DE JULIO DE 2024

Beryl afecta acueductos y plantas de electricidad

Clima. Entidades continúan sus operativos en zonas vulnerables.

Agua. Presas de Valdesia y Monción aumentan sus caudales.

Vigilancia. COE mantiene 24 provincias en alerta por lluvias

Azote. Fenómeno deja seis muertos a su paso por el Caribe. P.10-11



FOTO: DANNY POLANCO



FUNCIONARIOS P. 4-5

Ortiz Bosch: “Nadie con casos de corrupción está en el Gobierno”

Milagros Ortiz Bosch, titular de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, defendió la política de transparencia de la administración de Luis Abinader y aseguró que es el esfuerzo más serio que se ha hecho en el país por combatir la corrupción. Ortiz Bosch participó ayer en la entrevista especial de elCaribe-CDN.





MAGISTERIO P.8

Gobierno condecora a cinco docentes por su excelencia

El presidente Abinader destaca su trayectoria de servicio en las aulas y sus aportes académicos a los estudiantes

ANÁLISIS P.16-17

Magín Díaz: ¿Trae el FMI reformas estructurales?

Economista dice que el país debe enfrentar problemas en el sector eléctrico, el déficit fiscal y la informalidad

INSTITUCIONALIDAD P.14

BLINKEN Y PRIMER MINISTRO HAITIANO TRATAN CRISIS Y DESPLIEGUE MISIÓN EN HAITÍ

El secretario de Estado reafirmó el compromiso de Estados Unidos con la paz del pueblo haitiano

FILANTROPÍA P.17

BP aportará US$50,000 a becas y mejoras en PUCMM

Fundación Madre y Maestra anuncia la integración de esta entidad bancaria al fideicomiso Guardianes de la Academia



PÁGINA 2
www.elcaribe.com.do

SENADO
Solo Beryl lo detiene

Los promotores de las tres causales podrían sufrir otra derrota hoy, porque los senadores se aprestan a aprobar esta tarde el Código Penal sin incluir ese elemento. Al parecer solo se salvan de ese revés si el paso de Beryl provoca la suspensión de la sesión, debido a que el presidente del Senado advirtió ayer que se va a conocer la pieza “siempre y cuando el fenómeno natural nos lo permita”.

AGENDA

8:30 A.M. Panel de la CREES sobre retos y perspectivas de la economía internacional. Hotel J.W Marriot, Salón Península.

9:00 A.M. Foro INTEC sobre la reforma fiscal. 5to piso Edificio de Ciencias de la Salud de INTEC.

9:00 A.M. Audiencia caso Antipulpo. Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional, Palacio de Justicia de Ciudad Nueva.

2:00 P.M. Sesión del Senado de la República Dominicana. Hemiciclo del Senado, Congreso Nacional.

7:00 P.M. Conferencia del director del Museo Reina Sofía (Madrid), Manuel Segade, en el Centro Cultural de España.

7:00 P.M. Exposición de arte “Under Water”. Galería de Arte San Ramón, Avenida Abraham Lincoln.

elCaribe en PDF



EL TERMÓMETRO

36 · 37 · 38 · 39 · 40

FRÍO
Remodelación: El director del Departamento Aeroportuario, Víctor Pichardo, supervisó los trabajos que ejecuta en el AILA la empresa Aerodom.

TIBIO
Pruebas: A Julio Sánchez Maríñez, rector de Intec, le preocupa el destino de las Pruebas Nacionales, ante los planteamientos que cuestionan su continuidad.

CALIENTE
Crisis: Luego del debate, todo indica que el plan de los responsables de la campaña de Joe Biden es aparentar normalidad y poner el foco en DonaldTrump.

FOGARATÉ

La primera reforma

...Y SI HABLAMOS DE REFORMAS, hay una que debería ser la primera, en un paisito de apenas 48 mil kilómetros cuadrados y diez millones y pico de habitantes: la reforma administrativa de un Estado sobrecargado con más de 50 instituciones del Poder Ejecutivo, con una nómina de más de 800 mil empleados (incluidos sueldos, gastos y prestaciones), producto de la irracionalidad, el clientelismo partidista y el interés personal de quienes han dirigido sus instituciones; un Estado dividido en más 400 parcelas municipales, más de 200 legisladores con muy altos beneficios y más de cien mil soldados y policías, la gran mayoría haraganeando en los cuarteles.

RAMÓN COLOMBO
PERIODISTA

DAN DE QUÉ HABLAR

Moralistas “a sigún”

REPÚBLICA DOMINICANA tiene el mérito de que hay cosas que son según el cristal con que se miren, y abundan los que actúan dependiendo de hacia dónde sople el viento, lo que se observa ahora en la discusión sobre las delaciones que “premia” el Ministerio Público y la aplicación del criterio de oportunidad. Se bate el tema de salir airoso si se reconoce el robo pero solo se devuelve parte del botín, lo que genera críticas y aplausos “a sigún”. Lamentable, porque cuando las cosas se ven de esa manera, sesgadas y a conveniencia, siembran la sensación de que “na e’na” y dan pábulo a letras como las del tango Cambalache: “Hoy resulta que es lo mismo ser derecho que traidor”; y “lo mismo un burro que un gran profesor”.

SÍNTESIS

He dicho

QUE HAY QUE ADMITIR que la lucha contra la corrupción es selectiva y eso desnaturaliza la causa. A pesar de nuestros deseos de que no haya impunidad no podemos dejar pasar que hay fuerzas anónimas que mueven hilos y es necesario que quien persiga la corrupción tenga suficiente experiencia para conocer la magnitud de lo que se significa esa lucha en un Estado con un presupuesto que se queda pequeño frente al volumen que tienen los posibles señalados por corrupción por adueñarse de lo ajeno. Sabemos que el poder no escucha porque el poder se cree que cuando el resultado electoral le favorece se convierte en monarca, pero esa persecución a la corrupción está embarrando a mucha gente .

JULIO HAZIM
COMUNICADOR

LA CIFRA

10,000

Más de 10,000 palestinos necesitan ser evacuados de Gaza para ser atendidos, advierte Hanan Balkhy, directora de la OMS para Oriente Medio.

LA ENCUESTA

RESULTADO DE LA PREGUNTA DE AYER

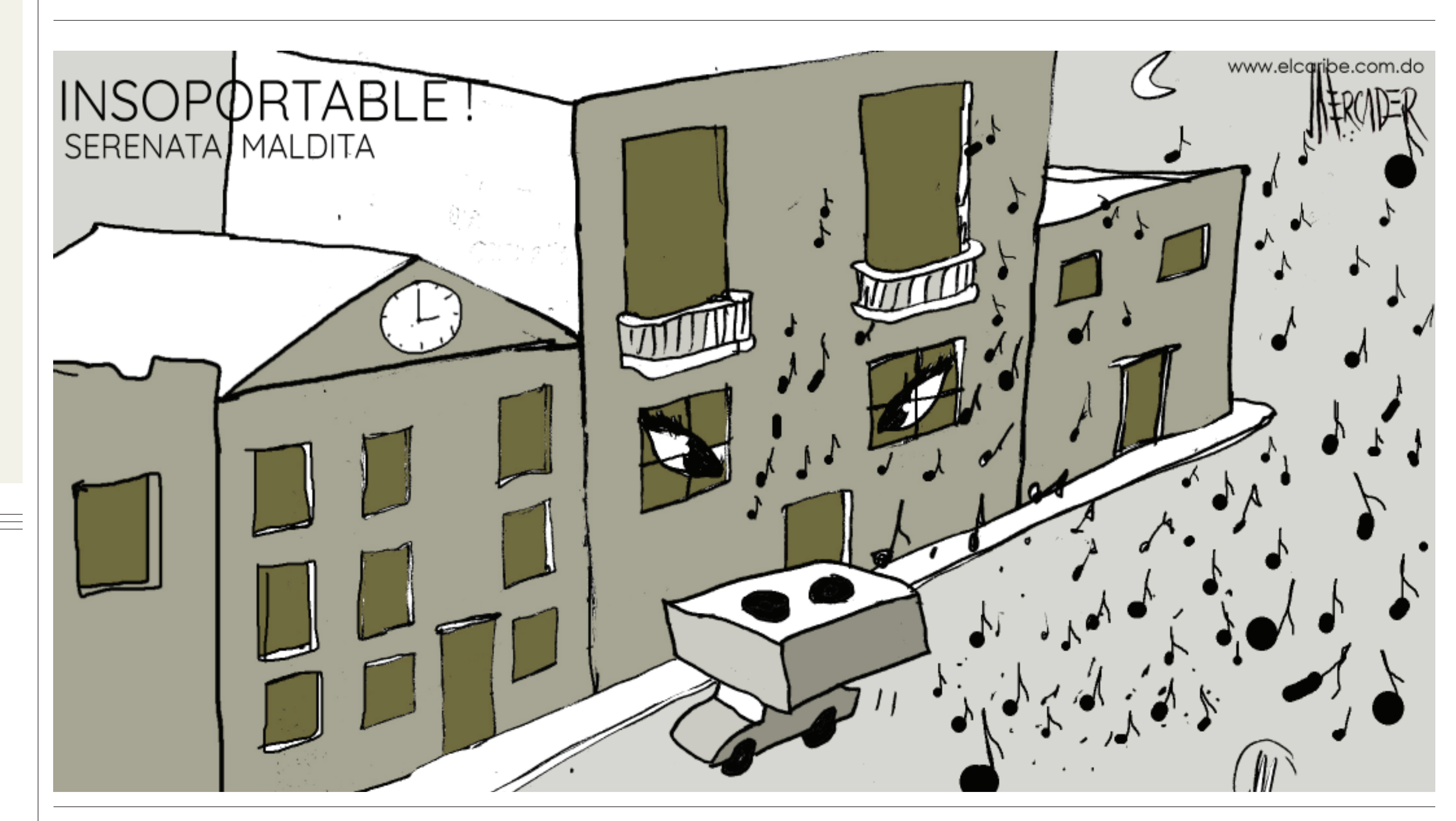
¿Favorece usted el consejo del Banco Central al Gobierno de aumentar impuestos y bajar la deuda pública?

Sí: 37 VOTOS •25.52%
No: 110 VOTOS •75.86%

LA PREGUNTA DE HOY

¿Considera usted que las autoridades dominicanas tomaron las medidas preventivas adecuadas ante el paso del huracán Beryl?

Sí / No



P.

PANORAMA
www.elcaribe.com.do

DIPLOMACIA

Canciller viajará a NY para reunión del Consejo de Seguridad de la ONU

El Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex) informó que el canciller Roberto Álvarez viajará la tarde de este martes a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, para participar en una Sesión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la Situación en Haití, pautada para hoy. Esta es la reunión trimestral que la Resolución 2645 del Consejo de Seguridad dispuso que se realizará con dicha periodicidad, para dar seguimiento a la situación en Haití. En este encuentro, además, se rendirá un informe para decidir sobre la renovación de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH, siglas en inglés), cuyo mandato vence el próximo 15 de julio.

3,020

El Gobierno anunció la adquisición de medicamentos de alto costo vía licitación pública nacional, por un monto de RD$3,020,400,960.04.

"UNA REFORMA FISCAL PARA EL PAÍS EN EL CONTEXTO ACTUAL ES NECESARIA DESDE HACE TIEMPO"

Isidoro Santana
ECONOMISTA

HACE 180 AÑOS

3 de julio de 1844. Bajo el mando del general Pedro Santana, se produjo la primera insubordinación del Ejército en Azua. Los soldados se negaron a que el coronel José Esteban Roca Comas lo reemplazara provisionalmente, por orden de la Junta Gubernativa, mientras el general Francisco del Rosario Sánchez asumía el mando allí.

ALMUERZO SEMANAL

Milagros Ortiz Bosch

DIRECTORA DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

"Nadie a quien se le han presentado pruebas de casos corrupción está en el Gobierno"

Defendió la reforma constitucional y advirtió que debe limitarse a los artículos que han sido señalados

YANESSI ESPINAL
yespinal@elcaribe.com.do
Fotos: Danny Polanco

La titular de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, Milagros Ortiz Bosch, defendió la política de transparencia del gobierno del presidente Luis Abinader al considerar que es el esfuerzo más serio que se ha hecho en la administración pública por fortalecer la ética y combatir la corrupción.

"Yo quiero conocer los casos, pero nadie, a nadie que se le hayan presentado las pruebas de que se hayan cometido actos de corrupción permanece en el Gobierno, algunos porque se han ido o porque han preferido hacer de su caso un caso más privado que una carga del Estado, pero el que se fue ni siquiera esperó que le dijeran que se fuera", subrayó.

Ortiz Bosch defendió el trabajo de ética y transparencia del gobierno del presidente Luis Abinader con hechos.

"Hay un clima que hace un poco insoportable la convivencia con el pasado. Este gobierno desde el principio, te puedo decir que intervinimos 226 casos en el Estado y se salieron; 222 solamente fueron cancelados por duplicidad del cargo, de esos, 57 funcionarios perdieron la posición en diferentes etapas del Gobierno", apuntó la funcionaria.

Fue insistente en que se deben presentar los casos y reconoció que siempre pueden aparecer.

"Yo me pregunto cuáles son los casos específicos, los nombres y los apellidos, la cédula; este gobierno los ha sacado de la administración, y los puedo dar si me los piden, no digo que no haya, van a aparecer siempre; la corrupción es un delito inteligentísimo que se construye borrando los pasos, y además que hay presión alrededor de los que no queremos que se siga repitiendo", expresó.

Ortiz Bosch aseguró que el gobierno del presidente Abinader es el que ha hecho el mayor esfuerzo y más serio para mejorar la ética y combatir la corrupción en la administración pública.

"Para ver si podemos aclarar que, a pesar de todo, somos el esfuerzo más serio por el cumplimiento de las normas; yo no sé cuáles son los mismos funcionarios que están haciendo lo de antes y se quedan aquí", apuntó Ortiz Bosch.

"El poder no es un antojo, es una circunstancia que se abre, se aprovecha en la dirección correcta o se pierde el turno, y yo estoy del lado de Luis Abinader por-

Cargos

"No estoy en este cargo porque lo pedí, estoy en este cargo porque se me pidió y se me disignó aquí y tengo compromiso con la ética".



Katherine Hernández, Nelson Rodríguez, Alba Nelly Familia, Milagros Ortiz Bosch, Félix García, Yanessi Espinal, Federico Jovine y Julissa Céspedes.

que creo que ese es el turno que tiene la gente que cree en transformaciones, en igualdad, en derecho y en democracia, entonces ese es el camino", expresó.

Sostuvo que las evaluaciones positivas que hay en el mundo sobre la República Dominicana no las hace el Gobierno, sino que son organismos internacionales que hacen los reportes.

"Yo creo que el país cambió y que las fuerzas del pasado a pesar de que el mundo se ponga cada vez más conservador, será más inteligente y buscará salidas estables", expuso Ortiz Bosch.

La funcionaria expuso sus puntos de vista en la entrevista del Almuerzo Semanal de Multimedios de **elCaribe** y CDN. El encuentro estuvo encabezado por el director de **elCaribe,** Nelson Rodríguez y por la directora de CDN, Alba Nely Familia e integrado por los comentaristas de Despierta con CDN, Julissa Céspedes, Katherine Hernández y Federico Jovine.

"País necesita credibilidad interna"

Sobre la propuesta de reforma constitucional que ha hecho el presidente Abinader, dijo que es una reforma necesaria que debe limitarse a lo que se ha establecido que se hará.

"Tenemos que saber que un país necesita vivir un clima de credibilidad interna; ya no podemos seguir sin esa fuerza de credibilidad ética, ese valor que el país necesita", puntualizó.

"El presidente no debe ni va a hacerlo extender (la reelección) más allá de lo que es prudente para él".

"Este país necesita desmontar dos grandes mentiras con las que hemos hecho la democracia. La gran mentira del mundo es que en política hay cosas que se ven y cosas que no se ven, y tiene que ver con Juan Bosch, y mire qué respeto a Juan Bosch; se ve todo, todo se ve, y con esa noción nos han dicho que la política es eso, la política no es eso, todo se ve, se calla lo que no se quiere que se vea, y lo sé porque estaba ahí; la otra mentira que se ha repetido es que una cosa es con guitarra y otra es con violín. No, hay quienes siempre van a sacar el violín como les convenga y van a usar la guitarra cuando les convenga", reflexionó Ortiz Bosch.

Consideró que esas dos frases que califica como mentiras, han hecho que se asuma la política como cualquier cosa. "La política no es eso, y si hay una cosa que necesitamos es que por primera vez un presidente diga, no voy y no voy, lo necesita el país, lo necesita la credibilidad, lo necesita la confianza, lo necesita la historia", consideró.

En un contexto en el que se refería a modificar la Constitución para reelegirse, aseguró que tiene buenas relaciones con el expresidente Hipólito Mejía.

"Yo tengo muy buenas relaciones con Hipólito Mejía, y lo hizo y después se arrepintió de haberlo hecho. Ojalá logremos el arrepentimiento de los otros, pero cuanto tiempo hemos perdido yéndonos para el Este a un resort a convencernos de que me dejen pasar a mí que yo tengo más fuerza que tu; este país no merece eso, no lo merece", insistió.

Al ampliar sobre el tema de la convocatoria de la Asamblea Revisora y de que es soberana, refirió: "Recuerdo que luego de un acuerdo con Peña Gómez (José Francisco) y Balaguer (Joaquín) se inventó otro para tratar 20 o 30 años el cambio que el país estaba demandando; ellos son bloques y tienen sus líderes". Afirmó que la Asamblea Revisora es soberana y sostuvo que los límites al ejercicio del poder que "hay es un liderazgo diferente, que es el licenciado Luis Abinader Corona".

Milagros Ortiz dijo que el Gobierno trabaja para mejorar la educación en el próximo año escolar

"Transparencia no es una palabra"

Cuestionada sobre la sugerencia que hizo recientemente el presidente Abinader para que los funcionarios respondan los requerimientos de información con base en la Ley de Acceso a la Información Pública, la directora de Ética e Integridad Gubernamental, resaltó los esfuerzos por fortalecer la apertura que hace el gobierno de Abinader.

"La transparencia no es una palabra, es un sistema; y ese sistema es vital dentro de las convenciones de lucha contra la corrupción porque si no hay ciudadanos atentos, siguiendo, es lo que al final ayuda a un gobierno a certificar que tiene buena gobernanza, que se entiende con su pueblo", puntualizó.

Afirmó que cuando el PRM llegó al Gobierno se manejaba la transparencia en 226 instituciones y que no participaban otros poderes del Estado basado en ley que creó los portales de transparencia.

"Había en ese instante, cien instituciones que cubrían el 85%, es decir 105 cumplían, 120 no cumplían; ahora 201 cumplen", afirmó.

Detalló que ese cumplimiento se cuantifica en que el 90% de las instituciones públicas cumplen entre el cien por ciento y el 90%. "Solamente en este trimestre, hay un 20% que no cumplen y tres son instituciones de otros poderes, por tanto, son 17", detalló la funcionaria.

Dijo que es saludable que el presidente se esté ocupando del detalle de la información pública.

"Pero a mí me hubiese gustado más mandarle a los 17 que no están cumpliendo la recomendación, el regaño; incluso yo he recomendado que les vayamos descontando una parte del presupuesto a los que no cumplen el presupuesto que no van a ejecutar", expuso sobre posibles sanciones. Reveló que desde el Ministerio de la Presidencia le solicitaron esos datos (de las instituciones que no cumplen) y que los entregó.

"En este gobierno estamos orgullosos, y el presidente, que tiene tanto respeto por ustedes en la prensa, no contestó quizás como una persona un tanto fresca, como soy yo; le digo, pero si le mandamos a su periódico o su medio quien no cumple, porque inclusiva, no ha sido fácil, porque el poder de cualquier lado, es el silencio; pero me hubiese gustado más llamar la atención a los que no cumplen", dijo al opinar sobre la reacción de Abinader al acceso a la información. ●


Ortiz Bosch defendió la reforma a la Constitución que ha planteado Luis Abinader.



Fue categórica en afirmar que los políticos deben interpretar los cambios de los pueblos.

Valora gestión de Miriam Germán

Sobre la salida de Miriam Germán de la Procuraduría General de la República a partir del próximo 16 de agosto, Milagros Ortiz Bosch sostuvo que en algún momento "tendremos que salir todos de la administración". "Creo que no fue fácil convencerla, aunque nunca antes ella y el presidente se vieron; creo que ella ha cumplido procesos importantes que van a dejar su huella; esa publicación que hay sobre los acuerdos, deben informar sobre una cosa que le interesa mucho a la República Dominicana y el mundo, el retorno de capitales que salieron del presupuesto por la vía no correcta, es algo que coloca a la República Dominicana en un punto de alza en un momento en que ha llegado a un entendimiento con la justicia española sobre mejorías", expuso. Sobre Germán dijo: "Solo tengo admiración y respeto por ella y cuando hizo su entrada, fue su libertad y también la decisión del presidente".

Educación

"El gran problema de la educación está en no haber hecho del 4% lo que había que hacer, y hace tiempo que debimos corregir esas cosas"

Congreso PLD será en honor a Reinaldo



Miembros de la Comisión Organizadora del X Congreso del PLD. FÉLIX DE LA CRUZ

CONGRESO. El Partido de la Liberación Dominicana (PLD) anunció ayer la designación de su Décimo Congreso Ordinario con el nombre Reinaldo Pared Pérez.

Cristina Lizardo, coordinadora de la Comisión Organizadora del X Congreso, informó que el nombramiento fue realizado tras los trámites correspondientes y el consentimiento de los familiares.

"Anunciamos al país la decisión de designar el X Congreso Ordinario con el nombre de Reinaldo Pared Pérez, quien es nuestro Secretario General "Ad- vitam", militante partidario como lo forjó nuestro fundador y guía Juan Bosch", declaró.

Lizardo indicó que el Comité Central del PLD autorizó a la Comisión gestionar el nombre de la actividad, en la que se propuso "el ideal por las condiciones que adornaron al compañero sugerido" que falleció en octubre del 2021.

La Plenaria de Apertura que será celebrada el próximo domingo 7 de julio en el Pabellón de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte contará con la presencia de los integrantes de la Comisión Organizadora, del Comité Político, del Comité Central, de los delegados y delegadas, de los presidentes de Comités Provinciales, Municipales, de Distritos Municipales, de Seccionales y de Intermedios.

Durante la rueda de prensa, Lizardo, llamó a los militantes y dirigentes de su partido a tomar las medidas preventivas y recomendaciones de las autoridades ante el paso por el país del peligroso huracán Beryl, de categoría 5.

Informó también de los avances organizativos del evento y mencionó que ya está listo el Reglamento para el Congreso en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias del partido, así como el cronograma de actividades e Instructivos que servirán para la evaluación crítica y autocrítica de la situación partidaria, entre otros. ● SERGIA MERCADO

BREVE BIOGRAFÍA

¿Quién era Reinaldo Pared Pérez?

Su nombre completo era Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez, quien fue secretario general del PLD durante 19 años. Desempeñó funciones tales como regidor, diputado y senador del Distrito Nacional por el Partido de la Liberación Dominicana.

Ingresó a las filas del Comité Político de su partido en 1998 hasta el 2021, año en que falleció.

JCE entregará el lunes certificados comicios de mayo

FORMALIDAD. El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) entregará el próximo jueves 11 de julio los certificados de elección a los 264 candidatos y candidatas electos en los comicios celebrados el pasado 19 de mayo.



El acto formal se realizará en el hotel El Embajador de la forma siguiente: a las 10:30 de la mañana a los cargos del nivel presidencial, vicepresidencial y senatorial; y a las 4:00 de la tarde, en el mismo lugar, a los electos en los niveles de diputaciones por provincias, circunscripciones territoriales; nacionales por acumulación de votos, de la comunidad dominicana en el exterior (ultramar) y del Parlamento Centroamericano.

Se entregará un certificado para el cargo de presidente, un certificado para el cargo de vicepresidente y 262 para los cargos de diputaciones y senadurías, así como a los suplentes en los cargos que corresponda. Con la entrega de certificados la JCE cierra el proceso electoral 2024 y con ello el calendario electoral de los dos procesos de 2024. ● elCaribe

Proyecto crea cuerpo para mitigar emergencias vuelve al Senado

SESIÓN. La Cámara de Diputados aprobó ayer en segunda lectura, con modificaciones, el proyecto de ley que crea el Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (Cemed), el cual vuelve al Senado.

La legislación establece que el Cemed será una dependencia de las Fuerzas Armadas bajo el control del Ministerio de Defensa, con el propósito de aumentar la capacidad de respuesta del Estado ante los efectos de los fenómenos naturales o antropogénicos que incidan en el país.

El pliego de ley sometido por el Poder Ejecutivo en el Senado el 20 de diciembre de 2023 fue modificado por los diputados luego de ser sancionado en la Cámara Alta, motivo por el cual es remitido allí otra vez como establecen los reglamentos. Si el texto es refrendado por los senadores (que deberá ser en única discusión) sin sufrir cambios, será ley y pasará al Ejecutivo para su promulgación u observación.

La variación que hizo la Cámara Baja fue delinear los roles de las instituciones que deberán cumplir con las responsabilidades que establece el proyecto, así como determinar que las regiones a las que se refiere la pieza sean las 10 establecidas en la Ley 345-22 Orgánica de Regiones Únicas.

El Cemed tendrá por misión desarrollar operaciones militares no bélicas (OMNB) de mitigación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres, para apoyar a las autoridades nacionales y brindar apoyo a las instituciones encargadas de tareas de mitigación.

La iniciativa contempla que el Cemed estará integrado por miembros del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea de República Dominicana.

El Cuerpo Especializado estará comandado por un general/contralmirante o un coronel/capitán de navío, miembro de cualquiera de las tres instituciones castrenses que componen las Fuerzas Armadas, que será designado por el presidente de la República.

En un mensaje remitido al titular del Senado, Ricardo de los Santos, el presidente Luis Abinader explica que ante la cada vez mayor ocurrencia de disturbios atmosféricos como consecuencia del cambio climático, se hace necesaria la instauración de una unidad a lo interno de las fuerzas castrenses, con la finalidad de desarrollar operaciones militares no bélicas de mitigación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres.

Modifican Ley 11-92

Además, los diputados aprobaron en primera lectura el proyecto que modifica la Ley 11-92 que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana.

La iniciativa también tiene como proponente al Poder Ejecutivo. ● A. PAULINO



El presidente del Senado, Ricardo de los Santos, ha impulsado la pieza. F.E.

Reforma a Código Penal podría ser aprobada hoy, según De los Santos

DECLARACIÓN. El presidente del Senado de la República, Ricardo de los Santos, informó ayer que el proyecto de reforma al Código Penal será sancionado en segunda lectura en la sesión convocada para hoy miércoles, salvo algún impedimento por el huracán Beryl.

La pieza sancionada en primera discusión la semana pasada será refrendada y leída de manera íntegra esta tarde, según adelantó el representante de la provincia Sánchez Ramírez.

Explicó que después de que el proyecto sea aprobado en el órgano legislativo pasará a la Cámara de Diputados, donde está "prácticamente consensuado", por lo que considera que en esta legislatura la República Dominicana tendrá un nuevo Código Penal.

"Con Dios mediante mañana (el Código Penal) será aprobado en el Senado de la República, siempre y cuando el fenómeno natural nos lo permita", reiteró.

Sobre los artículos que se cuestionan sobre el proyecto de reforma, De los Santos indicó que la comisión especial a cargo del texto trabajó el pasado lunes con eso y continuaría ayer.

Tras recordar que todo lo que hace el hombre es perfectible, dijo que si algo se entiende que debe ser modificado, el legislador que así lo considere tiene la oportunidad de presentar una moción en la sesión de este miércoles.

El presidente del Senado enfatizó que va a cumplir con el compromiso que ha hecho ante el país de dotar a la nación con un nuevo Código Penal.

De su lado, el senador de La Vega, Ramón Rogelio Genao, uno de los proponentes del proyecto aprobado en primera lectura la semana pasada, adelantó que hay cuatro artículos que están siendo consensuados por la comisión, que tienen que ver con el aborto y la discriminación.

El proyecto de reforma del Código Penal lleva dos décadas dando vueltas en el Congreso Nacional. ● A. PAULINO



Optimice las gestiones financieras de su empresa con la app **Biz**





Escanee y descubra la nueva forma de hacer negocios







www.popularenlinea.com/appbiz
Telebanco 809-544-5555 opción 2

@Popularenlinea

Banco Popular Dominicano



El presidente Luis Abinader entregó los premios y reconocimientos en Palacio. J. ROTESTÁN

Gobierno reconoce y premia trayectoria de 15 docentes

GALARDONES. En un acto celebrado en el Palacio Nacional, el Gobierno entregó ayer el Premio a la Excelencia Magisterial 2024 a cinco docentes y reconoció a otros diez por destacarse en el ámbito de la educación superior.

El presidente Luis Abinader, en ocasión de la celebración del Día del Maestro el pasado 30 de junio, entregó los premios y los reconocimientos a los docentes por su trayectoria de servicio en las aulas y sus aportes académicos a los estudiantes.

Acompañado de la vicepresidenta Raquel Peña; de la primera dama Raquel Arbaje y los ministros de Educación, Ángel Hernández y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Franklin García Fermín, el mandatario entregó el Premio a la Excelencia Magisterial 2024 a Rosario Deyanira Méndez, del centro educativo Nurys Zarzuela Campusano, del Distrito 15-03 con el Premio "Pedro Henríquez Ureña", Medalla de Oro, en la categoría al Honor, con una trayectoria de 25 años de servicio. Ysrael David Polanco Beltré, del Politécnico Miguel Ángel Santana, del Distrito 05-03, La Romana, recibió el galardón "Eugenio María de Hostos", Medalla de Plata, en la categoría al Reconocimiento.

Premios
En el acto, tres de los docentes premiados recibieron entre 400 a 600 mil pesos

Más docentes

Asimismo, Yulissa Altagracia Cabrera, con 17 años en servicio en el Politécnico Profesor Miguel Ángel Guzmán, del Distrito Educativo 08-07, de Santiago, Navarrete, obtuvo el Premio "Salomé Ureña de Henríquez", Medalla de Bronce, en la categoría al Estímulo.

Además, fueron reconocidas las maestras Ernestina Castro y Cristina Bonilla por la destacada labor docente que han desarrollado en los Estados Unidos en beneficio de estudiantes de ascendencia hispana.

Durante el acto, también fueron galardonados 10 docentes en el ámbito de la Educación Superior. Los maestros reconocidos fueron Águeda María Peña, de la Universidad Central del Este; Laura del Pilar Gil Fiallo, Universidad APEC; Dionisio Ripoll Concepción, Universidad Tecnológica del Cibao; Jovanny María Rodríguez, Universidad Abierta para Adultos y José Mercedes Jáquez Polanco, de la Universidad Católica Nordestana.

Además, Marcia Josefina Beltré Díaz, de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña; Marcos Antonio Núñez Cuervo, Universidad Iberoamericana; Wendy Karina Medina Moreta, Universidad del Caribe; Eliza Ángela D'Angelo Mendoza, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Gladys Rosado Jiménez, Universidad Autónoma de Santo Domingo. • D. QUEZADA

VALOR

Ministros resaltan el valor de los docentes

En el acto, el ministro de Educación dijo que celebrar el día del maestro es celebrar la vida, el futuro y lo que se quiere ser como ciudadanos y como país. De su lado, el ministro de Educación Superior destacó que este reconocimiento tiene como motivo esencial premiar la calidad humana de los galardonados, por su entrega a la formación de las nuevas generaciones, y por haber sabido cumplir con responsabilidad y con gallardía.

Continúa la preocupación por destino de pruebas nacionales

EDUCACIÓN. Desde hace ya tiempo el tema de las pruebas nacionales no deja de ser noticia, debido al cuestionamiento sobre su continuidad que ha emitido el órgano rector de la educación primaria y preuniversitaria. Ante esta situación el rector del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Julio Sánchez Maríñez, expresó su preocupación.

"Las Pruebas Nacionales, con tres décadas de mejoramiento sustantivo y administrativo, constituyen una fuente importante de retroalimentación para estudiantes, como también para el propio sistema educativo, que no debe subestimarse ni menospreciarse. Una retroalimentación que, enfocada en el aprendizaje, puede contribuir a la mejora educativa continua", dijo Sánchez Maríñez.

El rector del Intec expuso que para el nivel de educación superior, las pruebas nacionales constituyen un indicador aproximado y válido, como base para decisiones fundamentadas en evidencia del nivel de preparación académica de los egresados de educación secundaria que aspiran a continuar su formación en otros niveles educativos e insertarse en la vida productiva.

Sánchez Maríñez considera que, en lugar de objetar las Pruebas Nacionales, independientemente de cualquier mejora de la que sean susceptibles, el Ministerio y el conjunto de instituciones educativas deberían enfocarse en las acciones que pudieran adoptarse respecto de los estudiantes que no logran aprobarlas y certificarse como bachilleres luego de tantos años, esfuerzos y gastos invertidos con ese propósito.

Ante la serie de pronunciamientos que han surgido sobre la discontinuidad de las pruebas, el ministro de Educación, Ángel Hernández, dijo estar convencido de que en el país se debe fortalecer el sistema de evaluación a todos los niveles, tras afirmar que para ello las pruebas nacionales no son la única herramienta por utilizar. • MARÍA RAMOS



Rector del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec), Julio Sánchez Maríñez.



Sheynnis Palacios y Celinee Santos durante la visita con Raquel Peña. F.E.

Vicepresidenta recibió ayer la visita de Miss Universo 2023

VISITA. La vicepresidenta Raquel Peña recibió ayer en su despacho la visita de Miss Universo 2023, Sheynnis Palacios, y Miss República Dominicana 2024, Celinee Santos.

La beldad nicaragüense, que se convirtió en Miss Universo en la 72ª edición del certamen internacional, llegó acompañada al Palacio Nacional por Magali Febles, directora de Miss Universo República Dominicana, y Mario Búcaro, vicepresidente de Relaciones Internacionales de Miss Universo.

En el encuentro participó también el ministro de la Presidencia, Joel Santo.

Esta visita es parte de la gira por varios países de Asia, Latinoamérica y el Caribe que está realizando Sheynnis Palacios, durante su estadía en el país, cumplirá con una agenda de trabajo que incluirá diversas actividades.

Celinee Santos, reina del Miss República Dominicana Universo 2024, representará al país en la 73ª edición del concurso internacional que tendrá lugar el 28 de septiembre de 2024 en la Ciudad de México.

Sobre Miss Universo

Miss Universo es un título y un concurso de belleza femenina internacional anual que busca la belleza integral, el liderazgo, la elegancia, la personalidad, el porte, la pose, la comunicación, la seguridad y el activismo social en candidatas provenientes de diferentes países del mundo (independientes o autónomos). Las candidatas son enviadas por franquicias locales para representar únicamente a dicho territorio.

Cada año, alrededor de 500 millones de personas en todo el mundo ven el certamen en vivo y en directo desde el lugar sede. Un total de 176 naciones y territorios han enviado al menos una vez a una candidata.

La elección de Miss Universo es un proceso muy largo, que año tras año mueve una enorme cantidad de personas y de dinero a través del mundo. • elCaribe

PAÍS

Dominican Watchman celebra 50 aniversario

VIGILANCIA. **La empresa Dominican Watchman conmemoró su 50 aniversario y resaltó ser la compañía más grande y longeva del país en materia de vigilancia e innovación tecnológica para seguridad.**

Lucile Houellemont Jiménez, presidenta de Dominican Watchman, detalló que el grupo empresarial cuenta con más de 3 mil 300 empleados en todo el país y que tienen sucursales en 15 provincias, con una inversión de más de 550 millones de pesos en los últimos dos años en innovaciones y mejoras tecnológicas y de infraestructura.

"Este 50 aniversario es un buen momento para celebrar nuestros inicios, para valorar el camino recorrido y, por supuesto, es momento de mirar al horizonte. Somos una empresa que va mucho más allá de la vigilancia".

La conmemoración contó con la participación del ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor Bisonó, quien resaltó el impacto económico que tiene la compañía en el país.

"Dominican Watchman es una empresa que ha aportado casi mil millones de pesos al sistema de seguridad social y que beneficia el clima de negocios del país a través de sus servicios de vigilancia, de transporte de valores, monitoreo de alarmas y circuito cerrado de televisión" resaltó.

Durante la actividad se hizo entrega de un reconocimiento a Clara Jiménez Alfau, porque ella y su esposo, Armando Houellemont Candelario, fueron los fundadores de la compañía en 1974 y pioneros en la industria. ● **elCaribe**


Ito Bisonó, Clara Jiménez Alfau y Lucile Houellemont Jiménez. F.E

Director Museo Reina Sofía de España visita RD

ARTE. **El director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de Madrid, España, Manuel Segade, visita la República Dominicana.**

Manuel Segade fue invitado por la Embajada de España en República Dominicana y por el Centro Cultural de España en Santo Domingo.

Durante su estancia, Segade visitará los principales museos de arte del país, así como los talleres de numerosos artistas locales. También pronunciará una conferencia en el Centro Cultural de España (CCE) hoy miércoles 3 a las 7 de la noche.

El objetivo principal de esta visita es conocer el panorama artístico de República Dominicana, promover su difusión en España y examinar vías de colaboración entre el Museo Reina Sofía e instituciones culturales dominicanas afines.

La ministra de Cultura, Milagros Germán, y el director del Museo han acordado en su reunión del 1 de julio tres líneas de colaboración: intercambio de formación entre equipos, presencia de artistas dominicanos en la colección del Museo Reina Sofía y el intercambio de programación (exposiciones y actividades).

Manuel Segade es director del Museo Reina Sofía desde junio de 2023, puesto que obtuvo tras ganar un concurso internacional. Anteriormente ejerció durante 8 años como director del Museo Centro de Arte Dos de Mayo (CA2M) de la Comunidad de Madrid. Manuel Segade está considerado como uno de los principales referentes del arte contemporáneo internacional.

El Museo Reina Sofía es uno de los museos de arte contemporáneo más importantes del mundo y figura entre los más visitados, con más de cuatro millones de visitantes al año. Alberga la colección de arte moderno y contemporáneo latinoamericano más importante de Europa. ● **elCaribe**


Manuel Segade visita el país. F. E

Beryl se aleja y hoy se esperan pocas lluvias; se mantienen alertas

Nueve personas fueron llevadas a un albergue en Pedernales y seis acueductos están fuera de servicio



Los efectos asociados a Beryl generaron un alto oleaje en el litoral costero de la República Dominicana. JHONNY ROTESTÁN

HOGLA ENECIA PÉREZ
henecia@elcaribe.com.do

El huracán Beryl seguiría su rumbo hacia el oeste, se alejaría de la República Dominicana para acercarse a Jamaica, por lo que se esperan escasas lluvias en el país, informó ayer la Oficina Nacional de Meteorología (Onamet).

"Solo se prevén algunos chubascos distanciados en horas matutinas y al final de la tarde debido a los efectos locales sobre los sistemas montañosos y el litoral costero caribeño", refiere el boletín de las 6:00 de la tarde de la Onamet.

Beryl se ubicaba a cerca de 200 kilómetros al sur/sureste de Isla Beata con vientos máximos sostenidos de 250 kilómetros por hora, por lo que el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) mantuvo dos provincias en alerta roja, 15 en alerta amarilla y en verde por posibles inundaciones repentinas, urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como deslizamientos de tierra.

La defensa civil informó que debido a los fuertes vientos son nueve las personas que se encuentran albergadas en el Centro Educativo Luis Emilio Pérez Méndez, de Pedernales.

Los efectos de tormenta tropical que se sintieron ayer de este huracán categoría cuatro fueron evidentes en el litoral del mar Caribe donde la fuerte brisa y alta marejada introdujo agua al malecón de Santo Domingo, Haina, Barahona y Pedernales. También provocó la caída de árboles en distintas provincias del país.



Las lluvias provocadas por Beryl comenzaron a sentirse ayer temprano. FÉLIX DE LA CRUZ

Alerta

Son 24 las provincias que se mantienen en alerta por posibles inundaciones repentinas y deslizamientos de tierra.

Se aleja

Los efectos asociados al huracán Beryl se están alejando del territorio nacional y se prevén pocas lluvias para este miércoles.

Debido al alto oleaje, la Alcaldía del Distrito Nacional suspendió el tránsito en el malecón de Santo Domingo.

El COE refirió que seis acueductos, según el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa), resultaron afectados y dejaron a 52,960 usuarios sin servicio.

Igualmente 24 provincias se mantenen bajo alerta. Barahona y Pedernales continúan bajo alerta roja. En amarilla se encuentran Peravia, Independencia, el Gran Santo Domingo (junto al Distrito Nacional), La Vega, Monseñor Nouel, San Cristóbal, San José de Ocoa, Azua, Monte Plata, Sánchez Ramírez, La Altagracia, San Pedro de Macorís, La Romana y Bahoruco.

Mientras que en verde figuran Puerto Plata, Hato Mayor, Santiago, Hermanas Mirabal, Elías Piña, San Juan y Espaillat.

Presas y electricidad

El Comité de Operación de Presas y Embalses (Copre) dispuso cambios en las operaciones de las presas de Valdesia (San Cristóbal), Monción (Santiago Rodríguez) y Tavera (Santiago), como medida preventiva en atención a la trayectoria del huracán Beryl.

En la reunión de seguimiento en la que participaron el administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (Egehid), Rafael Salazar, y el director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi), Olmedo Caba, se acordó que en el caso de que la presa de Valdesia alcance la cota 148-50 se abrirá el contraembalse Las Barías, ubicado aguas abajo del embalse principal.

Informaron que si su caudal sigue aumentando, se pondría una turbina en funcionamiento, pero si el caudal supera el de turbinación de una de las unidades, se pondrá en funcionamiento la segunda unidad.

Se acordó, además, que en el caso de Monción, la descarga fue aumentada de seis metros cúbicos por segundo a 12 metros cúbicos.

Se aprobó que en la presa de Tavera se mantengan las mismas operaciones, es decir descarga de 25 metros cúbicos por segundo al río Yaque del Norte y las centrales de Sabaneta (San Juan) y Sabana Yegua (Azua), siguen sus operaciones normalmente.

La presa de Rincón (La Vega) mantiene operaciones de dos turnos hasta el próximo jueves, con un caudal de 2.10 metros cúbicos por segundo, pero en caso de superar la cota 121.50, entra a operar a discreción de Egehid.

AES Dominicana informó que la generadora AES Andres salió temporalmente de servicio como resultado de los efectos provocados por el huracán Beryl, debido a que el fuerte oleaje en el mar Caribe ha afectado las operaciones de esa empresa, así como la capacidad de regasificación en la terminal que suministra a otras generadoras. ●

ENERGÍA

Planta de generación reduce operaciones

AES también informó que la planta Dominican Power Partners (DPP) ha reducido temporalmente su carga, así como otros generadores han cambiado provisionalmente su generación a otros combustibles alternos para mantener la estabilidad en el sistema.

En un comunicado la entidad reafirmó su compromiso con la seguridad y el bienestar de sus empleados y con la comunidad, también indicó que el cuerpo técnico está listo para retornar las unidades a sus operaciones normales en el menor tiempo posible.


Beryl azotó las islas del Caribe. F.E.

Beryl: seis muertes y destrucción alarmante a su paso por el Caribe

SAN JUAN. **El paso de Beryl por el Caribe dejó al menos seis fallecidos, generó preocupación por la rapidez en su formación y por alcanzar la mayor potencia que puede tener un ciclón (la categoría 5) en una etapa tan temprana en la temporada de huracanes del Atlántico, algo que es visto como un "alarmante precedente".**

El lunes en la noche, Beryl alcanzó la categoría 5 (la máxima en la escala Saffir-Simpson, que mide los ciclones por sus vientos), y bajó a 4 el martes por la tarde, según el Centro Nacional de Huracanes (NHC, en inglés) de EE.UU. con sede en Miami.

Al menos tres personas murieron este martes en Granada, que se suman a un fallecido registrado el lunes en San Vicente y las Granadinas, islas del Caribe Oriental.

El primer ministro de Granada, Dickon Mitchell, dijo que "posiblemente más" personas han perdido la vida en esta isla y en la vecina Carriacou.

Mitchell dijo que se están haciendo esfuerzos para conseguir un helicóptero para visitar Carriacou porque el mar sigue muy agitado y los barcos de la Guardia Costera probablemente no puedan llegar.

El ciclón, el primero de la temporada de huracanes del Atlántico, ha dejado destrucción significativa de edificios, carreteras y embarcaciones en varios países de la Comunidad del Caribe (Caricom), que suspendió su reunión anual y convocó a una junta virtual para evaluar los daños y diseñar una respuesta colectiva.

Por otro lado, las autoridades de Venezuela reportaron este martes dos muertos, cinco desaparecidos y más de 600 viviendas afectadas en el estado de Sucre (noreste), a causa del desbordamiento del río Manzanares tras el paso de Beryl.

El ministro de Relaciones Interiores, Remigio Ceballos, informó que se brindó atención médica a la población y que se desplegaron "refuerzos" con personal de bomberos y otras organizaciones de salvamento "para labores de análisis, evaluación de daños y mitigación".

Preparativos, alertas y evacuaciones

En Puerto Rico, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) informó del cierre de varios balnearios en el norte y el suroeste de la isla debido a las peligrosas condiciones marítimas provocadas por el huracán. "Las condiciones no están aptas para bañistas", urgió en su mensaje el DRNA, mientras que el Servicio Nacional de Meteorología (SNM) emitió advertencias de inundaciones costeras y corrientes marinas, así como para embarcaciones pequeñas.

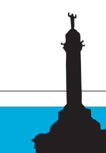
Entretanto, el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, criticó este martes el "sensacionalismo" en torno a Beryl, que a finales de esta semana puede estar tocando tierra en el sureste de México. ● EFE

TEMPORADA CICLÓNICA

"Una estación muy activa y con riesgos"

Beryl sorprendió a los pequeños archipiélagos del Caribe Oriental con su rápida formación y capacidad de ganar potencia, que según la Organización Meteorológica Mundial (OMM) es un "alarmante precedente". La agencia meteorológica de la ONU subrayó que desde que se tiene registro, nunca se había formado a estas alturas del año un huracán de máxima intensidad en el Atlántico. En la actual temporada ciclónica, que va desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre, ya se han formado tres tormentas tropicales con nombre: Alberto, Beryl y Chris, esta última que también tuvo un rápido desarrollo y causó estragos en México. Para la OMM, la llegada de Beryl con esta fuerza dos semanas antes de lo habitual podría ser el anticipo de "una estación muy activa y con riesgos para toda la cuenca atlántica".

> Se espera que a mediados de semana Beryl pierda gradualmente intensidad



NORTE

Veras denuncia se pinchan teléfonos

SANTIAGO. El jurista santiagués Ramón Antonio (Negro) Veras denunció la práctica de intervención telefónica desde el Gobierno contra algunas personas.

Lamenta que sin darse cuenta la ciudadanía está pasando por tonta, al creer que desde el Gobierno todo se hace con pulcritud, cuando la verdad es que desde su interior hay funcionarios que ejecutan suciedad y marranerías.

Mediante un escrito, Veras indica que porque el presidente Luis Abinader tiene una buena formación familiar, algunos ciudadanos se han formado la falsa idea de que en su gestión gubernativa está acompañado de un equipo humano de igual conducta.

Criticó que en el seno del gobierno actual hay personas de baja estofa, con condiciones de mando, que ponen en ejecución diabluras contra la ciudadana o el ciudadano de espíritu crítico

Cuestionamientos

"La gente de este país debe poner los pies sobre la tierra, y dejar de estar viviendo de ilusiones, suponiendo que está en un paraíso, y no en un nido de víboras", apunta el jurista.

Veras dijo que hay que estar conscientes de que a la persona más honorable, sobrada de honor y mucha respetabilidad, en un abrir y cerrar de ojos, desde el poder del Estado, la convierten en indigna y despreciable

"Nadie puede imaginarse las maquinaciones que preparan desde el Gobierno central dominicano para dañar la acrisolada conducta de gente noble", agrega.

Lamenta que mujer u hombre de bien, estén para permanecer horrorizado, porque no saben en qué momento, mediante mecanismos de alta tecnología, le van a preparar un expediente infame. Dijo que el ciudadano dominicano más ingenuo, en un santiamén, recibe desde su proveedora de servicios de comunicaciones, la información de que su equipo celular está siendo espiado. M. PONCE



Ramón Antonio (Negro) Veras. RICARDO FLETE

FALTA DE GARANTÍAS

El país está en una etapa fea de la vida dominicana

Veras dice que desde el Gobierno central, así por así, como si nada, hacen labor de seguir los pasos, acechar, fisgonear, con el argumento de resguardar la seguridad en este país.
Se pregunta, qué garantía tiene la ciudadana o el ciudadano de que su vida privada está legalmente protegida. Entiende que el país está en una etapa fea de la vida dominicana.

Madre reclama al Conani devuelva niña tres años

SANTIAGO. La madre de una niña de tres años denuncia que el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani) tiene dos meses reteniendo a su hija de forma injusta y no se la devuelve, situación que la mantiene en estado de desesperación.

Y es que lo que empezó con una investigación por supuesta pornografía infantil, en la cual también alegan abuso sexual, por parte de las autoridades, terminó con un supuesto error que llevó al Conani a despojar a la progenitora de su hija.

Awilda Isabel Martínez, madre de la niña, manifestó que está viviendo literalmente un calvario porque supuestamente se llevaron a la niña bajo el alegato de que habría sido abusada sexualmente por su padre y un tío, acusación que califican de error y que se trata de otra menor de edad.

Hace un llamado a la primera dama de la república Raquel Arbaje, y al presidente Luis Abinader, para que intervengan y le devuelvan la menor.

En medio de la desesperación Awilda Isabel Martínez, denunció que la representante del ministerio público le ha exigido que para devolverle la niña deberá buscar a otra persona que pueda atenderla, y es por esto que han realizado diversas manifestaciones pacíficas junto con decenas de comunitarios del sector Palmar del municipio de Villa González donde residen.

Y es que durante la manifestación mostraron pancartas y fotografías del infante, donde también pidieron que sean liberados el padre de la niña y el tío, quienes aseguran son inocentes.

Awilda Isabel Martínez, madre de la niña, relató que todo empezó con una investigación debido a que supuestamente el abuelo de la niña subía pornografía infantil, por un alegado rastreo del móvil.

"Lo que hicieron fue que apresaron a personas inocentes y presentaron las fotos de las manos de una bebé, que no es mi hija, debido a que esta nació hace tres años y mi padre tiene cuatro años que ya falleció", dijo Awilda Isabel Martínez. JOSÉ ADRIANO RODRÍGUEZ



Familia reclama al Conani devolución de niña. RICARDO FLETE

Prisión acusado matar expareja en Moca

MOCA. Un juez de Atención Permanente del distrito judicial de Espaillat dictó tres meses de prisión preventiva como medida de coerción contra un hombre acusado de matar a cuchilladas a su expareja Crisleidy Rosario Polanco.

El magistrado Sandy Castillo acogió el pedimento del Ministerio Público de la prisión preventiva contra Junior Roberandy Rodríguez Jiménez, debido a que el acusado representa peligro de fuga para abstenerse del proceso judicial.

El hecho ocurrió el pasado sábado en la comunidad La Isleta de Moca.

En otro suceso, la Policía Nacional informa sobre el arresto en flagrante delito de un hombre, luego de que intentara herir a su madre con una arma blanca y amenazarla de muerte, por razones aún no esclarecidas, en el Barrio Los Santos de Santiago. El detenido es Yunior de Jesús Fernández Bonifacio, de 45 años. J.A.R.



Nuevo director del Cabral y Báez. R. FLETE

Posesionan al director hospital Cabral y Báez

SANTIAGO. El director regional del Servicio Nacional de Salud, Bernardo Hilario, dejó posesionado al nuevo encargado del hospital regional universitario José María Cabral y Báez, que asume con la tarea de concluir las áreas pendientes.

Durante el acto al que acudieron autoridades del sector salud en Santiago dejaron en funciones al médico José Luis Bautista Sosa, como nuevo director del Cabral y Báez.

En el acto de juramentación, que tuvo lugar en la entrada del edificio de consultas externas, Hilario exhortó al doctor Bautista Sosa a continuar con la evolución que se lleva a cabo en el remozado hospital de tercer nivel, y destacó la importancia de la eficiencia, la transparencia, la calidad y la humanización de los servicios.

Bautista sustituye a Bernardo Hilario, que a su vez fue designado como nuevo director regional del SNS. M.P.

Alcaldía limpia imbornales y en alerta por Beryl

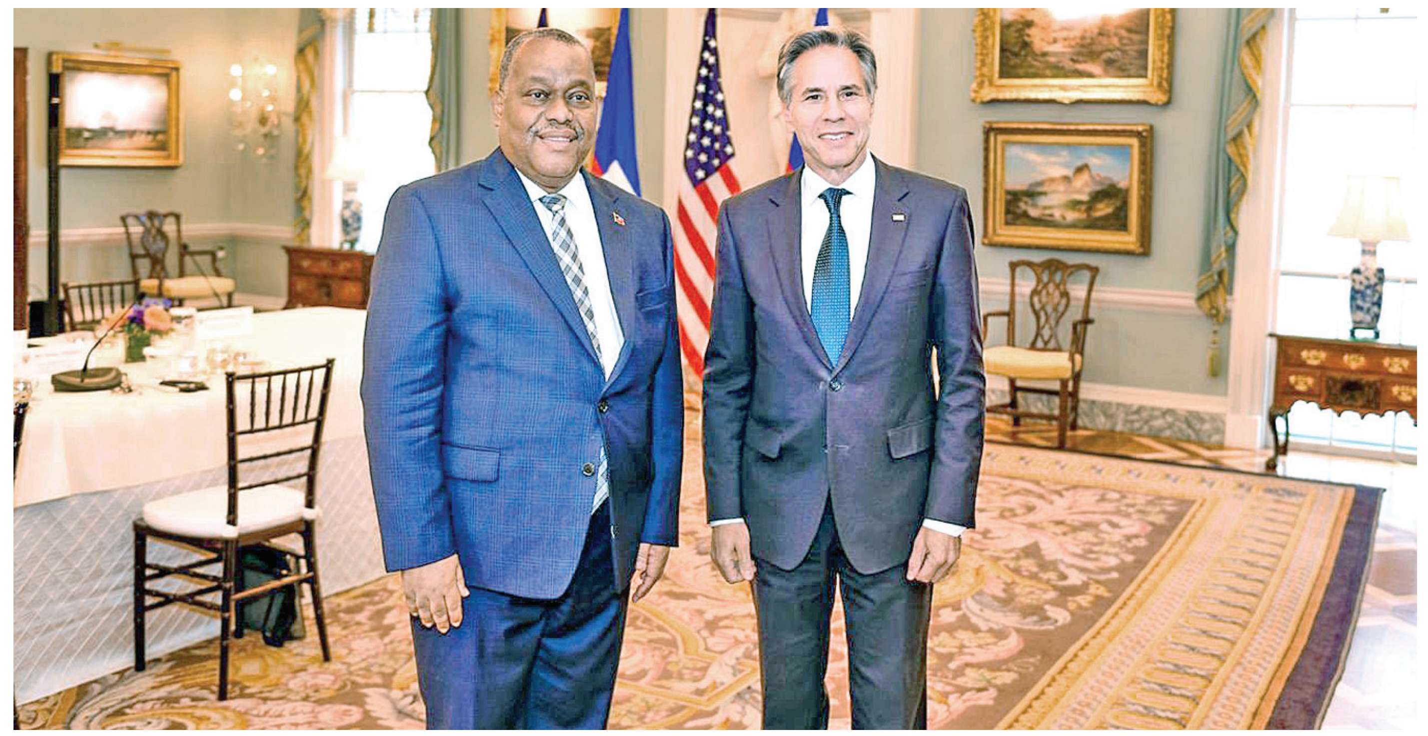
SANTIAGO. La Alcaldía de Santiago de los Caballeros activó el Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta del Municipio (PMR) y se declaró en sesión permanente debido a los posibles efectos del huracán Beryl a su paso por el territorio dominicano.

En representación del alcalde Ulises Rodríguez, la vicealcaldesa Mariana Moreno dijo que se mantienen vigilantes ante los efectos del fenómeno atmosférico.

"Este fenómeno nos encuentra con una alcaldía activa realizando constantes operativas de limpieza de imbornales e interviniendo un sin número de cañadas en todo el municipio de Santiago de los Caballeros", dijo Moreno.

Sin embargo, hizo un llamado a todos los ciudadanos, específicamente a quienes residen en zonas proclives a inundaciones a que tomen todas las prevenciones del lugar ante la ocurrencia de precipitaciones importantes sobre nuestro territorio. Dijo que están trabajando en coordinación con Defensa Civil y los bomberos. MIGUEL PONCE

INTERNACIONALES



Los altos funcionarios se reunieron ayer en Washington. F.E.

Blinken y primer ministro haitiano abordan crisis

WASHINGTON. El secretario de Estado de EE.UU. Antony Blinken, y el nuevo primer ministro de Haití, Garry Conille, se reunieron para abordar el despliegue de la misión multinacional liderada por Kenia en el país caribeño para combatir a las bandas armadas.

"El secretario reafirmó el compromiso de Estados Unidos con la misión y el pueblo haitiano", explicó el Departamento de Estado sobre la reunión, en la que también estuvo presente la nueva ministra haitiana de Exteriores, Dominique Dupuy.

En el encuentro, el jefe de la diplomacia estadounidense también destacó la importancia de que se celebren "elecciones libres y justas" en Haití una vez el país haya regresado a la calma.

Conille, quien asumió el poder en junio como parte de un Ejecutivo de transición, agradeció al presidente de Estados Unidos, Joe Biden, por el apoyo de su Gobierno a Haití. "Creemos que los próximos días y meses serán bastante interesantes, pero confiamos en que con el establecimiento del Consejo Presidencial y del nuevo Gobierno podamos afrontar los retos que tenemos", expresó el primer ministro.

Un contingente de 400 policías kenianos, de un total de 1,000 agentes comprometidos, llegó a Haití la semana pasada para apoyar a la Policía del país a frenar la violencia de las bandas armadas, que controlan un 80 % de Puerto Príncipe, así como otras zonas del país.

La misión fue aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU en octubre de 2023 y cuenta con un fuerte apoyo financiero de Estados Unidos, que a su vez ha pedido a sus aliados que hagan sus aportaciones.

Con la llegada del primer contingente se dan los primeros pasos para cumplir los objetivos del Gobierno de transición instalado en Haití, que comienzan por restablecer la seguridad para permitir que más de 500,000 personas puedan regresar a sus hogares, organizar la recuperación del país y avanzar hacia la celebración de elecciones lo antes posible. El año pasado, la violencia de las bandas armadas causó 8,000 víctimas en Haití, donde las bandas criminales han llegado a controlar un 80 % de la capital, Puerto Príncipe, así como otras zonas del país, según cifras de la ONU.

Proteger a la infancia

Amnistía Internacional (AI) insistió en la necesidad urgente de proteger a la infancia en Haití ante la llegada al país, hace una semana, del primer contingente de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MSS) dirigida por la Policía de Kenia.

En un comunicado reiteró que se deben establecer "garantías para prevenir las violaciones de derechos humanos" y que la misión ha formado a su personal en materia de protección infantil, y que se compromete a actuar con el mayor grado de transparencia, como ya expresó la organización el pasado junio.

"Es realmente preocupante que el despliegue del contingente de la Policía keniana en Haití siga adelante sin información transparente sobre si se han implementado garantías en materia de derechos humanos", manifestó en un comunicado.

En este sentido, la nota destaca la necesidad de garantizar que la MMS está preparada para tratar con menores durante sus operaciones, incluidos los menores reclutados por bandas armadas. "Introducir en Haití tropas extranjeras sin la debida formación en materia de derechos humanos, protocolos sobre el uso de la fuerza y mecanismos de rendición de cuentas pone en mayor peligro a la población, en particular a la niñez, que soporta a diario la embestida de la violencia", afirmó Piquer. • EFE

Bandas
El año pasado, la violencia de las bandas armadas causó 8,000 víctimas

RECURSOS

ONU se queja no llegan los fondos requeridos

La Secretaría General de Naciones Unidas informó que, de los 674 millones de dólares contemplados para su plan de respuesta humanitaria en la crisis de Haití, solo se han recibido 168 millones -un 25 % del presupuesto- hasta el momento.

La ONU hizo un llamamiento a finales de febrero para recaudar el citado montante de cara a proteger a millones de haitianos afectados por la violencia de las pandillas y la inseguridad alimentaria, en una situación de descontrol para la que, a pesar de un retraso de meses, un primer contingente de la misión multinacional liderada por Kenia se desplegó en los últimos días.

A este operativo, que recibe el nombre oficial de Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, no contribuyó Estados Unidos aportando efectivos militares, pero la Administración de Joe Biden sí se comprometió a reforzarla con equipamiento valorado en hasta 300 millones de dólares y a destinar otros 33 millones en ayuda humanitaria.

Además del grave contexto de inseguridad, la Secretaría General de la ONU afirmó hoy estar "preocupada" por el impacto que el huracán Beryl podría tener, sobre todo en la parte sur de la isla durante las próximas 24 horas.

EE.UU. exhorta a Maduro a dialogar "de buena fe"

WASHINGTON. Estados Unidos pidió que el proceso de diálogo que retomará con el Gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela sea de "buena fe" y reiteró su petición para que las elecciones presidenciales del próximo 28 de julio en el país suramericano sean competitivas e inclusivas..

"Damos la bienvenida al diálogo de buena fe. Somos conscientes de que el cambio democrático no será fácil y requiere de un compromiso serio", dijo a EFE un portavoz del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca.

La Administración de Joe Biden está comprometida a "apoyar la voluntad del pueblo de Venezuela y a encontrar un camino hacia la gobernanza democrática a través de elecciones competitivas e inclusivas", añadió la misma fuente.

En una rueda de prensa posterior, el portavoz adjunto del Departamento de Estado, Vedant Patel, no quiso dar mayores detalles sobre el diálogo pero subrayó que el Acuerdo de Barbados del año pasado entre el chavismo y la oposición "es el mejor camino para restaurar la democracia que los venezolanos merecen".

El Gobierno de Biden se expresó así después de que Maduro haya anunciado que este miércoles reanudará su diálogo con las autoridades estadounidenses.

"Luego de pensarlo durante dos meses he aceptado, el próximo miércoles se reinician las conversaciones con EE.UU.", dijo el mandatario venezolano el lunes en su programa de televisión semanal.

Maduro señaló que esta nueva ronda de negociación será para que Estados Unidos "cumpla con los acuerdos firmados en Catar y para restablecer los términos del diálogo con respeto, sin manipulaciones".

El presidente del Parlamento, el chavista Jorge Rodríguez, será el representante por la nación caribeña en este proceso de diálogo. Desde marzo de 2022, cuando una delegación de la Casa Blanca viajó a Caracas para reunirse con Maduro, las conversaciones entre Estados Unidos y Venezuela han sido intermitentes. • EFE



Nicolás Maduro busca la reelección en Venezuela. F.E.

INTERNACIONALES

Plan Biden ante crisis: aparentar normalidad


Hasta ahora, Biden no ha dado ninguna señal de que quiera retirarse. F.E.

WASHINTON. Después de su débil actuación en el debate de la semana pasada, la campaña de Joe Biden, ha apostado por una doble estrategia para salir de la crisis: aparentar normalidad y poner el foco en la amenaza que el exmandatario Donald Trump supone para la democracia estadounidense.

Fuentes cercanas al Partido Demócrata explicaron a EFE que, en privado, se está llevando a cabo una intensa labor de relaciones públicas con múltiples llamadas y reuniones para tranquilizar a grandes donantes, miembros del Congreso y otros funcionarios electos.

De hecho, durante el fin de semana, el Comité Nacional Demócrata (DNC, por sus siglas en inglés), órgano del partido, mantuvo una llamada con decenas de sus miembros, incluidas algunas de las personalidades más importantes de esa fuerza política, y la campaña también ha estado en contacto con grandes donantes.

Aparte de esas conversaciones, se están barajando otras opciones para mejorar la imagen pública de Biden y mostrarle con energía y en control, en contraposición con la imagen que proyectó durante el debate del 27 de junio contra Trump, donde apareció envejecido, con voz ronca y con dificultades para concluir algunas de sus frases.

Para ello, una de las posibilidades sería hacer una entrevista de alto perfil con algún medio o celebrar una multitudinaria rueda de prensa, un tipo de apariciones públicas a las que ha recurrido con menor frecuencia que sus predecesores desde que llegó a la Casa Blanca en enero de 2021.

> **Imagen**
> **Campaña del presidente busca mostrar a un Biden con energía y control.**

El sábado pasado, en un acto de recaudación de fondos en el estado de Nueva York, el propio Biden se mostró dispuesto a conceder una entrevista y dijo que había hablado con el popular locutor de radio Howard Stern para volver próximamente a su programa, donde ya participó en abril respondiendo a preguntas abiertas centradas principalmente en su biografía.

Mientras se decide qué tipo de aparición pública hará el mandatario, la estrategia ha sido aparentar normalidad.

Según la agenda pública de la Casa Blanca, Biden participará este martes en una reunión informativa sobre el clima extremo y en un acto de campaña en Virginia, mientras que el miércoles presidirá una ceremonia de entrega de las Medallas de Honor y el jueves 4 de julio, día de la Independencia de EE.UU., asistirá a la tradicional barbacoa en la Casa Blanca.

Después, pasará el fin de semana en su residencia de Wilmington, en el estado de Delaware, como si fuera una semana cualquiera sin nada fuera de lo común.

Lo que sí quiere hacer la campaña es poner el foco en Trump, especialmente después de que el Tribunal Supremo de EE.UU. este lunes le concediera una inmunidad parcial por sus esfuerzos como presidente para revertir el resultado de las elecciones de 2020, que desembocaron en el asalto al Capitolio.

En la citada llamada con la prensa, Quentin Fulks, subdirector de campaña presidencial, adelantó que Biden hablará directamente en sus actos de campaña sobre "las razones por las que los estadounidenses deberían temer a Donald Trump", especialmente por la amenaza que supone para la democracia estadounidense. • EFE

Llega la caravana del FMI: ¿Trae reformas estructurales?



MAGÍN J. DÍAZ
magindiaz@ecomod.do

La informalidad, el sector eléctrico y el déficit fiscal están con nosotros desde hace décadas y no hemos parado de crecer y hasta de progresar. Si ha llegado la hora de enfrentarlos como problemas estructurales, requerirán cambios de profundo calado. ¿Está dispuesto el país a asumir el costo?

El Gobierno ha anunciado con alta visibilidad la llegada de una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) que viene a analizar la economía dominicana por dos semanas. Estas visitas son comunes y generalmente se hacen una vez por año, pero ahora se le ha dado un carácter más especial porque, luego de las elecciones, la administración ha dicho que se embarcará en un ambicioso conjunto de reformas estructurales.

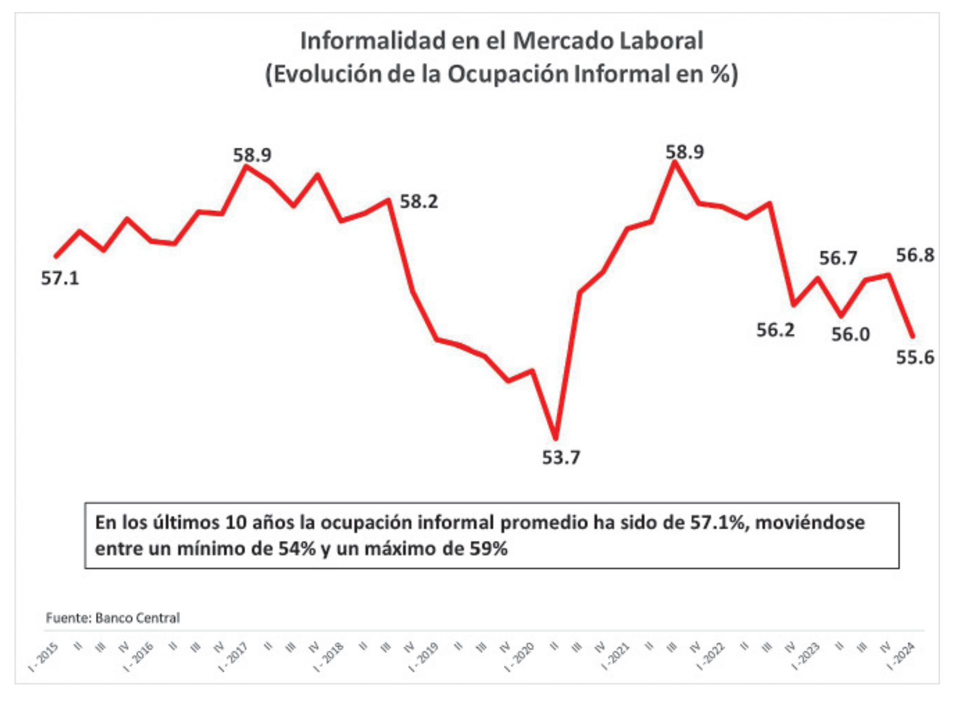
De ahí que en la nota de prensa en que se anunció la visita oficial del FMI se hace referencia a que esta institución analizará las reformas estructurales en el sector eléctrico, en el área fiscal y en el mercado laboral.

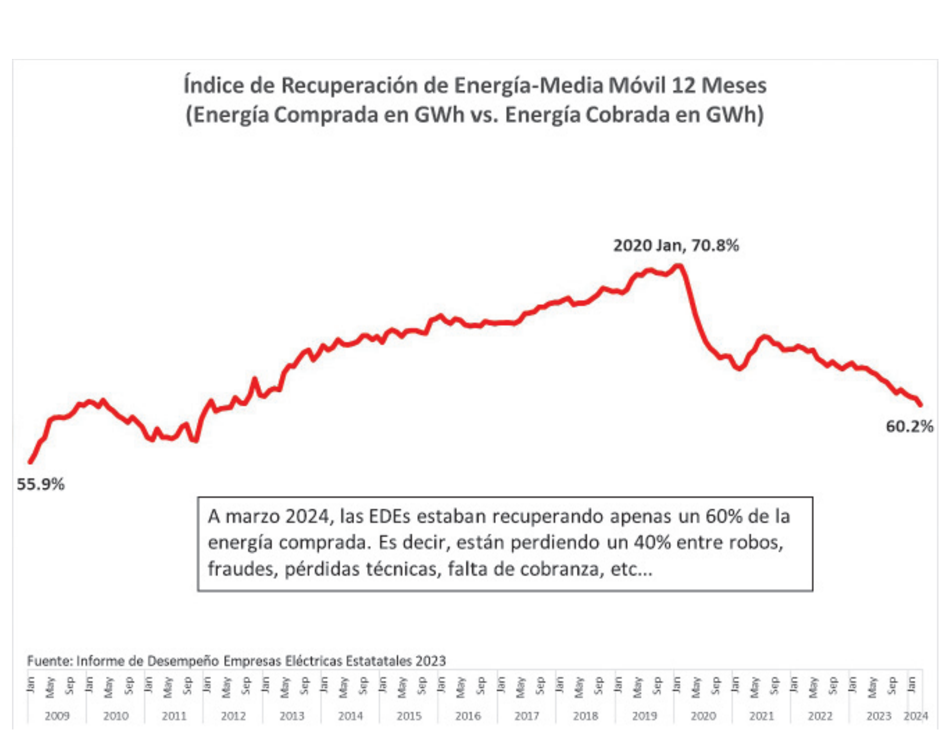
El Banco Central Europeo define las reformas estructurales como "medidas que cambian el tejido de una economía, el marco institucional y regulatorio en el que operan las empresas y las personas, las cuales están diseñados para garantizar que la economía esté en condiciones y sea más capaz de alcanzar su potencial de crecimiento de manera equilibrada."

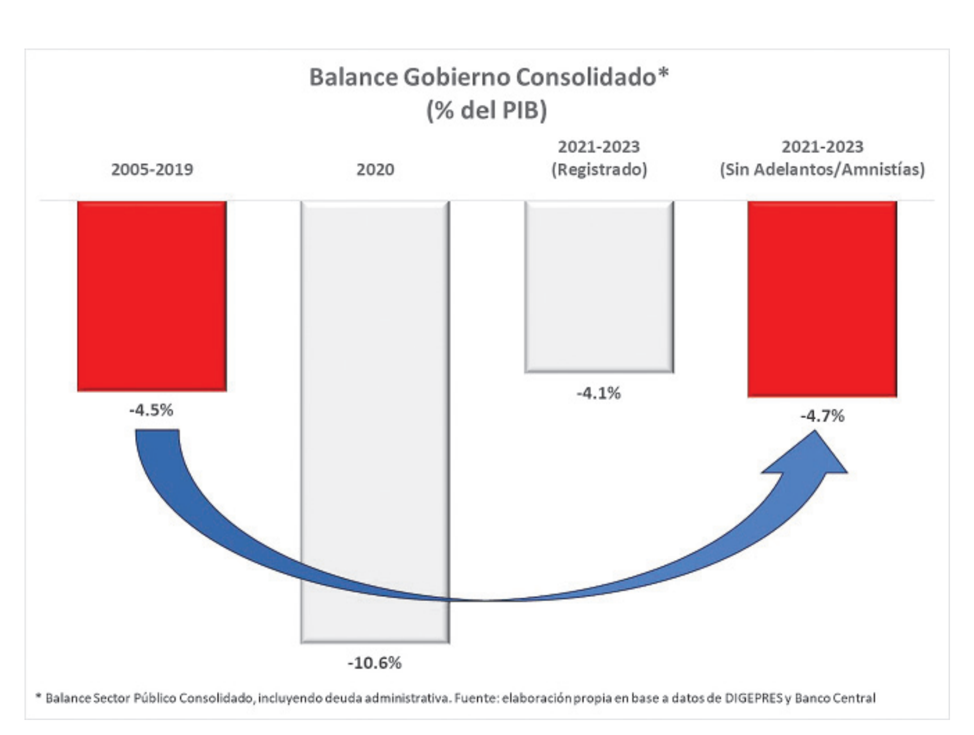
El FMI sostiene que las reformas estructurales deben incluir medidas de política económica que reduzcan o remuevan impedimentos para la asignación eficiente de recursos.

Hasta aquí es probable que no se haya entendido nada. Así es que vamos a aterrizar con algunos ejemplos de problemas estructurales de nuestra economía. Es decir, situaciones de larga data que parecen no resolverse con cambios de partidos en el Gobierno, ni con reemplazos de funcionarios. Requieren una intervención mucho más profunda.

1.- La informalidad: Gobiernos van y gobiernos vienen y la ocupación informal no baja de acuerdo a las encuestas del Banco Central. El último dato publicado ubica este fenómeno en un 55.6%, porcentaje que se ha mantenido por años. Este es un ejemplo de un problema que requiere una reforma profunda del mercado laboral.







2.- El Sector Eléctrico: Es un sector que de una u otra forma está en crisis desde la década del 1970. Durante muchos años el problema fue la generación de electricidad. Este fue uno de los pocos países del mundo en que la mayor parte de la producción de electricidad venía de derivados del petróleo. En un momento hasta el 90%.

Para que se tenga una idea de esta distorsión, en el mundo menos del 5% de la producción de electricidad viene de derivados del petróleo. Ahí hemos avanzado y ahora tenemos una matriz de generación mucho más balanceada con base en gas natural, carbón, energías renovables y en la que los derivados del petróleo ya solo representan alrededor de un 10% del total.

El grave problema en el sector es que se pierde un 40% de la energía comprada por las empresas distribuidoras, en manos del Estado, a las compañías generadoras, la mayoría del sector privado. Es una barbaridad, con el agravante de que en estos cuatro años las pérdidas han aumentado.

Se dirá que ahora se suple más energía o bien porque en un momento se dispararon los precios internacionales de los combustibles. Pero la verdad es que al 2024 el sector eléctrico sigue siendo el principal dolor de cabeza del Gobierno. Es otro ejemplo de un problema que requiere una profunda reforma estructural.

3.- Déficit Fiscal: Es otro ejemplo clásico de un problema estructural que sufre el Gobierno. Tenemos casi tres décadas operando con déficit. Esto es independientemente de ideologías, de quién gobierne y de las medidas que se tomen. Al final, el resultado es el mismo. Hace un par de décadas el déficit anual del Gobierno era de alrededor de un 2% del PIB. Desde hace diez años está en el entorno de 3.5%. Esto significa que el Gobierno opera con un déficit mensual de unos RD$ 20,000 millones. Pero cuando se consolida todo el sector público incluyendo al Banco Central, el déficit es de unos RD$ 25,000 millones mensuales.

El Gobierno ha presentado un déficit menor en estos tres años, pero cuando descontamos el monto recaudado por amnistías y adelantos de impuestos, el déficit es similar al promedio Pre-Covid, ahora con mucho más gasto corriente y menor gasto de inversión, una combinación fatal.

La administración sabe que hay pro-

> El FMI sostiene que las reformas estructurales deben incluir medidas de política económica que reduzcan o remuevan impedimentos para la asignación eficiente de recursos.

blemas estructurales. El diagnóstico está claro y por eso sometió en 2021 para consideración del Consejo Económico y Social (CES) un paquete de propuestas de reformas en los siguientes sectores: Transparencia e institucionalidad, Sector Eléctrico, Sector Agua, Policía Nacional, Modernización del Estado, Calidad Educativa, Salud y Seguridad Social, Transporte, Transformación Digital, Fiscal, Laboral e Hidrocarburos.

La idea era iniciar un diálogo, pero ahí quedó. No se volvió a hablar mucho del tema. A mi juicio este cuatrienio ha sido uno de transición y el objetivo primordial era superar la crisis de salud. También un periodo de aprendizaje para muchos funcionarios sin experiencia que para colmo han tenido que enfrentar una sucesión salvaje de choques externos. El objetivo era sobrevivir, manteniendo la estabilidad social y económica. Pedir que se resolvieran los problemas estructurales era demasiado.

Pero ahora las cosas han cambiado. El presidente fue reelecto con un fuerte respaldo de los votantes que fueron a las urnas y los problemas estructurales están afectando el buen funcionamiento de la economía. Estamos viviendo de reformas que se hicieron hace 20 o 30 años como la tributaria, laboral, seguridad social y otras. La pregunta es si el diagnóstico será suficiente para empujar una oleada reformadora.

A alguien benefician las distorsiones y por eso se han mantenido tanto tiempo. Reformar es difícil porque no sólo se trata de tomar medidas económicas, sino de conciliar intereses que muchas veces están contrapuestos. Es por esto que muchas veces los países logran hacer las grandes reformas luego de que caen en profundas crisis, porque ese es el momento en que todos pierden y se sobrepone el interés particular para buscar los puntos de consenso.

En estos momentos no hay una crisis y el Gobierno se puede ver tentado a tomar unas pocas medidas que le permitan llegar al 2028 sin grandes contratiempos. Total, la economía ha crecido con esas distorsiones y gradualmente hemos progresado. El reto es lograr hacer las reformas antes de que venga una crisis o cuando ya las distorsiones de la economía nos impidan crecer como lo hemos hecho hasta ahora.

Con la llegada de la caravana del FMI a nuestras costas, ¿El escenario está listo para que se desplieguen las prometidas reformas estructurales? La informalidad, los persistentes problemas del sector eléctrico y el agobiante déficit fiscal nos han acompañado durante décadas, desafiando cambios de administración y políticas temporales.

Ahora, con un nuevo mandato y un respaldo renovado, la pregunta es inevitable: ¿Está realmente dispuesto el país a asumir los costos y desafíos de las transformaciones que requieren estas profundas reformas? Más importante aún, ¿Esta visita del FMI marcará un antes y un después en nuestra historia económica, o será solo otro episodio en la larga serie de diagnósticos sin acciones concretas? El tiempo dirá si este capítulo trae consigo cambios reales o si solo añade más páginas a nuestro voluminoso archivo de intenciones.



José Mármol y Mercedes Capellán de Lama durante la firma.. F.E.

El Popular se integra al fideicomiso Guardianes de la Academia PUCMM

APOYO. **El Banco Popular Dominicano y la Fundación Madre y Maestra informaron la integración de esta entidad bancaria al fideicomiso filantrópico Guardianes de la Academia, mediante el aporte de US$50,000 que serán distribuidos en un periodo de cinco años.**

En este acuerdo, el Banco Popular se compromete a proporcionar becas universitarias a estudiantes meritorios de escasos recursos económicos, así como a mejorar la infraestructura y los laboratorios para prácticas estudiantiles de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Con esta iniciativa, el Popular refuerza su compromiso con la promoción del desarrollo sostenible a través de la educación y la creación de oportunidades.

El fideicomiso Guardianes de la Academia fue establecido en septiembre de 2023 y, con su ingreso a este organismo, la entidad bancaria adquiere la categoría de miembro fundacional.

El acuerdo establece un cronograma de pagos anuales de US$10,000. La contribución será destinada a fortalecer el fondo patrimonial del fideicomiso, para asegurar la sostenibilidad de los programas de becas y las mejoras en las instalaciones educativas. José Mármol, vicepresidente ejecutivo de Comunicaciones Corporativas, Reputación y Banca Responsable de Grupo Popular, destacó la importancia de este acuerdo que remarca el compromiso de la entidad bancaria con la educación.

"Esta alianza reafirma nuestro deseo de contribuir al desarrollo educativo y profesional de muchos jóvenes talentosos que, gracias a este fideicomiso, tendrán la oportunidad de acceder a una educación universitaria de calidad con mejor infraestructura y laboratorios", dijo el ejecutivo.

La señora Mercedes Carmen Capellán de Lama, presidenta de la Fundación Madre y Maestra, enfatizó la importancia de la educación para el desarrollo del país y la competitividad de las empresas.

"Gracias al Banco Popular por ser un gran colaborador desde el día cero, no solamente con la PUCMM sino con el sistema educativo de nuestro país. Los proyectos e iniciativas que ha impulsado el banco a través del tiempo han sido de gran importancia y de gran impulso para nuestros jóvenes, no solo de escasos recursos, sino también de excelencia académica", subrayó la presidenta de la Fundación Madre y Maestra en el acto celebrado en la Torre Popular. • elCaribe

Capacitarán a personal en carga aérea y marítima

CAPACITACIÓN. **El programa de capacitación, actualización y certificación busca contribuir a mejorar la eficiencia y productividad de la logística de la membresía de Adacam y del sector en general.**

Además de la capacitación en el concepto de logística, se incluirá la enseñanza del inglés, mandarín y japonés, para facilitar la comunicación de los trabajadores dominicanos con sus contrapartes de otros países.

La alianza fue sellada por los titulares Ilsa Michelen Pérez, presidente de la Asociación Dominicana de Agentes de Cargas Aéreas y Marítimas (Adacam), y Rafael Santos Badía, director general del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep).

Mediante el convenio, se formarán en diferentes áreas, tales como carga aérea y marítima, mercancías peligrosas, perecederos, animales vivos, manejo de carga refrigerada, seguridad de carga aérea, los términos de compras internacionales, denominados Incoterms 2020, farmacéutico, entre otras. • elCaribe

Más de 1,500 afiliados pasaron al sistema de Reparto Estatal

PENSIONES. **Luego que el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) emitiera la Resolución 572-07 que ordena la aprobación de los traspasos desde Cuenta de Capitalización Individual (CCI) a Reparto Estatal, se han conocido 2,623 casos, de los cuales se han aprobado en acta 1,830 afiliados y 1,588 han sido traspasados satisfactoriamente.**

Como resultado de estas acciones se han transferido RD$1,838,440,099.97 desde las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) hacia la Dirección General de Jubilaciones Pensiones (DGJP), correspondientes a los aportes del sector público que estos afiliados habían cotizado en las distintas AFP.

La Comisión Interinstitucional de Traspasos de Cuenta de Capitalización Individual al Sistema de Reparto que conoce estos casos la integran la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), que la coordina; la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la DGJP y la ADAFP, que coordinan acciones desde finales del pasado año para cumplir con la disposición oficial que ordena el traspaso de los afiliados que califiquen y soliciten cambiar para Reparto de Estado.

Mensualmente se conocen más de 300 casos de retorno de personas que trabajaron en el Estado favorecidas por la Resolución 572-07 para ingresar al Sistema de Reparto Estatal, adicionales a los casos normales de decretos y otros que son propios de la Comisión. La última reunión de la comisión se realizó el 20 de junio pasado.

La Comisión Interinstitucional Evaluadora inició el proceso para conocer los casos particulares a partir de la Resolución del CNSS número 579-02 que aprobó el manual de procedimientos para el traspaso desde CCI a Reparto Estatal en fecha del 16 de noviembre de 2023.

¿Qué establece la resolución?

La resolución 572-07, del 06 de julio de 2023, aprueba la modificación del numeral primero de la resolución del CNSS 289-03 del 15 de marzo del 2012, en la que se dispone: "Se aprueba el retorno voluntario al Sistema de Reparto Estatal para todos aquellos trabajadores que estuvieron activos bajo el amparo del Sistema de Reparto estatal previo y/o al momento del inicio del seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia de la Ley No. 87-01 Sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, siempre que cumplan los requisitos de edad y/o tiempo en servicio necesarios para recibir una pensión en el Sistema de Reparto Estatal por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Ministerio de Hacienda". • elCaribe



OPINIONES
www.elcaribe.com.do

EDITORIAL

Contra el uso de bolsas de plástico

EL PLÁSTICO es uno de los tantos derivados del petróleo que, al principio, por su bajo costo y fácil manejo, fue reemplazando a otros materiales más pesados, como las tuberías de plomo o de bronce para el agua corriente, por ejemplo, pero también es altamente contaminante, sobre todo el polietileno, con el que se fabrican las bolsas o fundas que todos los comercios utilizan para empacar sus productos.

El 3 de julio de cada año se celebra el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico, cuyo objetivo es reducir el uso de las fundas desechables por el daño que causan al medio ambiente y a los seres vivos.

Precisamente el problema es que estas fundas se tiran sin ningún cuidado y terminan generalmente bajo tierra o casi siempre en cañadas, en cursos de agua y finalmente en el mar, donde atentan contra la vida marina, o en los desagües, donde impiden el drenaje y causan inundaciones cada vez que llueve.

En el mundo se fabrica más de un billón de estas bolsas cada año y el efecto de contaminación que generan es tan grave que en los océanos hay verdaderas islas de este material, pero también, por tratarse de un polímero, cuando se descompone genera partículas conocidas como microplásticos, que son igualmente nocivas para los ecosistemas y para la salud humana.

En nuestro país las fundas plásticas aparecen tiradas por todas partes, sea en la ciudad o en los campos y, por supuesto, en el mar, pese a los operativos de limpieza que cada tanto se implementan, y aunque desde 2002 se ha comenzado a prohibir su uso –Bangladesh fue el primer país- entre nosotros todos los intentos para erradicarlas resultan vanos.

En esta jornada, y el resto del año, lo ideal sería reducir el uso del plástico, se podría empezar por llevar al supermercado fundas de tela o cajas de cartón para cargar las compras, no usar vasos desechables ni de foam, y preferir refrescos y bebidas en botellas de vidrio.

También habría que generar conciencia, desde la escuela y en todos los ámbitos, sobre la tremenda dificultad que representan para el medio ambiente y exigir una legislación que regule o prohíba su uso.

Sería al menos una pequeña contribución que como ciudadanos podemos hacer para dejarles a las futuras generaciones un medio ambiente menos contaminado y un mundo más habitable.

LA COLUMNA DE MIGUEL GUERRERO

Preservemos la paz social



MIGUEL GUERRERO
mguerrero@mgpr.com.do / @guerreromiguele

Quien piense todavía que todo aquí seguirá igual, en relativa tranquilidad, sin grandes movilizaciones callejeras, o es muy optimista o simplemente no vive en el país. Las imágenes de las protestas ciudadanas en otras grandes ciudades, podríamos verlas muy pronto aquí, si continúan apretándole la garganta al pueblo con nuevos impuestos y aumentos diarios de los servicios.

Podrían incluso darse en una dimensión mayor, si se toma en cuenta que las necesidades en muchos de los países donde se producen son menores en todos los sentidos que las nuestras. Allí la gente no amanece en Navidad para obtener una cajita de alimentos para un par de noches y una tarjeta para suplirse de gas y llenar otros requerimientos esenciales de la vida diaria.

Quienes están en absoluto control de los estamentos del Estado no ofrecen señales de cambio ni disposición de ceder los espacios logrados en un ejercicio del poder concebido para ellos solos. No nos engañemos, porque lo que viene nos puede tomar desprevenidos. Hay que estar preparados para lo peor y no me crean un pesimista impenitente porque la pobreza lo contamina todo a nuestro alrededor y la protesta es la única forma de expresión de quienes ven agotadas sus posibilidades de crecimiento material y sufren los espasmos dolorosos de noches de hambre e insomnio.

Evitar las protestas como aquí se acostumbra hacerlo midiendo fuerzas será peor, porque podría dejar una estela de destrucción y muerte que generaría más protestas. Y será inevitablemente así, a despecho de lo que usted y yo sintamos y de lo que el Gobierno quiera. La causa tendrá que buscarse en la práctica de hacerle pagar al país con impuestos las malas políticas económicas, el derroche y el uso sin freno de los recursos públicos y el afán de acumulación incorregible y sin límites de aquellos que se dejaron embrujar por las candilejas.

VISIÓN GLOBAL

El traspié del "establecimiento"



NELSON ENCARNACIÓN
nelsonencar10@gmail.com

A nadie en su juicio cabal se le podía ocurrir que un proceso electoral en los Estados Unidos tuviera que definirse entre dos candidatos con limitaciones catastróficas que van desde un imputado por diversos delitos y otro con agotamientos físicos tan evidentes y dramáticos que ponen en juego las posibilidades de su partido.

Ese momento llegó. El expresidente Donald Trump está en plenitud de su capacidad cognitiva, enérgico, vital y desafiante, pero carga en su haber una cantidad impresionante de procesos, entre penales y civiles, uno de ellos ya con sentencia, además de las cuestiones de índole moral que acarrea.

El aspirante republicano quiere establecer algunas marcas en su lucha por volver a la Casa Blanca, como sería, por ejemplo, quebrar la tradición de que un gobernante que perdió la reelección se ausenta para siempre. Y ni qué decir de un candidato con una sentencia a cuestas.

Trump quiere ser un punto de inflexión en todo lo que concierne a la política estadounidense. De hecho, su elección en 2016 ya lo fue, al tirar por tierra la larga tradición de escoger a sus presidentes desde el Legislativo—preferiblemente el Senado—o desde las gobernaciones estatales.

El empresario trinquetero no había sido nada de eso ni otra cosa en el Gobierno.

Sin embargo, esos asuntos de profundo calado, que en otros pudieran ser obstáculos, para Trump se constituyen en elementos motivacionales que le empujan a continuar la pelea, porque en sí mismo es un peleador. Es su naturaleza y es parte de su combustible.

Desde esa perspectiva, a nadie en el Partido Republicano le ha pasado por la mente pedir a Trump bajarse de la contienda de noviembre, pues quien lo haga se expone a una de las despiadadas andanadas que suele arrojar el exmagnate inmobiliario.

Ocurre distinto en lo que respecta al presidente Joe Biden, contra quien llovieron las dudas de si está en condiciones físicas y cognitivas de afrontar las pesadas tareas del Gobierno.

Luego del desastroso performance de Biden durante el reciente debate, parecieron confirmarse las dudas, por lo que hasta los propios demócratas se llenaron de incertidumbre sobre su capacidad para continuar gobernando dentro de la complejidad actual.

Empero, los estadounidenses sostienen que su sistema es tan funcional que puede manejarse sólo con piloto automático, como el avión más moderno.



elCaribe

Fundado el 14 de abril de 1948 en Santo Domingo de Guzmán

EDICIÓN DIGITAL: www.elcaribe.com.do

CORREO ELECTRÓNICO: editora@elcaribe.com.do

EDITORA DEL CARIBE
Miembro de la Asociación Mundial de Periódicos (WAN-IFRA) y de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

PRESIDENTE **Manuel Estrella**
VICEPRESIDENTE **Félix M. García C.**
ADMINISTRADORA **Carolina Cruz**
ASISTENTE DE LA PRESIDENCIA **Luisa Morales**
DIRECTORA COMERCIAL **Marianela Romeu**

DIRECTOR **Nelson Rodríguez**
JEFE DE REDACCIÓN DE APERTURA **Héctor Marte Pérez**
JEFE DE REDACCIÓN DE CIERRE **Manuel Frontán**

EDITOR ECONÓMICO **Martín Polanco**
EDITORA DE ESTILO **Jessica Bonifacio**
EDITOR DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS **Alfonso Quiñones**
EDITORA DE SOCIALES **María Esperanza Pérez**
EDITOR DE DISEÑO **Juan M. Sánchez**
EDITOR DE FOTOGRAFÍA **Cadiz Frías**

DIRECCIONES Y TELÉFONOS
SANTO DOMINGO: Calle Doctor Defilló #4, Los Prados. APARTADO POSTAL 416. TEL.: (809) 683-8100 y (809) 985-8100. FAX: (809) 544-4003
SANTIAGO: Calle Estado de Israel, Plaza Centro del Este, segundo nivel, Reparto del Este TEL.: (809) 247-3737
SUSCRIPCIONES Y SERVICIO AL CLIENTE: (809) 683-8333 y 1 (809) 200-5333 (desde el interior sin cargo)
VENTAS: (809) 683-8377
PUBLICIDAD: (809) 683-8305 y 1-(809) 200-5338 (desde el interior sin cargo)

CAMINANDO

"Camino": 43 años caminando



PEDRO DOMÍNGUEZ
pdominguez@dominguezbrito.com

Los aniversarios suelen celebrarse en grande cuando la fecha termina en cinco o en cero. "¿Por qué no en 3?", me pregunté, pues lo importante es la emoción que se siente al festejar, especialmente si el medio de comunicación, en este caso, representa muchísimo para un servidor. El Semanario Católico Camino cumplirá el próximo 5 de julio 43 años de existencia.

"Hasta que el hombre no construyó la represa, el mar no sabía de la existencia del río y del agua dulce"; así, en el año 1985, comenzaba mi primer artículo en "Camino", donde van más de 2,000 publicados cada semana, durante 39 años. Ha sido mi escuela en el complicado arte de escribir, lo que por igual hago en el periódico El Caribe desde el año 2005.

Una vez leí que el verdadero periodismo debe ser constructivo. Eso, en esencia, es "Camino". Este tiempo es una muestra de perseverancia, una palabra que siempre estaba en el vocabulario del padre Ramón Dubert, un extraordinario jesuita que por casi 20 años lo dirigió.

Recuerdo que en varias ocasiones se refirió a la perseverancia en un discurso en Santo Domingo en el año 1995, cuando "Camino", por la calidad de sus editoriales, recibió el "Premio Nacional a la Excelencia del Periodismo Dominicano".

"Camino", durante más de 4 décadas, ha llegado ininterrumpidamente a los hogares católicos del país. Nunca ha dejado de salir, incluso en momentos difíciles, cuando hubo escasez de papel o huelgas nacionales. "Saquen el periódico como sea, que no podemos fallar, con esfuerzo superaremos todos los obstáculos", expresaba Dubert frente a las adversidades.

Dubert inyectó mística en el personal de "Camino", al igual que su anterior director, el respetable y recordado monseñor Vinicio Disla. Incluso, muchos de los que laboran en "Camino" lo hacen voluntariamente y los que trabajan con horario están más por amor que por remuneración.

"Camino" es un periódico dinámico, moderno y, sobre todo, dirigido a la feligresía católica, donde se reseñan las principales noticias y eventos de la Iglesia a nivel mundial y nacional, que guía a nuestro pueblo por el sendero de las valiosas enseñanzas de la doctrina social de la Iglesia. "Camino" cuenta con los auspicios y el apoyo de la Conferencia del Episcopado Dominicano. Los laicos tienen una considerable participación como columnistas.

Luego de la partida de Dubert, es dirigido por Apolinar Ramos, excelente profesional, honesto, periodista de corazón y exitosa trayectoria, símbolo de responsabilidad, persona comprometida con el bien común, admirado por todos. Me siento hijo de "Camino", por ello este 43 aniversario lo celebro con alma, corazón y vida. ¡"Camino", felicidades por ser un periódico constructivo y que hace honor a la perseverancia! ●

CONSTITUCIÓN Y DERECHO

Cláusulas pétreas para la Constitución



MARIBEL REYES MORILLO
EXPERTA EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
ABOGADA CONSULTORA

Todos los Estados están organizados por medio de una constitución, inspirada en diversas tendencias de carácter político, religioso, social, económico y cultural, que las distingue.

Para penetrar en el estudio de las cláusulas pétreas, es preciso determinar el carácter superior, fundamental y rígido de la constitución. En nuestra Constitución la superioridad está contemplada en el artículo 6: "Supremacía de la Constitución. Todas las personas y los órganos que ejercen potestades públicas están sujetos a la Constitución, norma suprema y fundamento del ordenamiento jurídico del Estado. Son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución, reglamento o acto contrarios a esta Constitución".

Las llamadas cláusulas pétreas o de intangibilidad expresas, que suelen ir referidas a la forma del régimen político, como recoge la Ley Fundamental de Bonn o a la forma de la Jefatura del Estado, como ocurre con las Constituciones italiana y francesa, y que implican el reconocimiento por el Derecho positivo de la distinción entre poder constituyente y poder de reforma. La declaración por parte de un texto constitucional de una serie de zonas exentas a la acción del poder de reforma vendría a confirmar su carácter de poder constituido y, sobre todo, limitado. Estas cláusulas de intangibilidad explícitas sólo pueden ser superadas por el poder constituyente revolucionario, porque para el poder de reforma resultan jurídicamente insuperables.

La ley, principalmente la constitución, tiene cierta vocación de permanencia, primero por el principio de seguridad jurídico establecido en nuestra constitución en el artículo 110, el cual establece: "Irretroactividad de la ley. La ley sólo dispone y se aplica para lo porvenir. No tiene efecto retroactivo sino cuando sea favorable al que esté subjúdice o cumpliendo condena. En ningún caso los poderes públicos o la ley podrán afectar o alterar la seguridad jurídica derivada de situaciones establecidas conforme a una legislación anterior"; dicha seguridad jurídica se quebraría si se dieran reformas constantes, seguidas, que dejen dudas sobre la aplicación de este conjunto de normas; segundo porque no es tan fácil hacer las reformas, principalmente cuando la constitución es rígida, y pueden dar lugar a la formación de movimientos políticos del pueblo, que es preciso atender.

A la hora de hablar de reforma constitucional, siempre se contemplará la seguridad jurídica que se procura mantener que cualquier Estado de Derecho, como bien ha expresado el presidente emérito del Tribunal Constitucional, Magistrado Milton Ray Guevara, quien aseguró al dictar la conferencia "Justicia Constitucional y Seguridad Jurídica" en el marco de las XXII Jornadas de Derecho Constitucional: "La Legitimación de los Órganos de la Justicia Constitucional en el Siglo XXI", lo siguiente: "La seguridad jurídica es una vacuna contra la arbitrariedad", esto significa "garantías de estabilidad en el tráfico jurídico, respeto a las normas establecidas por parte de la autoridad, certeza de derecho y consecuente previsibilidad, confianza y predeterminación en la conducta exigible a los poderes públicos que conforman el Estado". Es por esta razón por la que todas las constituciones, sean rígidas o flexibles, encuentran límites a la hora de ser reformadas.

La intención de la cláusula pétrea supone evitar abusos en el poder y mantener determinada realidad jurídica que los constituyentes incluyen en un tiempo determinado, tomando en cuenta que la realidad siempre se encuentra sujeta a los cambios. El Derecho es dinámico respecto a las necesidades y desarrollo de la sociedad, sin embargo, existen temas constitucionales en los que todos como sociedad estamos de acuerdo en que deben de ser petrificados. ●

BUEN OFICIO

CLAUDIA FERNÁNDEZ LEREBOURS
claurinaferle@gmail.com
PERIODISTA

Tempranero

PARA AQUELLOS ESCÉPTICOS que aún dudan, pero sin tener para ello sustento científico, sobre los efectos cada vez más visibles y preocupantes del cambio climático y del calentamiento global, ahí tenemos otra contundente evidencia con el caso del huracán Beryl. Resulta que se trata del primer ciclón en la historia moderna, desde 1851, que alcanza categoría 3 o más en el mes de junio al este del arco de las Antillas. En ese sentido, expertos advirtieron que "tarde o temprano pagaremos el precio por el calentamiento global causado por la mano del hombre". No hay duda de que es una triste realidad cada vez más trastornadora, evidente y al parecer indetenible. ●

ROSAS PARA EL ALMA

LUCY COSME
rosasparaelalma@gmail.com
@lucycosme



Encuentra su paz

AUNQUE NO LO CREAS, internamente estamos ajustando cuentas entre lo que pudo haber sido y no fue, lo que debí o no haber hecho, especialmente cuando sabes que sabes que estaba a tu alcance dar lo mejor de ti...

También pasamos revista a los "si tan solo..." pero no pasó así. Quiero decirte vamos sanando internamente cuando nos perdonamos por el tiempo perdido, los miedos no controlados, la obediencia mal administrada, la fe sin audacia. Allí comenzamos a sanar y a encontrar esa clase de paz que es calzada para la madurez. Cuidado con pensar ¿Por qué no le di su merecido? O por qué no terminé la tarea aunque pecara... Su paz solo viene con el arrepentimiento y no con el remordimiento. Por favor, ¡no lo olvides! ●

LA TRIBUNA

Venezuela en la recta final de la campaña electoral



LISANDRO MACARRULLA T.
Especial para elCaribe



La República Bolivariana de Venezuela entra a la etapa decisiva de una tortuosa campaña electoral que enfrenta a un presidente Nicolás Maduro que hace todo tipo de tropelías para mantenerse en el poder y una oposición política liderada por María Corina Machado que se ha rearticulado para permanecer en la escena.

Como parte de las iniciativas del oficialismo a pocas semanas de las elecciones que están previstas para el domingo 28 de julio, se cita la puesta en vigencia de una nueva normativa por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE), que entre otras cosas, plantea que los testigos de mesa electoral (delegados) solo pueden sufragar en los colegios y mesas donde están registrados y no donde les toque trabajar. Tal situación puede provocar caos y confusión al punto de limitar la participación electoral.

Formalmente la campaña electoral comienza el próximo jueves 4 de julio y se extiende hasta el jueves 25 de este mes, sin embargo, el laborantismo político está muy activo en las principales ciudades del país. Maduro se ha agenciado el respaldo de personalidades destacadas del quehacer nacional, tratando de contrarrestar la animadversión que tradicionalmente el chavismo ha generado en los sectores elitistas.

Como parte de la estrategia, el candidato reeleccionista ha reprendido públicamente a funcionarios estatales que no exhiben buen desempeño en sus áreas de responsabilidad, a la vez que intenta proyectar una imagen más fresca en la propaganda política, que está dirigida a movilizar a una militancia chavista que no muestra el entusiasmo de antaño, como resultado de las situaciones de crisis socioeconómicas que ha enfrentado y que son responsabilidad de la inadecuada gestión del Gobierno.

Otro factor que ha mellado la imagen unitaria del oficialismo, es la judicialización de figuras claves del chavismo, siendo el caso del exministro de Petróleo y expresidente de la estatal Petróleos de Venezuela SA (PDVSA), Tareck El Aissami, acusado de traición a la patria, distracción o apropiación del patrimonio público, entre otros delitos graves.

Curiosamente están sucediendo algunos eventos que llaman la atención: el Gobierno de Maduro anunció que reanudará el diálogo con las autoridades estadounidenses, con vistas al levantamiento de las sanciones que pesan contra el país por aproximadamente 10 años; y la diáspora opositora ha diezmado su discurso y las protestas en ciudades claves donde tiene una importante presencia, como Miami, mientras que personalidades del entretenimiento están retornando a Venezuela a vacacionar y a trabajar, y envían sutilmente el mensaje de que el panorama interno está cambiando favorablemente.

De su lado, los venezolanos de las capas sociales más humildes mantienen un éxodo fluido hacia los Estados Unidos, asfixiados por las penurias y motivados por el deseo de superación.

La precampaña no ha estado exenta de las denuncias de la oposición de supuestas intimidaciones y detenciones de activistas. La voz de alerta la ha dado el candidato presidencial que mejores proyecciones tiene de aglutinar el voto opositor, Edmundo González Urrutia, a quien María Corina Machado le endosó su apoyo tras su inhabilitación como candidata.

Aunque son 9 los candidatos que adversan a Maduro, el único que se proyecta con una destacada popularidad es González Urrutia, impulsado por la Plataforma Unitaria y la imagen de lucha que se ha granjeado María Corina. Dicha coalición despliega una labor proselitista en las comunidades más recónditas del país para dar a conocer sus propuestas, tratando de superar las adversidades logísticas y las limitaciones para desplegar su propaganda política.

Sin lugar a dudas, aunque el chavismo esté creando las condiciones para mantenerse en el poder, se aprecia que por primera vez en décadas enfrenta a un sector opositor que ha demostrado tenacidad y coherencia en su lucha por devolverle la esperanza a los venezolanos que apuestan por un cambio de rumbo de la atropellada realidad política, económica y social que con muchas dificultades han tenido que enfrentar. •

LA TRIBUNA

Fábula de la boa



YLONA DE LA ROCHA CAMILO
delarochaylona@gmail.com

Una boa, gigante y peligrosa, sobrevive en la medida en que se le alimente. Así, continuará a su paso, sinuosa, inquietante y traicionera para lanzarse y atacar de un zarpazo a su víctima, en el momento menos esperado.

No es venenosa por naturaleza, pero su longitud -que puede alcanzar hasta 10 metros- la hace temida y temible, los anillos de gran grosor que la caracterizan reafirman su fortaleza, no por deslizarse sigilosamente es inofensiva; al contrario, ir entre las sombras, oculta y rastrera, hace que pueda alcanzar sus objetivos y llegar a los lugares más desolados y recónditos sin mucha estridencia, aunque sí con la seguridad de que a través de su sagacidad puede obtener todo lo que busca. Los demás no quieren detenerla y prefieren presenciar sus fechorías, unos, por temor, otros, por cobardía para que, a distancia, nada les perturbe, lo que consigue que vaya aumentando de tamaño.

Sus colores brillantes son engañosos, sus escamas tornasol provocan que sus movimientos sean llamativos y no puedan ignorarse en la selva, ha llegado para arrasar con todo a su paso. Es la reina, ni cobras ni cocodrilos pueden acercársele, aunque la primera es más rápida y el otro tenga una hilera de dientes filosos, no le llegan a su arte de atraer al más despistado e imponer su mensaje de que, si se atrevieran a ocupar su espacio, no podrían salir ilesos, solo ella puede imponerse entre súbditos que ocultan su miedo con admiración.

La peligrosidad de esta serpiente imponente es que su fama la precede, abraza fuertemente a su presa hasta estrangularla y dejarla inerte, la retiene entre sus curvas hasta oír el crujir de sus huesos y espera pacientemente que exhale el último aliento. Su razón de existir es que los demás dejen de hacerlo, absorbe la energía de los que le rodean y les drena el ánimo porque sólo ella debe ser la que se destaque, los que la conocen saben que la lisonja es el combustible que le permite avanzar.

Si no hubiera quien le temiera, no podría ser el azote de la naturaleza que se impone a reptiles más peligrosos y mortíferos que ella. Nadie quiere acercársele porque le tienen pavor, es más fácil mantenerse al margen y permitir que ejerza su señorío y pueda ocupar todo el escenario. Lo que al parecer nadie sabe es que, si no fuera porque siembra el terror o por la ignorancia de su entorno que la cree infalible, sería una simple lombriz a la que cualquiera pueda aplastar con la suela de un zapato. •



GENTE
www.elcaribe.com.do



EVENTO
Spirits Sessions anuncia segunda parte de Sports Watch Series 2024

Una amplia gama de eventos deportivos ofrece la plataforma Sports Watch Series de Spirits Sessions, donde los entusiastas del deporte disfrutan de las carreras de Fórmula 1, el fútbol americano, las competencias del fútbol europeo y sudamericano, juegos de la MLB Y NBA, entre otros. "Con un calendario cargado de competiciones, nos comprometemos a brindar a los fanáticos acceso exclusivo a algunos de los eventos deportivos más destacados del año", indicó Leonardo del Monte.

"NO HAY NOCHE, POR LARGA QUE SEA, QUE NO ENCUENTRE EL DÍA".

W. Shakespeare
DRAMATURGO Y POETA INGLÉS



CAUSA NOBLE
Tarde de Té por los niños con falcemia

Fundación Los Arturitos celebró la tercera edición de la Tarde de Té por los niños con Falcemia. La iniciativa, liderada por la doctora Ircania García, tiene como objetivo recaudar fondos para el tratamiento de niños con falcemia atendidos en las Unidades Ambulatorias de Atención en República Dominicana que apadrina la entidad. Para aquellos que deseen sumarse pueden hacerlo a través del correo electrónico fundacionlosarturitosrd@gmail.

ESTILO: TECNOLOGÍA

El 2024 marcará una nueva era con el 5G Advance

Las redes de 5G-A comenzaron a allanar el camino para que los operadores actualicen sus redes y servicios



Shaun Collins, presidente y fundador de CCS Insigh y Brian Chamberlain, asesor ejecutivo de Huawei, en un encuentro con la prensa latinoamericana. JESSICA BONIFACIO

JESSICA BONIFACIO
Shanghái, China

jbonifacio@elcaribe.com.do

En la feria tecnológica más grande e importante de Asia, Mobile World Congress 2024, celebrada en Shanghái, China, hubo un tema siempre presente en las mesas, y fue el de 5G, 5G Advance (10 veces más rápido que 5G), nube, data y la inteligencia artificial. Sin embargo, no hay dudas de que la implementación de esto en todo el mundo es irregular, así lo explicaron en una mesa redonda con medios de comunicación de Latinoamérica presentes, Shaun Collins, presidente y fundador de CCS Insigh y Brian Chamberlain, asesor ejecutivo de Huawei.

"Parte de eso se debe a que nada de esto es barato. Así que creo que implementar parte de la tecnología seguirá siendo un desafío a gran escala y velocidad en algunas partes del mundo", destacó Collins. Puso como referencia a grandes regiones de África, América Latina y algunas partes de Europa central, incluso, de Europa occidental, que en gran medida se considera una región relativamente rica, donde no se está implementando nada de esto a la velocidad que se ve en otras regiones, lo que resulta un poco preocupante, según el ejecutivo.

El Gigante Asiático ha construido las redes más grandes y avanzadas

China ha construido las redes 5G más grandes y avanzadas del mundo y, en mayo de este año, el número de usuarios de 5G en China superó los 890 millones, lo que representa más del 52 % del total mundial. Impulsadas por este increíble progreso, las tecnologías de la información y las comunicaciones como 5G se están convirtiendo rápidamente en una parte integral de todos los sectores y dominios en China.

Eldesarrollo de la tecnología 5G está en pleno auge, lo que genera servicios de datos cada vez más diversificados que exigen experiencias diferenciadas. En tales circunstancias, la monetización de la experiencia se ha convertido en una tendencia inevitable y surge el servicio de garantía de experiencia diferenciada 5G-A. Este servicio puede evaluar con precisión las experiencias de los usuarios y ofrecer garantía de experiencia diferenciada a pedido.

En 2024 se producirá el lanzamiento comercial de 5.5G, mientras que F5.5G, marcada por redes ópticas de gigabit, ya está en marcha. La sinergia entre redes, nube e inteligencia está diversificando la experiencia del usuario y hace que las aplicaciones inteligentes sean omnipresentes. Junto con operadores globales, profesionales de la industria y líderes de opinión, profundizamos en temas como la amplificación del éxito de 5G en la era 5.5G, el aprovechamiento del potencial para aumentar los ingresos de los operadores y la aceleración hacia un mundo inteligente.

George Gao, presidente de la línea de productos Huawei Cloud Core Network, mencionó que la llegada de la era 5G-A allana el camino para que los operadores de todo el mundo actualicen sus redes y servicios. Señaló que la inteligencia de la red central 5G-A está revolucionando los modelos de negocios.

De cara a 2030, la industria en su conjunto deberá intensificar sus esfuerzos para reforzar las tecnologías 5G-A y apoyar el desarrollo saludable de la tecnología 5G. Huawei espera trabajar codo a codo con la industria para construir ecosistemas 5G-A saludables, mejorar los estándares y compartir los beneficios del desarrollo.

MWC 2024

La feria tecnológica Mobile World Congress 2024 se celebró del 26 al 28 de junio en Shanghái, China. En el evento se debatió cómo impulsar el desarrollo de alta calidad de las redes 5G-A.

Exhibición

Durante el desarrollo del evento en el Nuevo Centro Internacional de Exposiciones de Shanghái (SNIEC), Huawei exhibió sus últimos productos y soluciones.

Inteligencia artificial

La inteligencia artificial (IA) está llegando rápidamente a los ordenadores, los teléfonos móviles, los wearables y los sistemas montados en vehículos, lo que da lugar a objetos conectados masivos, contenido enriquecido y modelos variados de tráfico de usuarios. "Llevo mucho tiempo en esto y de todas las tecnologías que he visto llegar al mundo conectado y digital, no creo que hayamos visto nunca algo como la IA. Esto se implementará y se desarrollará más rápido y seguirá teniendo en nuestras vidas un impacto mayor que cualquier otra cosa que hayamos hecho antes con esta tecnología. El 5G será fundamental en ese impulso. El 5G es fantástico por sí solo, pero es aun mejor con la IA y superior con la nube", explicó Chamberlain.

D.

DEPORTES
www.elcaribe.com.do

BÉISBOL
Estrellas de Herrera extiende invicto a 6-0

El seleccionado de Estrellas de Herrera venció 4-1 y 12-0 al combinado de Cotuí para extender su invicto a 6-0, en la continuación del Todos contra Todos del Torneo Nacional de Béisbol Viejas Glorias, dedicado al ingeniero Francisco Camacho, ministro de Deportes. Los lanzadores Carlos Joseph y Camilo Encarnación se anotaron las victorias, Ricardo Amparo y José Contreras las derrotas. Por la tropa que cuenta con el respaldo de Larimar City & Resorts, y es dirigida por Eugenio Rodríguez y su asistente Rubén Cunillera sobresalieron a la ofensiva en el primer partido Ambiórix Franco con triple, doble y sencillo; Alexander Santa con jonrón de tres vueltas y sencillo y Lluberes Montero con doble y sencillo. Por Cotuí, Federico de Aza, José Martínez, Juan García, Joan Rojas, Claudio Adames y Raúl Estévez con un inatrapable. En el segundo choque que finalizó 12-0, a favor de Herrera, Evandy de León despachó jonrón y doble; José Carmona con triple y Rosario de la Rosa con un tubey. Por Cotuí, Fidel Marte, Raúl Estévez, Juan Rojas y Gregorio Carmona ligaron un hit.



Alexander Santa y Carlos Joseph. FE

EN LA TV

CDN DEPORTES 10:00 A.M.
Basket / Croacia vs N. Zelanda
CDN DEPORTES 2:00 P.M.
Basket / Rep. Dom. vs Grecia
CDN DEPORTES 5:30 P.M.
Basket / Lituania vs C. de Marfil
CDN DEPORTES 7:30 P.M.
Programa / Somos Deportes
CDN DEPORTES 8:30 P.M.
Programa / Inside Deportivo

OLIMPISMO



Yeral Núñez pertenece a las nuevas camadas que se abren paso en el atletismo dominicano en los 400 metros con vallas. FE

RD añadió cinco atletas más para París 2024

Se trata de los velocistas Núñez y González, así como los acuáticos Gómez, Ruvalcaba y Garza

JULIO E. CASTRO C.
jcastro@elcaribe.com.do

La cuota participativa de la República Dominicana para los Juegos Olímpicos de París, Francia, sigue en aumento. Ayer se oficializó la presencia para la justa, a celebrarse del viernes 26 de julio al domingo 11 de agosto venidero, de dos velocistas, así como de tres integrantes de la selección nacional de natación.

En atletismo se sumaron los corredores Yeral Núñez y José González, mientras que en natación Frandiel Gómez, Jonathan Ruvalcaba y Victoria Garza.

En el caso de Núñez y González, estos lograron sus clasificaciones en el marco del Campeonato Nacional de Atletismo Superior, celebrado en la pista Luguelín Santos, del complejo deportivo Isaac Ogando en Bayaguana, Monte Plata.

González obtuvo su boleto en los 100 y 200 metros, mientras que Núñez en los 400 metros con vallas. Ambos competidores se agregan a Marileidy Paulino, Alexander Ogando y la cuarteta mixta en 400 metros. Núñez, de La Romana, se llevó la medalla de oro en los 400 metros con vallas al registrar tiempo de 49:09, en tanto González, de Peravia, obtuvo la presea dorada con 10:32.

Registro
55 es la cantidad de atletas criollos clasificados para los Juegos Olímpicos

Natación contará con cinco atletas

La Federación Dominicana de Natación, que preside Radhamés Tavares, es una de las instituciones con mayor registro de atletas para los Juegos Olímpicos en una disciplina, con un total de cinco competidores, repartidos en tres clavadistas y dos nadadores.

La World Aquatic fue la encargada de oficializar la presencia de los acuáticos en la cita parisina. Ruvalcaba consiguió el boleto gracias a los resultados obtenidos en el Mundial de Doha, Qatar en trampolín de 3 metros cuando consiguió el lugar 13 de 49 participantes.

Gómez, por su parte, logró su ticket en el mismo certamen de Doha en los 3 metros. Logró el lugar 22 de 49 participantes lo que va a permitir a la republica dominicana tener dos participantes en trampolín de 3 metros.

En tanto, Garza lo logró en plataforma de 10 Metros donde alcanzó el lugar 22 de 37 mujeres que participaron y se convierte de esta manera en la primera clavadista de Republica Dominicana que participará en unos juegos olímpicos.

Ya habían obtenido sus boletos Elizabeth Jiménez, quien realizó la marca en los juegos Centroamericanos y del Caribe en San Salvador 2023 en los 100 metros espalda, donde en esa misma competencia logró medalla de bronce en los 50 Metros espalda. De su lado, Javier Núñez conquistó la marca para ser tomado en cuenta en el Open de Puerto Rico en el pasado mes de abril en los 100 metros libre con un tiempo de 50.24 segundos.

POLIDEPORTIVA



Donovan Mitchell, de 27 años, promedió 26.6 puntos en la temporada 2023-2024. FE

Donovan Mitchell y los Cavaliers pactan extensión de US$150.3 MM

BALONCESTO. El escolta de los Cleveland Cavaliers, Donovan Mitchell, acordó una extensión de contrato máxima de tres años y 150.3 millones de dólares que incluye una opción de jugador para la temporada 2027-2028, dijeron fuentes a ESPN.

El acuerdo les brinda a los Cavaliers la estabilidad de su jugador franquicia bajo contrato más allá de la próxima temporada, y le brinda a Mitchell cuatro años garantizados, 185 millones de dólares en total ahora y la oportunidad de alcanzar el criterio de servicio de 10 años de la liga que le permitiría perseguir una extensión de cinco años por valor de más de US$380 millones en 2027.

Mitchell y su agente Austin Brown, codirector de CAA Basketball, se reunieron con el presidente de operaciones de baloncesto de los Cavaliers, Koby Altman, el sábado en Los Ángeles y llegaron a un acuerdo sobre la extensión, dijeron las fuentes. Una parte importante de la creencia de Mitchell en comprometerse con un nuevo acuerdo proviene de la confianza que él y su representante tienen en la organización para seguir convirtiendo a los Cavaliers en un contendiente al campeonato y una alineación en una asociación sobre cómo desempeñarán un papel para hacerlo juntos, dijeron las fuentes.

Desde que adquirieron a Mitchell del Utah Jazz en la fecha límite de cambios hace dos años, los Cavaliers han hecho apariciones consecutivas en los playoffs, incluido el avance a las semifinales de la Conferencia Este la temporada pasada.

Pacers y Wiseman acuerdan

El pívot agente libre James Wiseman acordó un contrato de dos años con los Indiana Pacers, dijeron fuentes a Adrian Wojnarowski de ESPN. Wiseman, de 23 años, jugó 63 partidos, la mayor cantidad de su carrera, para los Detroit Pistons la temporada pasada, promediando 7.1 puntos y 5.3 rebotes en 17 minutos. Seleccionado por Golden State con la segunda selección en el draft de 2020, Wiseman fue cambiado a Detroit como parte de un acuerdo de cuatro equipos en 2023. ● ESPN.COM

Culmina con gran éxito rally de béisbol infantil

JUSTA. La Liga Pichulo se alzó con los máximos honores en el cierre de la séptima versión del rally de béisbol infantil, que organizó la Fundación del Clásico Pequeñas Ligas.

El equipo de la Liga Pichulo se impuso 5 por 3 a la liga Los Robles, que tenía tres años ganando el torneo.

La justa de béisbol infantil se jugó durante cinco fines de semanas y participaron más de 400 jugadores en edades de 9-10 años. Además tuvo como sede La Vega, Los Alcarrizos, Santo Domingo Este y Santiago. En el torneo, que contó con el respaldo de Gatorade, LogoMarca y Grupo VIVI, participaron 32 equipos, representando a San Francisco de Macorís, Moca, Las Terrenas, San Juan, San Isidro, Villa Mella, Los Guaricanos, entre otros.

El equipo campeón estuvo integrado por Edward Rodríguez, Carlos Thomas, Jeison de los Santos, Marcos Elías, Alexander Adames, Jairo Liriano, Dentel Silverio, Sebastián Rodríguez, César Valdez y Diego Dante. ● elCaribe



Liga Pichulo, campeones del rally. FE

El COD hará misa a delegación irá a Juegos de París

CEREMONIA. El Comité Olímpico Dominicano (COD) celebrará mañana una misa a intención de la delegación dominicana que asistirá a los XXXIII Juegos Olímpicos que se celebrarán del 26 de julio al 11 de agosto próximo en París, Francia.

La Eucaristía de bendición a la delegación será oficiada por el padre Candelario Mejía, de la Pastoral Deportiva de la Arquidiócesis de Santo Domingo.

El acto religioso tendrá lugar a las 10:00 de la mañana, en el salón Juan Ulises García Saleta (Wiche), del Comité Olímpico Dominicano, según un despacho de prensa del alto organismo deportivo.

La eucaristía será encabezada por el ingeniero Garibaldy Bautista y el licenciado Luis Chanlatte, presidente y secretario general del COD, respectivamente, así como los demás miembros del comité ejecutivo de la entidad, y el jefe de misión de la delegación, el ingeniero Miguel Camacho. ● elCaribe

MENÚ DEPORTIVO

Compilación estadística: Samuel Félix

JUEGOS DE LA WNBA

HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
8:00	-5	PHOENIX	8- 9	82.59-84.41	6/9/2024	PHO	35	-1	97	5/25/2024	DAL	52	168	107
----	168	DALLAS	4- 14	80.28-87.67	--------	DAL	32	163.5	90	--------	PHO	35	-5	92

JUEGOS DE HOY EN LAS GRANDES LIGAS

LIGA NACIONAL

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
6:40	42- 40	28- 40- 14	33- 31- 18	8	SAN LUIS	M Mikolas (D)	6-7	94.2	5.32	5-6	118.0	2.90	92
----	39- 43	36- 32- 14	30- 29- 23	-120	PIRATAS	J Jones (D)	5-6	86.0	3.66	--	--	--	--
6:45	40- 40	36- 30- 14	30- 31- 19	-130	METS	C Scott (D)	0-2	27.2	3.90	--	--	--	--
----	39- 43	34- 40- 8	31- 39- 12	8.5	WASHINGTON	M Parker (Z)	5-4	78.2	3.32	--	--	--	--
7:20	40- 44	29- 43- 12	30- 36- 18	8	SAN FCO	J Hicks (D)	4-4	85.2	3.36	0-0	10.2	6.75	11
----	46- 35	38- 32- 11	40- 25- 16	-217	ATLANTA	C Sale (Z)	10-3	93.2	2.79	1-0	14.0	1.93	19
8:05	54- 29	52- 22- 9	40- 22- 21	-115	FILADELFIA	Z Wheeler (D)	9-4	105.2	2.73	2-2	46.2	3.66	46
----	39- 45	32- 36- 16	26- 29- 29		CUBS	S Imanaga (Z)	7-2	85.0	3.07	--	--	--	--
8:40	50- 33	40- 33- 10	33- 30- 20	-140	MILWAUKEE	C Rea (D)	7-2	87.1	3.61	0-0	10.1	4.35	9
----	27- 55	30- 43- 9	24- 41- 17	11	COLORADO	D Hudson (D)	2-11	81.2	5.84	1-4	35.0	5.14	28
10:1	39- 43	37- 34- 11	42- 27- 13	8.5	ARIZONA	J Montgomery (Z)	6-5	65.2	6.03	0-3	13.2	8.56	11
----	52- 32	46- 28- 10	35- 27- 22	-169	DODGERS	G Stone (D)	9-2	89.0	2.73	0-1	6.0	6.00	5

LIGA AMERICANA

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
6:40	24- 61	35- 39- 11	24- 36- 25	8.5	WHITE SOX	E FEDDE (D)	5-3	100.1	3.23	1-0	13.0	2.77	6
----	52- 29	40- 28- 13	35- 25- 21	-160	CLEVELAND	G WILLIAMS (D)	--	--	--	--	--	--	--
7:07	41- 41	37- 34- 11	35- 31- 16	-117	HOUSTON	R Blanco (D)	8-3	90.1	2.49	1-0	15.2	1.15	11
----	38- 44	39- 33- 10	36- 29- 17	8	TORONTO	Y Kikuchi (Z)	4-8	88.1	4.18	1-5	60.1	6.27	50
8:10	41- 42	28- 40- 15	33- 20- 30	9	TAMPA BAY	R Pepiot (D)	4-4	71.2	4.40	--	--	--	--
----	46- 39	37- 34- 14	31- 29- 25	-109	KANSAS CITY	M Wacha (D)	4-6	78.1	3.91	2-4	37.1	5.54	32
8:10	37- 46	31- 37- 15	28- 35- 20	8	DETROIT	K MONTERO (D)	5-5	89.0	3.24	--	--	--	--
----	46- 36	37- 37- 8	34- 32- 16	-105	MINNESOTA	D Festa (D)	1-0	5.0	9.00	--	--	--	--
9:40	36- 46	28- 46- 8	21- 40- 21	-118	ANAHEIM	D DANIEL (D)	1-0	8.0	0.00	1-0	5.0	0.00	2
----	30- 55	26- 54- 5	26- 42- 17	8	OAKLAND	J Estes (D)	2-3	46.1	5.24	0-1	5.2	3.18	8
10:1	53- 30	44- 26- 13	34- 25- 24		BALTIMORE	C Burnes (D)	9-3	106.2	2.28	2-0	11.1	1.59	14
----	47- 38	37- 34- 14	36- 28- 21		SEATTLE	L GILBERT (D)	5-4	112.1	2.72	1-0	7.0	1.29	5

JUEGOS INTERLIGAS

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
6:40	43- 39	41- 31- 10	31- 29- 22	-145	BOSTON	B Bello (D)	7-5	71.1	5.55	0-1	7.0	1.29	5
----	30- 53	25- 47- 11	21- 42- 20	8	MIAMI	T Rogers (Z)	1-8	81.1	4.87	0-1	9.0	3.00	9
7:05	39- 44	32- 38- 13	29- 31- 23	8.5	CINCINNATI	A Abbott (Z)	7-6	89.2	3.41	--	--	--	--
----	53- 32	45- 27- 13	37- 27- 21	-188	YANQUIS	C Rodon (Z)	9-5	93.2	4.42	2-1	16.1	2.76	14
8:05	45- 42	38- 36- 13	29- 34- 24	8.5	SAN DIEGO	A MAZUR (D)	1-2	22.1	7.25	--	--	--	--
----	37- 46	33- 37- 13	24- 36- 23	-150	TEXAS	J Gray (D)	3-4	76.1	3.77	12-6	144.2	2.99	159

SALIDAS DE LOS ABRIDORES DE HOY CONTRA SU RIVALES

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
LIGA NACIONAL						
SAN LUIS	**M MIKOLAS**					
6/11/2024	PIRATAS	+142 7.5	0-0	1-2	6	3.5
FILADELFIA	**Z WHEELER**					
9/27/2022	EN CUBS	-172 7	0-1	1-2	5	5.5
MILWAUKEE	**C REA**					
4/8/2016	EN COLORADO	+155 11	9-5	13-6	5	3.5
COLORADO	**D HUDSON**					
9/28/2023	EN MILWAUKEE	+270 8.5	0-2	0-3	3	2.5
ARIZONA	**J MONTGOMERY**					
5/1/2024	DODGERS	+138 8.5	0-6	0-8	1	4.0
DODGERS	**G STONE**					
5/21/2024	ARIZONA	-164 8.5	1-3	3-7	5	4.0
LIGA AMERICANA						
WHITE SOX	**E FEDDE**					
5/9/2024	CLEVELAND	+156 7.5	3-0	3-2	3	4.5
HOUSTON	**R BLANCO**					
4/1/2024	TORONTO	-152 9	5-0	10-0	7	4.5

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
TORONTO	**Y KIKUCHI**					
4/29/2022	HOUSTON	-125 8.5	4-5	7-11	4	3.5
KANSAS CITY	**M WACHA**					
5/26/2024	EN TAMPA BAY	+126 8	0-0	1-4	7	4.5
BALTIMORE	**C BURNES**					
5/19/2024	SEATTLE	-148 6.5	5-1	6-3	11	7.0
SEATTLE	**L GILBERT**					
6/23/2023	EN BALTIMORE	+115 8.5	6-0	13-1	5	4.5
JUEGOS INTERLIGAS						
BOSTON	**B BELLO**					
6/29/2023	MIAMI	-115 8.5	0-0	0-2	5	5.0
MIAMI	**T ROGERS**					
5/29/2021	EN BOSTON	+161 7.5	0-2	1-3	6	6.0
SAN DIEGO	**C RODON**					
5/27/2022	EN CINCINNATI	-220 8	0-3	1-5	2	8.5
TEXAS	**J GRAY**					
7/30/2021	EN SAN DIEGO	+198 8.5	9-0	9-4	4	4.0

TABLA DEL SOLO

EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E	EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E	EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E
YANQUIS	85	44- 37- 4	CINCINNATI	83	38- 44- 1	ATLANTA	81	33- 42- 6
METS	80	44- 32- 4	MINNESOTA	82	38- 39- 5	TAMPA BAY	83	32- 45- 6
CLEVELAND	81	44- 33- 4	HOUSTON	82	37- 40- 5	CUBS	84	32- 47- 5
MILWAUKEE	83	41- 37- 5	DODGERS	84	37- 40- 7	WHITE SOX	85	31- 50- 4
BALTIMORE	83	41- 35- 7	BOSTON	82	37- 39- 6	WASHINGTON	82	31- 49- 2
KANSASCITY	85	40- 34- 11	COLORADO	82	37- 42- 3	PIRATAS	82	31- 48- 3
SAN DIEGO	87	39- 47- 1	ANAHEIM	82	36- 36- 10	TEXAS	83	30- 46- 7
SAN FCO	84	39- 38- 7	TORONTO	82	35- 43- 4	SEATTLE	85	29- 50- 6
DETROIT	83	38- 42- 3	ARIZONA	82	34- 46- 2	OAKLAND	85	28- 51- 6
FILADELFIA	83	38- 35- 10	SAN LUIS	82	34- 39- 9	MIAMI	83	28- 51- 4

TABLA DE LOS PONCHES POR LANZADOR

LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E	LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E
M MIKOLAS	68	17	4	9- 7- 1	R PEPIOT	86	15	5.7	7- 6- 2
J JONES	93	15	6.2	8- 6- 1	M WACHA	67	14	4.8	7- 6- 1
C SCOTT	25	5	5	2- 3- 0	K MONTERO	5	1	5	0- 0- 1
M PARKER	63	14	4.5	7- 5- 2	D FESTA	2	1	2	0- 1- 0
J HICKS	76	17	4.5	8- 6- 3	D DANIEL	8	1	8	1- 0- 0
C SALE	118	15	7.9	9- 3- 3	J ESTES	39	9	4.3	4- 4- 1
Z WHEELER	107	17	6.3	6- 9- 2	C BURNES	96	17	5.6	3- 13- 1
S IMANAGA	84	15	5.6	6- 7- 2	L GILBERT	102	17	6	9- 8- 0
C REA	58	14	4.1	8- 5- 1	B BELLO	62	14	4.4	7- 5- 2
D HUDSON	44	16	2.75	6- 8- 2	T ROGERS	64	16	4	5- 10- 1
J MONTGOMERY	37	11	3.4	2- 7- 2	A ABBOTT	72	16	4.5	5- 10- 1
G STONE	70	15	4.7	8- 5- 2	C RODON	85	17	5	6- 10- 1
E FEDDE	91	17	5.4	9- 6- 2	A MAZUR	11	5	2.2	0- 4- 1
R BLANCO	84	15	5.6	7- 7- 1	J GRAY	61	14	4.4	4- 8- 2
Y KIKUCHI	93	17	5.5	9- 7- 1					

JUEGOS DE MAÑANA EN LAS GRANDES LIGAS

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
1:07	53- 30	44- 26- 13	34- 25- 24		BALTIMORE	C Povich (Z)	1-2	26.2	4.05	0-1	5.1	10.13	2
----	38- 44	39- 33- 10	36- 29- 17		TORONTO	Y Kikuchi (Z)	4-8	88.1	4.18	5-5	60.0	4.80	62
1:10	46- 39	37- 34- 14	31- 29- 25		KANSAS CITY	B Singer (D)	4-4	89.1	3.12	2-2	68.2	4.98	52
----	52- 29	40- 28- 13	35- 25- 21		CLEVELAND	T Bibee (D)	7-2	93.1	3.47	0-0	10.0	2.70	11
3:37	47- 38	37- 34- 14	36- 28- 21		SEATTLE	B Woo (D)	3-1	40.2	1.77	3-0	21.1	0.00	20
----	30- 55	26- 54- 5	26- 42- 17		OAKLAND	JP Sears (Z)	4-7	90.0	5.00	2-2	38.2	1.86	38
6:40	52- 32	46- 28- 10	35- 27- 22		DODGERS	W Buehler (D)	1-4	37.0	5.84	2-0	22.0	3.27	18
----	39- 43	36- 32- 14	30- 29- 23		PIRATAS	B Falter (Z)	3-6	83.1	4.00	0-1	7.0	6.43	7
6:45	46- 35	38- 32- 11	40- 25- 16		ATLANTA	Re Lopez (D)	6-2	79.1	1.70	0-1	10.0	7.20	11
----	39- 43	34- 40- 8	31- 39- 12		WASHINGTON	M Parker (Z)	5-4	78.2	3.32	1-0	13.1	3.38	8
7:05	46- 36	37- 37- 8	34- 32- 16		MINNESOTA	P Lopez (D)	8-6	94.0	4.88	0-3	22.1	5.24	18
----	53- 32	45- 27- 13	37- 27- 21		YANQUIS	M Stroman (D)	7-3	95.2	3.29	2-4	44.2	5.44	26
7:10	39- 45	32- 36- 16	26- 29- 29		CUBS	J Assad (D)	4-3	83.0	3.04	0-2	37.0	3.16	39
----	39- 44	32- 38- 13	29- 31- 23		CINCINNATI	H Greene (D)	5-3	92.2	3.79	4-1	33.2	4.54	43
7:45	27- 55	30- 43- 9	24- 41- 17		COLORADO	C Quantrill (D)	6-6	95.1	3.78	2-0	16.0	0.56	10
----	42- 40	28- 40- 14	33- 31- 18		SAN LUIS	S Gray (D)	9-5	87.2	2.98	0-1	11.2	3.09	14
8:10	43- 39	41- 31- 10	31- 29- 22		BOSTON	T Houck (D)	7-6	107.2	2.67	1-3	20.2	4.79	17
----	24- 61	35- 39- 11	24- 36- 25		WHITE SOX	J Woodford (D)	0-2	8.1	10.80	0-1	4.0	15.75	3
9:40	39- 43	37- 34- 11	42- 27- 13		ARIZONA	S Cecconi (D)	2-6	57.1	5.81	0-1	10.1	7.84	8
----	45- 42	38- 36- 13	29- 34- 24		SAN DIEGO	R Vasquez (D)	2-4	51.2	4.88	0-0	9.0	5.00	5

deportes.



FOTO: F.E.

RD inicia sueño olímpico con triunfo ante Egipto

Jean Montero comandó la victoria de la selección criolla con 17 puntos. Chris Duarte aportó 14 y Víctor Liz 12 en el preolímpico. Se mide hoy ante Grecia

EL PIREO, GRECIA. La República Dominicana comenzó ayer con buen pie la búsqueda del sueño olímpico al conseguir el triunfo 90-77 sobre Egipto, en su primer partido del Campeonato Preolímpico.

Es que al mando del técnico argentino Néstor -Che- García el equipo nacional de baloncesto masculino de mayores tiene otra fragancia y le da un aroma de victoria en la obtención de la anhelada clasificación a los Juegos Olímpicos de Paris 2024, la primera en su historia.

El Repechaje Olímpico otorga una plaza para la sede greca que tiene dos grupos en disputa, el B que integran Dominicana, Egipto y Grecia, y el A, Eslovenia, Nueva Zelanda y Croacia.

Jean Montero comandó la ofensiva quisqueyana (1-0) con 17 puntos, cinco rebotes y cuatro asistencias, acompañado del NBA Chris Duarte, que aportó 14 tantos y tomó seis balones en la zona pinta, Víctor Liz marcó 12 encestes, y Ángel Núñez tuvo 11 más nueve rebotes.

Otros colaboradores a la causa fueron Andrés Feliz con nueve puntos, cinco rebotes y cinco asistencias, y seis anotaciones de Antonio Peña, Adrís de León y Eloy Vargas (seis capturas).

Por los egipcios (0-1), Ahmed Metwaly encestó 24 puntos, Khaled Agdelgawad coló 15 tantos y con 10 unidades quedó Anas Mahmoud.

Los dominicanos cayeron en el primer período 22-16 y en el segundo se levantaron como el ave fénix y lo dominaron 27-9, con una primera mitad de ventaja de 12 puntos, 43-31.

En el tercero, los criollos continuaron con su poderío ofensivo y lo ganaron 25-17 (68-48), aunque perdieron el último 22-29, y sellaron la pizarra 90-77.

El choque de hoy será contra la selección anfitriona, Grecia, a las 2:00 de la tarde, en encuentro que será llevado para toda República Dominicana por CDN Deportes. ● elCaribe



Oficinas de servicios

Santo Domingo
Tels.: 809-683-8305 / 8396
Central 809-683-8100
Calle Dr. Defilló No. 4, Los Prados

Santiago
Tels.: 809-247-3737
Fax: 809-724-7076
C/ Estado de Israel, Reparto del Este, Plaza Centro del Este, 2do. Nivel

La Romana
Tel.: 809-556-4670
Calle Héctor René Gil No. 69

Tarifas

Hasta 5 líneas x día .... RD$65.00
Pub. x línea adicional .... RD$10.00

Legales
Cols. x Pulg. x día .... RD$150.00

Desplegados Cols. x Pulg. x Día
Blanco y negro .... RD$150.00
Full color .... RD$220.00

Desplegados
Negritas 15%
Sombreado amarillo 15%
Sombreado otros colores 25%
Marcos 15%
Logos 15%
Fotos 20%

Visítanos en la red: www.elcaribe.com.do
E-mail: oportunidades@elcaribe.com.do

La exactitud y veracidad de los anuncios y ofertas publicados por nuestros clientes son responsabilidad exclusiva de estos últimos.

El Caribe se reserva el derecho de revisión editorial y publicación.

Legales

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta YAMAHA, modelo JOG, color verde, año 1992, placa K0208519, chasis 3YK3151600, a nombre de CELESTINO DE JESUS PEREZ.

PERDIDA DE PLACA No. L336102, Veh. Carga MACK, modelo CH613, color rojo, año 2000, chasis 1M2AA11C7YW124125, a nombre de COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GANADEROS DEL SUR.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep CHERY, modelo TIGGO, Color verde, Año 2008, Placa G175978, Chasis LVVDB24B38D013208, a nombre de POLIVIO NAVEO PEREZ.

PERDIDA DE PLACA No. U006159, Veh. CARTERPILLAR, Modelo 245, Color AMARILLO, Año 1992, Chasis 6MF00843, a nombre de QIMBAYA COMERCIAL EIRL.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado HYUNDAI, modelo ELANTRA, Color verde, Año 2004, Placa a541941, Chasis KMHDN46D74U744127, a nombre de PABLITO GUZMAN DIAZ.

PERDIDA DE PLACA No. K1814201, Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color NEGRO, Año 2019, Chasis MD2A76AY2KWG48265, a nombre de ARLIZON JIMENEZ MATEO.

PERDIDA DE MATRICULA : De La Motocicleta, Placa K0377581, Chasis LUPPCK1A8D2000440, Marca JETPRO,Modelo CG150,Color BLANCO, Año 2013, a nombre de MARTIN BOBADILLA,Ced. 03300227604

PERDIDA PLACA: NO. K2262551, Chasis LLCLPMCA5MA102844, Marca LONCIN, Modelo CR5, Color NEGRO, AñO 2021, a nombre de ANTHONY CAMILO MORDAN MERCADO , CED. 04200109769

SE hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 826554966 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor DILIA MARGARITA LLUBERES RORIGUEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1717940-8, certificado expedido en fecha 2 de marzo de 2022 por el Monto (US$3,064.21), mas intereses generados a la fecha.

PERDIDA DE PLACA No. G667690, JEEP NISSAN, Modelo FDRALCXJ10EWAE, Color BLANCO, Año 2011, Chasis SJNFBAJ10Z2183762, a nombre de YIDE MONTERO MONTERO.

PERDIDA DE PLACA No. A944651, Automóvil Privado VOLKSWAGEN, modelo BEETLE, color blanco, año 2012, chasis 3VWFP7AT8CM644268, a nombre de CLARIBEL MARTE PUALINO.

PERDIDA DE PLACA No. S001710, Veh. VOLTEO NISSAN, Modelo 1987, Color AZUL, Año 1987, Chasis DMH40060115, a nombre de N J P INMOBILIARIA SRL.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado BMW, Modelo 325 I, Color BLANCO, Año 1990, Placa A464674, Chasis WBAAA1314LEC68052, a nombre de RADHAMES EUGENIO MARTINEZ RUIZ.

PERDIDA DE MATRICULA: Del JEEP, Chasis JKJTD021VXV4103645, Marca SUZUKI,Modelo SIDEKICK SPORT 4X4,Color AZUL, AñO 1997 , a nombre de ANGELICA AMARILIS MORLA CORNIELLE Ced.02600011658

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, Modelo LEAD, Color BLANCO, Año 2000, Placa K0620289, Chasis JF191217716, a nombre de BERNARDO SORIANO FERRAND.

PERDIDA DE PLACA No. K2327223, Motocicleta TAURO, modelo BZPLUS, color blacno/negro, año 2022, chasis LZRF1F109N1000640, a nombre de BEATRIZ ELIZABETH GARCIA PEGUERO.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado TOYOTA, Color AZUL, Año 1989, Placa A415550, Chasis JT2AE92W2K3294541, a nombre de LUIS BIENVENIDO PINEDA.

PERDIDA DE PLACA No. K2458518, Motocicleta HERO, color negro/gris, año 2023, chasis MBLHAR029P9Z00018, a nombre de CONSORCIO FINANCIERO KANGURO CONFIKA SRL.

PERDIDA DE PLACA No. K1307716, Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA 100 ES, color negro, año 2018, chasis MD2A76AY4JWD48435, a nombre de LUIS GABRIEL CLETO MAÑON.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP HONDA, Modelo CR-V 4WD, Color BLANCO, Año 2017, Placa G520779, Chasis 5J6RW2H59HL043208, a nombre de MADELINE FRANCHESCA LIRIANO ESPINAL.

PERDIDA PLACA Motocicleta, Marca Suzuki, AX100, Azul, Año 2020, Placa K1991125 Chasis LC6PAGA10L0014508, Prop. Román Fabien

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta YAMAHA, Modelo DT 125, Color BLANCO, Año 1983, Placa NB-8097, Chasis 18G-000765, a nombre de ISIDRO AGUSTIN CORDERO AGUSTIN.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, Color ROJO, Año 1992, Placa NQL392, Chasis JF061100181, a nombre de CARMEN CELESTINA MONPRIMIER GARCIA.

SE hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 828417709 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor MARTINA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 012-0077583-9, certificado expedido en fecha 28 de junio de 2022 por el Monto (RD$830,000.00), mas intereses generados a la fecha.

SE hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 840366454 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor HEIDY VANESSA BENZAN HERRERA DE HOLGUIN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 012-0077583-9, certificado expedido en fecha 1 de abril de 2024 por el Monto (RD$50,000.00), mas intereses generados a la fecha.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta JINCHENG, modelo AX100-BD, color blanco, año 2012, placa K1292843, chasis LJCPAGLH0CS008651, a nombre de BERTO ANTONIO RODRIGUEZ.

PERDIDA DE PLACA No. K1691418, Motocicleta SUCATI, modelo CG150, color negro, año 2019, chasis LZ3JLX13TKA114270, a nombre de INVERSIONES AKB SRL.

SE hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 833168461 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor EDUARD SANTIAGO SANTANA MOTA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 023-0094670-0, certificado expedido en fecha 5 de abril de 2023 por el Monto (RD$119,302.27), mas intereses generados a la fecha.

PERDIDA DE PLACA No. K0317800, Motocicleta GACELA, Modelo CG200, Color negro, Año 2014, Chasis GALPCM503EC000100, a nombre de JUNIOR ROQUE SANTOS.

PERDIDA DE PLACA No. L003198, Veh. CARGA DAIHATSU, Modelo HI JET, Color BLANCO, Año 1988, Chasis S80P020780, a nombre de FRANCISCO KERY MUÑOZ MUÑOZ.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta SUZUKI, Color negro, Año 2013, Placa K0822135, Chasis LC6PAGA15D0000492, a nombre de ERASMO JAVIER JAVIER.

PERDIDA DE PLACA No. K2053742, Motocicleta SUPER GATO, modelo GY 250, color negro, año 2021, chasis LRPRCM905MA000934, a nombre de FRANCISCO LUNA.

PERDIDA DE MATRICULA: Del JEEP, Placa G220213, Chasis JA4MW51R92J016019, Marca MITSUBISHI,Modelo MONTERO LIMITED, Color BLANCO, Año 2002, a nombre de MANUEL LEONIDES TAVERAS CASTILLO, Ced. 03104144062

PERDIDA DE PLACA No. K1146926, Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color NEGRO, Año 2017, Chasis MD2A76AZ6HWH48161, a nombre de FRANCISCO TAVERA.

PERDIDA DE PLACA No. K1627745, Motocicleta HUSQVARNA, Color BLANCO / AZUL, Año 2019, Chasis VBKUTA202JM336818, a nombre de LEANDRO AUGUSTO PERELLO JORGE.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color NEGRO, Año 2018, Placa K1684196, Chasis MD2A76AY2JWL43666, a nombre de JHONATAN COMAS MOYA.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida de los CERTIFICADOS FINANCIEROS Nos. 744314758 por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$291,000.00) expedido en fecha 03/01/2008 y 730816287 por un valor de SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$717,000.00), expedido en fecha 22/03/2006, ambos expedidos por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., favor de la señora BRENNI M. ROSARIO FELIX, cedula No. 047-0140057-6.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento Financiero No. 1008383, CF No. 9603896567, emitido por BANRESERVAS, por la suma de RD$50,000.00 a nombre del señor OSVALDO ENCARNCIÓN CAMPUSANO.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta YAMAHA, Modelo DT175, Color NEGRO, Año 1996, Placa NLJ035, Chasis 3TS-043832, a nombre de JOSE IGNACIO FELIX PEREZ.

PERDIDA PLACA Motocicleta, Marca Suzuki, AX100, Azul, Año 2021, Chasis LC6PAGA17M0010439, Placa K2079160, Prop. Elvin Rosario Peña

PERDIDA DE PLACA No. L326704, del vehículo de carga marca TOYOTA, Modelo TACOMA 4 X 2, año 1996, color VERDE, Chasis No. 4TAVL52N2TZ132823, a nombre de ROSA ALEYDA AVILEZ.

PERDIDA DE PLACA No. LBM737, Veh. Carga TOYOTA, color blanco, año 2000, chasis RZN1420002572, a nombre de DIANDINO ADRIANO PEÑA CRIQUE.

PERDIDA DE PLACA No. A386287, Automóvil Privado MAZDA, modelo 929, color MARRON, año 1992, chasis HD10E1103374, a nombre de NJP INMOBILIARIA S.A.

PERDIDA DE PLACA No. K0134355, Motocicleta HONDA, Modelo C50 CDI, Color AZUL, Año 1996, Chasis C500270519, a nombre de VICTOR ALFONSO CASTILLO.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP TOYOTA, Color PLATEADO, Año 2023, Placa G616748, Chasis JTEBR3FJ50K278893, a nombre de PAOLA BONDY PENA DE GARCIA.

PERDIDA DE MATRICULA De la motocicleta marca: DELTA Z, placa: N235510, color: ROJO, chasis:DELTABTMC06040573, año:2006, propiedad de: CENTRO DE ENSAMBLAJE WANG QI LIAN SA 130061319

PERDIDA DE PLACA No. L268371 del vehículo de carga marca TOYOTA, Modelo TACOMA, año 1995, color BLANCO, Chasis No. 4TAUN53B0SZ026783 a nombre de YEURYS ABREU

PERDIDA DE MATRICULA Jeep TOYOTA, modelo LAND CRUISER, color verde, año 1994, placa G015694, chasis JT3DJ81W0R0054738, a nombre de PEDRO SANTOS LORENZO.

PERDIDA DE PLACA No. K2529371, Motocicleta TAURO, modelo CG 200-R, color negro, año 2023, chasis TARPCM506PC003783, a nombre de COMERCIAL LA ISABELA SRL.

PERDIDA DE PLACA: NO. K0165665, Chasis HA021948494, Marca HONDA, Modelo HA02, Color VERDE, AñO 1984,a nombre de CECIL ALEXANDER SANTIAGO TREMOLS, CED. 40214694016

AVISO PÉRDIDA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD

Por este medio se avisa, que fue extraviado el certificado de título que ampara el siguiente inmueble: Porción de terreno "Parcela 271, del Distrito Catastral número 04, que tiene una superficie de 6,665.75 metros cuadrados, ubicada en Tamboril, Santiago", amparada por el Certificado de Título con matrícula número 3000508640, emitido por el REGISTRO DE TÍTULOS DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, inscrito en el Libro 2256, Folio 077, Hoja 110, y en el Registro Complementario número 1337, folio RC 236; Certificado a nombre de FRANCISCA INOCENCIA MARTINEZ GOMEZ.

LICDA. CRUZ MARÍA DE LEÓN A.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con los artículos 158 y 160 de la Ley No. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se realiza la presente publicación:

Ha sido fijada para el día JUEVES VEINTICINCO (25) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), de forma presencial, para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia pública de pregones que al efecto celebrará la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, lo cual esta localizada en la calle Hipólito Herrera Billini esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Tercer piso del edificio de las Cortes, Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de los siguientes inmuebles:

Identificado como: Apartamento número 201-C, Edificio C, matrícula No. 0100063147, con una superficie de 138.69 metros cuadrados, en la Parcela 6-Ref-B1-C-7-H-1-S-REF, del Distrito Catastral No. 04, ubicado en el Distrito Nacional.

El inmueble arriba indicado ha sido embargado a requerimiento del BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. BANCO MÚLTIPLE, institución de intermediación financiera, organizada de conformidad con las leyes dominicanas y autorizada para operar como Banco Múltiple, con asiento social en el edificio denominado Torre Popular, ubicado en el número 20 de la esquina formada por la intersección de las avenidas John F. Kennedy y Máximo Gómez, Distrito Nacional, debidamente representados en este acto por los señores JOSÉ ALEJANDRO BAUTISTA LUGO y MARIA DEL CARMEN ESPINOSA FIGARIS, dominicanos, mayores de edad, funcionarios bancarios, domiciliados y residentes en esta ciudad, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 001-1481040-1 y 008-0021896-8, respectivamente, quienes actúan en sus respectivas calidades de Gerente de División Normalización Legal y Soporte Legal y Gerente Departamento Monitoreo Facilidades sin Garantías y Soporte Legal del referido banco, el cual tiene como apoderados especiales a los LICENCIADOS SERGIO A. GÓMEZ CLASE, EDDY G. UREÑA RODRÍGUEZ y NESTÓR CONTÍN S., debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo los números 48648-542-12, 41538-49-10 y 20043-92-98, respectivamente, abogados de los tribunales de la República, provistos de las cédulas de identidad y electoral números 001-1156961-2, 001-1790554-7 y 001-0196961-6, respectivamente, con estudio profesional común abierto en la oficina de abogados Melo, Martínez & Contín Abogados, ubicada en el número 17 de la esquina formada por la intersección de las calles Carlos Sánchez y Sánchez y Prolongación Siervas de María, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional (809-567-4400, Ext. 266), lugar donde, Banco Popular Dominicano S.A.- Banco Múltiple mantiene formal elección de domicilio para todas las consecuencias legales del procedimiento de embargo inmobiliario perseguido por él en perjuicio de los señores FÉLIX TOMAS GUERRERO GONZÁLEZ y ANNY GEORGINA MEJÍA BÁEZ, dominicanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad número 003-0013995-3 y 003-0013647-0; respectivamente, domiciliados A la calle Paseo Reyes Católicos número 8, Residencial Benyhana, Apartamento 201, sector Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

En fecha diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), al tenor del acto marcado con el número 1645/2023, instrumentado por el ministerial José Antonio Mordan Adames, alguacil ordinario de la 9na. Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera instancia del Distrito Nacional, el BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. BANCO MÚLTIPLE, procedió a notificar a los señores FÉLIX TOMAS GUERRERO GONZÁLEZ y ANNY GEORGINA MEJÍA BÁEZ, un mandamiento de pago para que estos procedieran a pagar la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATROS PESOS DOMINICANOS CON ONCE CENTAVOS (RD$1,322,584.11), suma ésta que comprende el balance de capital e intereses vencidos al día diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), sin perjuicio de los intereses y accesorios contractuales por vencer, con la declaración de que a falta de satisfacer lo indicado en dicho mandamiento de pago en el plazo de quince (15) días francos serían constreñidos a pagar la indicada suma mediante el embargo del inmueble descrito anteriormente.

Asimismo, en fecha ocho (08) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), el acto marcado con el número 1645/2023, de fecha diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del mandamiento de pago notificado a los señores FÉLIX TOMAS GUERRERO GONZÁLEZ y ANNY GEORGINA MEJÍA BÁEZ, una vez convertido de pleno Derecho en embargo inmobiliario, fue inscrito en las oficinas del Registro de Títulos del Distrito Nacional.

El persiguiente ha fijado el precio relativo a la primera puja en CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD$4,781,000.00).

Todo subastador deberá depositar en la secretaría del tribunal que conocerá la venta, por lo menos, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en efectivo o mediante cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado, todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaría del tribunal donde se llevará a efecto la venta.

Hecho y firmado por los abogados del persiguiente, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, tres (03) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. SERGIO A. GÓMEZ.
por sí y por los LICDOS. EDDY G. UREÑA R.
y NÉSTOR A. CONTÍN S.
202334727sgc

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Se hace de conocimiento público que ha sido fijada para el día, jueves, primero (1ro.) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia de pregones que, al efecto, celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, en sus atribuciones civiles, en el Palacio de Justicia de La Romana, sito en el n.° 1 de la calle Restauración, municipio de La Romana, provincia de La Romana, de la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, del inmueble propiedad del señor Víctor Manuel Morales, que se describe a continuación: "'EL Registro de Títulos de San Pedro de Macorís CERTIFICA: Que sobre la unidad funcional 2-8, identificada como 500307427050:2-B, matrícula No.3000150336, del condominio LUCY ubicado en LA ROMANA, LA ROMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 16.5% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-00-01-005, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a PARQUEO, con una superficie de 13.75 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-01- 02-202, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 97.35 metros cuadrados, propiedad de VICTOR MANUEL MORALES, de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, Número Identificación Nacional/Pasaporte 163-76-7646/A08368481, soltero, según consta en el asiento original del Certificado de Titulo registrado en el Libro No.270, Folio 200. Asentado en el libro de Registro Complementario No.317, folio RC 111, con el número 337185682. Inscrito a las 10:01:06 a. m. el 21/dic/2023. Se encuentra registrado el siguiente asiento: No.337185683. HIPOTECA CONVENCIONAL en Primer rango, a favor de ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, RNC No.4-02-00186-4, por un monto de RD$3,000,000.00. El derecho tiene su origen en el documento de fecha 30/OCT/2023, Acto bajo firma privada legalizado por LIC. JUAN JULIO BAEZ CONTRERAS, notario público de los del número de LA ROMANA, con matrícula No.4691. Inscrito a las 10:01:06 a. m. el 21/dic/2023. LA VIGENCIA DE ESTE DERECHO REAL ACCESORIO DEBE SER ACREDITADA A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE EMITIDA POR EL REGISTRO DE TÍTULOS CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 94 DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO; EL CUAL ESTABLECE LA FUERZA EJECUTORIA Y VALIDEZ PROBATORIA QUE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO EN TODOS LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA. Dada el 11 de enero del 2024." El inmueble es embargado en contra del señor Víctor Manuel Morales, estadounidense, mayor de edad, soltero, Número de Identificación Nacional/Pasaporte n.° 163-76-7646/A08368481, con domicilio en el apartamento n.° 2-B, del Residencial Lucy, ubicado en la calle S/N, del sector Romana del Oeste, en el municipio de La Romana, provincia La Romana. La ejecución inmobiliaria de la hipoteca convencional, en primer rango, está amparada en la Certificación de Registro de Acreedor n.º 0857505, expedida por el Registro de Títulos de San Pedro de Macorís, en fecha 11 de enero del 2024. La entidad persiguiente es la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la Ley n.° 5897, del 14 de mayo de 1962, y sus modificaciones, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el n.° 4-02-00186-4, con su domicilio social y sede principal en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, municipio y provincia Santiago, en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la autopista Duarte, esquina calle Piky Lora, representada por su Presidente Ejecutivo, Ing. José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 031-0228980-2; entidad de intermediación financiera que tiene como abogados constituidos a la Dra. Lissette Ruiz Concepción y a la Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso, dominicanas, mayores de edad, abogadas de los tribunales de la República, domiciliadas y residentes en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, provistas de las Cédulas de Identidad y Electoral n.os 001-0160862-8 y 402-2828230-3, respectivamente, con estudio profesional abierto en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en el n.° 5 de la avenida Pedro Henríquez Ureña, sector Gascue, "OFIDROM Abogados, S.R.L.", y en la sucursal de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos del municipio de La Romana, ubicada en el local n.° 711, segundo nivel, de la Multiplaza La Romana, ubicada en la autopista del Este, esquina avenida Circunvalación, lugares en los que, de manera indistinta, la entidad persiguiente, elige domicilio, para los fines y consecuencias del presente proceso de ejecución. En fecha 29 de mayo del 2024, mediante el acto de alguacil n.° 524/2024, instrumentado por el ministerial Ángel Yordany Santana Smith, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de La Romana, y ante el estado de impago del deudor, la acreedora hipotecaria notificó al señor Víctor Manuel Morales, un mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario en virtud de la Ley 189-11, del 16 de julio del 2011, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, intimándole a pagar la suma de RD$3,044,733.51, correspondiente al balance en principal, intereses y demás accesorios, según corte de fecha 20 de mayo del 2024, sin perjuicio de los intereses y accesorios por vencer, de las costas no liquidadas, de los gastos de ejecución y demás gastos legales. En fecha 18 de junio del 2024, el mandamiento de pago, convertido en embargo inmobiliario, de pleno derecho, se inscribió en el Registro de Títulos de San Pedro de Macorís, en relación al inmueble embargado. La entidad persiguiente venderá el inmueble embargado en un solo lote, al mayor postor y último subastador, y, en consecuencia, fija como precio de primera puja la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 21/100 CENTAVOS (RD$3,259,657.21). Todo licitador deberá depositar en la secretaría del tribunal apoderado, el diez por ciento (10%) del precio de primera puja en cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana o en la modalidad que exija dicha secretaría, conforme se explica en el nuevo pliego de condiciones. Las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Las informaciones anteriores se extraen del pliego de condiciones que reglamentará la venta en pública subasta, depositado en la secretaría del tribunal apoderado, en fecha 27 de junio del 2024. En el municipio de La Romana, provincia La Romana, hoy, tres (3) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso
por sí y por la Dra. Lissette Ruiz Concepción,
Abogadas apoderadas de la parte persiguiente.

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA PARA DESLINDE Y AUTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de público conocimiento que el día 18 del mes de Julio del año 2024 a las 9:00 A.M. en el local que ocupa el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Cuarta Sala, dentro de la Jurisdicción Inmobiliaria de Santiago, sito en la Calle Lic. Ramón Gracia, de la ciudad de Santiago de los caballeros, provincia Santiago, se conocerá del proceso contencioso de Deslinde y Determinación de herederos dentro de la Parcela No. 1319 del D.C. No. 06, del municipio de Santiago de los caballeros, provincia Santiago, lugar Pontezuela, Calle la Almendra. Parcelas resultantes No. 312564507768, 312564508924, 312564518089, 312564515489, 312564516485, 312564519315, 312564610321, 312564611236, 312564610081, 312564600843, 312564600618, 312564614035, 312564603677. Reclamadas por los/las señores/as Ana Cecilia Bertilia Cepín Gabino, Hungría Disla De La Cruz, Narciso Antonio Cepín Gavino, Ramón Eduardo Ortiz Martínez, Miriam Altagracia Rodríguez de Parra, Yanet Herrera Pérez, Yajaira Altagracia Tolentino Perdomo, Ana Margarita Santos Martínez, Noemí Del Carmen Tolentino Perdomo, Carolina Ortega, Domingo Antonio Vásquez López, Dionisio De Jesús Castillo Hernández, Leonardo Reynoso, Benito Antonio Reynoso, Nicolás Pierre, Willy Rafael Gabino Batista, María Del Carmen Gabino Batista, Elizabeth Mercedes Gabino Batista. (Herederos y adquirientes mediante actos de ventas). Expediente No. 0495-23-04260.

Agrim. Fermín Antonio Espinal Rodríguez
Codia No. 7997
809-850-9275/809-583-2869
Feagrimensores@gmail.com
Calle Penetración No. 11, Jardines del Este
Santiago de los caballeros

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA A CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con las disposiciones del Artículo 158, de la Ley No. 189-2011, de fecha 16 de julio de 2011 (Ley de Desarrollo del Mercado Inmobiliario y Fideicomiso), se hace saber que ha sido fijada audiencia, para el día veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), para proceder a la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, en la audiencia pública de pregones que al efecto celebrará la Tercera (3ra.) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, en la sala de audiencias en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas dicho tribunal, en el edificio de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo Oeste, ubicado en la Ave. Las Palmas No. 23, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, de la República Dominicana, del siguiente inmueble: "Unidad funcional MC-03-101, identificado 308580636573: MC-03-101, del condominio Mivivienda Hato Nuevo, Lote 3, M-C-1, ubicado en Santo Domingo, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes de 1.24888%, con un porcentaje de participación en la parcela de 1.24888% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-00-01-017, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-03-01-001, del bloque 03, ubicado en el nivel 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 65.00 metros cuadrados, amparado del Certificado de Título Matrícula No. 2400133512, expedido por el Registro de Títulos de la Provincia de Santo Domingo"; a nombre de Dinilio Antonio Ramírez Quezada; El inmueble antes citado ha sido embargado en perjuicio del señor Dinilio Antonio Ramírez Quezada, con domicilio en el Proyecto Inmobiliario Mi Vivienda Hato Nuevo, manzana C, edificio 03, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana; a requerimiento del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, organizado de acuerdo a la Ley No. 6133, de fecha 17 de diciembre de 1962, y sus modificaciones existentes, con su oficina Principal en el Edificio Torre Banreservas, ubicado en la avenida Winston Churchill esquina calle Porfirio Herrera, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representado por la Directora de Cobros, Lic. Luisalina Taveras Disla, dominicana, mayor de edad, casada, funcionaria del banco, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1651031-4, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; entidad que tiene como abogada constituida, y apoderada especial, a la Lic. Cabrini Colasa Antigua Díaz, dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1866629-6, con estudio profesional abierto en el No. 301 de la calle José Tapia Brea, sector Evaristo Morales, y con domicilio ad-hoc en la calle La Reina, edificio García, Local 101, Oficina García, Palacio de Engombe, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo; lugar donde ha hecho, y mantiene, elección de domicilio el persiguiente. El correspondiente mandamiento de pago fue notificado al tenor del Acto No. 326-2024, de fecha 22 de mayo del 2024, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley, y en aplicación del Artículo 153, de la Ley No. 189-2011, de fecha 16 de julio de 2011 (Ley de Desarrollo del Mercado Inmobiliario y Fideicomiso); Fue inscrito, en el Registro de Títulos de Santo Domingo, en fecha 10 de junio del 2024; y, todo este conforme a las disposiciones de los Artículos 149, y siguientes de la Ley No. 189-11 sobre el Desarrollo Hipotecario y Fideicomiso. El persiguiente ha fijado, para la primera puja, la suma de Un Millón Trescientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Dieciocho Pesos Dominicanos con Cinco Centavos (RD$1,382,918.05). Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaría del tribunal apoderado, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que fue depositado en fecha 20 de junio del 2024, en la secretaría del tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos, si los hubiere, serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la Venta. HECHO y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Cabrini Colasa Antigua Díaz
Abogado del Banco de Reservas de la República Dominicana
Persiguiente

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE Y AUTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de público conocimiento que el día 18 del mes de Julio del año 2024 a las 9:00 A.M. en el local que ocupa el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Tercera Sala, dentro de la Jurisdicción Inmobiliaria de Santiago, sito en la Calle Lic. Ramón Gracia, de la ciudad de Santiago de los caballeros, provincia Santiago, se conocerá del proceso contencioso de Deslinde dentro de la Parcela No. 1331 del D.C. No. 06, del municipio de Santiago de los caballeros, provincia Santiago, lugar Pontezuela, Calle la Almendra. Parcelas resultantes No. 312563680407, 312563588419, 312563584492, 312563582446, 312563582710, 312563583646, 312563584683, 312563583394, 312563583264, 312563581269, 312563680201, 312563588292, 312563598968, 312563599946, 312564509036, 312564509166, 312564509293, 312564600463, 312564600322, 312563586610, 312563589529. Reclamadas por los/las señores/as Carmen Yuberky Veras Álvarez, Cristian Álvarez Rivas, Yesenia Altagracia Hilario De Álvarez, Mario Julio Álvarez Rivas, María Peña De Álvarez, José Antonio Vásquez Fernández, Altagracia Mercedes López, Florencia Josefa Guaba Taveras, Fausto Peña Rodríguez, Luz María Vargas Santos, Dulce María Santos, Eva Victoria Rojas Mercedes, Ramón Álvarez Taveras, Lariza Diamela Roque Méndez De Álvarez, Jesús María Sánchez, Hungría Disla De La Cruz, Daniel Vargas Jiménez, Anselmo Díaz Jiménez, Ana Delia Polanco Jiménez De Ramos, Dilson De Jesús Ramos Valdez, Pantaleón Antonio Acosta Acosta, Pablo De León Toribio. Expediente No. 0495-23-04500.

Agrim. Fermín Antonio Espinal Rodríguez
Codia No. 7997
809-850-9275/809-583-2869
Feagrimensores@gmail.com
Calle Penetración No. 11, Jardines del Este
Santiago de los caballeros

EDICTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE BIEN INMUEBLE

De conformidad con las disposiciones del artículo 696 del Código de Procedimiento Civil dominicano, se hace de conocimiento público que la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia de la provincia de San Pedro de Macorís, Republica Dominicana, ubicado sito en la intersección formada por la calle Lic. Laureano Canto No. 1, Esquina Hermanas Mirabal, del sector de Villa Providencia de esta ciudad de San Pedro de Macorís, Republica Dominicana, juzgando en atribuciones civiles, fijó para el día que contaremos a miércoles veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador el inmueble identificado como APARTAMENTO No. A-1, PRIMER PISO, MÓDULO A, del condominio Loki II, matrícula No. 3000700733, con una superficie de 70.40 metros cuadrados, en la parcela No. 1056-REF, del Distrito Catastral No. 6.2, ubicado en San José de los Llanos, San Pedro de Macorís. El embargo se persigue a diligencia del CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO LOKI II, ubicado en la Avenida Boulevard, Juan Dolio, municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís, debidamente representado por su presidente, el señor MAURIZIO TALPO, de nacionalidad italiana, mayor de edad, portador del pasaporte italiano YA7875406, que tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. ZANYA ELIZABETH VALDEZ BENITEZ y ALBERTO ORTEGA SANTINI, dominicanos, mayores de edad, Abogados de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 023-0102815-1 y 023-0151823-5, respectivamente, con estudio profesional abierto en la calle Rolando Martínez, No. 04, San Pedro de Macorís, República Dominicana, correo electrónico:- lic.albertoortega@gmail.com, teléfonos número: 829-764-9298 y 809-403-5465, respectivamente; en perjuicio de la señora ELBA LUISA RIVERA, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 023-0021505-6 y del pasaporte No. 0195326, domiciliada y residente en la calle Duarte, No. 13, Centro de la Ciudad, San Pedro de Macorís, República Dominicana. Las diligencias a los fines de embargo inmobiliario se realizaron en el orden siguiente: A) Acto de alguacil No. 116-2024, de fecha seis (06) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), instrumentado por el ministerial Antony Damian Castillo de la Cruz, alguacil ordinario del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de San Pedro de Macorís, contentivo de "MANDAMIENTO DE PAGO TENDIENTE A EMBARGO INMOBILIARIO" a Elba Luisa Rivera de Chipot, debidamente registrado; B) Acto de alguacil No. 518/2024, de fecha dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), instrumentado por el ministerial Martin Felipe Céspedes Acosta, alguacil ordinario de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, contentivo de "PROCESO VERBAL DE EMBARGO INMOBILIARIO", debidamente registrado; C) Acto de alguacil No. 525/2024, de fecha veinte (20) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), instrumentado por el ministerial Martin Felipe Céspedes Acosta, alguacil ordinario de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, contentivo de "DENUNCIA DE EMBARGO INMOBILIARIO", debidamente registrado; D) Depósito de Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones de la Venta en Pública Subasta, el cual se hizo en fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís; y E) Acto de alguacil No. 253-2024, de fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), instrumentado por el ministerial Antony Damian Castillo de la Cruz, alguacil ordinario del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de San Pedro de Macorís, contentivo de "NOTIFICACIÓN DEL DEPÓSITO DEL PLIEGO DE CARGAS, CLÁUSULAS Y CONDICIONES Y CITACIÓN PARA AUDIENCIA DE LECTURA DE DICHO PLIEGO", audiencia de lectura la cual ocurrió en fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). El persiguiente ha fijado como precio de primera puja del inmueble embargado en la suma de DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,000,000.00), que comprende principal e intereses a la fecha, sin perjuicio de los gastos, honorarios, intereses y mora que se generen en el transcurso del procedimiento. El embargante en el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones estipuló como condición para ser admitido como licitador el depósito de una fianza no menor al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio de la primera puja, el cual debe ser efectuado en Cheque Certificado por una Institución Bancaria de la República Dominicana, o en efectivo, y debe depositarse previo al inicio de la venta en pública subasta, por ante la secretaría de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, sin lo cual no será admitido en la licitación.

En la ciudad, municipio y provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDOS. ZANYA ELIZABETH VALDEZ BENÍTEZ
y ALBERTO ORTEGA SANTINI
Abogados

Aviso de pérdida de certificado financiero

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero de depósito núm. 769833930, expedido por el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple, en fecha 7 de octubre de 2011, a favor de LOURDES MERCEDES MICHEL ANDUJAR DE BISSIE O MIGUEL ANGEL BISIE ROMERO, portadores de las cédulas de identidad y electoral núm. 001-0097862-6 y 001-0097535-8, respectivamente, por la suma de RD$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos con cero centavos).

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, el señor ALBERTO MARTINEZ MATEO, dominicano, mayor de edad, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 082-0005430-5, domiciliado y residente en la Calle J Segunda No. 5, sector San Miguel, kilometro (8 ½) de la avenida independencia, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quien tiene como su abogada constituido y apoderad especial al LIC. SAUL ISAIAS REYES PEREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, titular de la cédula de identidad y electoral Número 018-0059617-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, con Estudio Profesional y Oficinas, permanentemente abiertos en la Padre Billini número 612, Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, donde dicho señor ha hecho formal elección de domicilio a los fines legales de la presente publicación, AVISA a su legítima esposa la señora BERTHA POLANCO FULJENCIO, cuyo último domicilio conocido por él fue en el Km. 11 de la Carretera Sánchez, calle primera No. 3, sector Luz del Mar, Tercer Nivel, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom., que a falta de información sobre su domicilio actual en el país o en el extranjero, y en cumplimiento con las disposiciones del ordinal 7 del artículo 69 de la Ley 1306-Bis, el señor ALBERTO MARTINEZ MATEO, procederá a emplazarla, en fecha cuatro (04) del mes de julio del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), manos del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, para la acción de divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres que tendrá a bien conocer en la audiencia a puerta cerrada el Magistrado Juez Presidente de la 8va. Sala de la Cámara Civil y Comercial, en sus Atribuciones de Tribunal para asuntos de Familia del Distrito Nacional, sito en la calle Socorro Sánchez, Esquina Santiago No. 66, del sector de Gazcue, del Distrito Nacional, que ha sido fijada para las nueve (9:00) horas de la mañana del día miércoles que contaremos a diecisiete (17) del mes de julio del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones de la segunda planta de la Cámara Civil y Comercial, en sus Atribuciones de Tribunal para asuntos de Familia del Distrito Nacional.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana a los veintisiete (27) días del mes de junio del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. SAÚL ISAÍAS REYES PÉREZ
Abogado

"DELIVERY HERO REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L."
Capital Social: RD$352,475,500.00
Registro Mercantil No. 109175SD
Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) No. 1-31-19428-1
Santo Domingo, D. N., República Dominicana.-

AVISO DE PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones, se hace de conocimiento general el Proyecto de Transformación de la sociedad DELIVERY HERO REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L. , a una Sociedad Anónima (S.A.), de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada en fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024). El proyecto de transformación establece, entre otros aspectos: (i) La modificación del denominación social de la sociedad DELIVERY HERO REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L., la cual se denominará "DELIVERY HERO REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.", a partir de su transformación; (ii) La misma estará regida por las leyes de la República Dominicana y por sus Estatutos Sociales; (iii) Su objeto social será ofrecer una plataforma tecnológica que promueve y facilita transacciones entre los establecimientos y los consumidores, incluyendo fungir como agregadores de pago y brindar servicios de transporte y entrega de productos localizados en diversas empresas de la localidad para llevarlos hasta el consumidor final, así como cualquier otra actividad de lícito comercio que decida el Consejo de Administración, relacionada o no con el objeto social; (iv) El domicilio social principal se mantendrá en la Avenida Gustavo Mejía Ricart No. 81, esquina calle Filomena Gómez de Cova Edificio Corporativo OV, piso 6, ensanche Piantini, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; (v) Con un capital social autorizado de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$352,475,500.00), dividido en TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (3,524,755) acciones de un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD$100.00) cada una. En todo momento el capital suscrito y pagado será equivalente a por lo menos, el diez (10%) del monto del capital social autorizado de la Sociedad; (vi) La Sociedad será administrada por un Consejo de Administración, el cual estará compuesto con un mínimo de tres (3) miembros y un máximo de nueve (9) miembros; y (vii) La duración de la sociedad será indefinida.

A los fines de conocer y aprobar de manera definitiva los nuevos Estatutos Sociales de la Sociedad, así como conocer y aprobar el Balance Especial ordenado a un Contador Público Autorizado y los informes elaborados por los Gerentes de la Sociedad y el Comisario de Cuentas provisional, se convoca a los socios de DELIVERY HERO REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la Avenida Gustavo Mejía Ricart No. 81, Esq. Calle Filomena Gómez de Cova, Edificio Corporativo OV, Piso 6, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana el próximo día diecisiete (17) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), y conocerá del siguiente orden del día: (1) Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria; (2) Conocer el informe rendido por los Gerentes de la Sociedad y otorgar el descargo correspondiente, si procede; (3) Conocer el informe "Balance Especial" del estado patrimonial de la Sociedad encomendado a un Contador Público Autorizado designado para tales fines, y otorgar el descargo correspondiente; (4) Conocer el informe rendido por el comisario de cuentas provisional y otorgar el descargo correspondiente, si procede; (5) Aprobar de manera definitiva la transformación de la sociedad a una Sociedad Anónima (S.A.), al tenor de lo dispuesto por la Ley de Sociedades; (6) Aprobar de manera definitiva los nuevos Estatutos Sociales; (7) Designar al Consejo de Administración de la Sociedad por el período estatutario de seis (6) años; (8) Designar al Comisario de Cuentas de la Sociedad; (9) Otorgar poder a los señores Iván José Luis Valdez Castillo, Fernando Rafael Sánchez Ferreras Esteban Gutierrez y Luis Eduardo Valdez Castillo para realizar ciertas actuaciones en nombre y representación de la Sociedad;Autorizar y designar a los individuos que habrán de realizar el registro de la presente acta y sus documentos anexos por ante el Registro Mercantil y cualquier otra institución; y (10) Tratar cualquier otro punto que pudiera resultar de interés general para los socios de la Sociedad.

El proyecto de nuevos Estatutos Sociales para la Transformación de la Sociedad, junto con los informes que serán conocidos en la próxima Asamblea, incluyendo el balance especial del Contador Público Autorizado y los informes de los Gerentes y el Comisario de Cuentas provisional están a disposición de los socios en el domicilio de la Sociedad.

IVÁN JOSÉ LUIS VALDEZ CASTILLO,
LUIS EDUARDO VALDEZ CASTILLO,
ESTEBAN GUTIÉRREZ y FERNANDO
RAFAEL SÁNCHEZ FERRERAS,
Gerentes.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo establecido por el artículo 22 de la Ley 1306 (Bis) sobre divorcio, se le hace saber a la señora JOANNE LEON, cuyo último domicilio conocido residía en la calle A, casa Num.25, Sector Miramar, Distrito Nacional, República Dominicana; que a falta de información sobre su actual domicilio, su legítimo esposo señor MAXIMILIEN CHARLES SANDOZ-OTHENIN, el cual tiene como abogado al LIC. TOMÁS TERRERO DE LOS SANTOS, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral, No. 011-0003514-4, miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), con estudio profesional abierto en la calle Altagracia, No. 24, Segundo Piso, Sector San Carlos, Distrito Nacional, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias del presente acto, procederá a emplazarla el día que será MARTES, que contaremos a NUEVE (09) del mes de JULIO del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, a las once (11:00 a.m.) horas de la mañana, ubicado en la calle Fabio Fiallo, esquina Beller, Ciudad Nueva, DN, sobre la acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, a fin de que comparezca como fuere de derecho y lugar a la audiencia que será celebrada el día Miércoles que contaremos a TREINTA Y UNO (31) del MES de JULIO del AÑO dos mil veinticuatro (2024), a las Nueve (9.00) hora de la mañana, la cual será celebrada a puerta cerrada en la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones de Familia, en unos de los salones del edificio ubicado "sito": en la calle Socorro Sánchez, Esquina calle Santiago, Sector Gazcue, Distrito Nacional; la presente publicación la hacemos a solicitud del abogado infrascrito, en el Distrito Nacional, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. TOMÁS TERRERO DE LOS SANTOS
Abogado del señor Maximilien Charles Sandoz-Othenin.

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306 BIS sobre Divorcio, de fecha 21 de mayo de 1937, se hace de público conocimiento que en fecha veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), la Cuarta Sala para asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la provincia de Santo Domingo, dictó la sentencia civil No.1288-2023-SSEN-01190, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así:

FALLA:

PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de la parte demandada Víctor Manuel Báez Feliz, por falta de comparecer, no obstante citación legal.

SEGUNDO: DECLARA como buena y válida en cuanto a la forma, la presente demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido hecha conforme a las leyes que rigen la materia.

TERCERO: En cuanto al fondo, ADMITE el presente divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, entre los señores Anny Yanette Casado Arias y Víctor Manuel Báez Feliz, con todas sus consecuencias legales, por los motivos procedentemente expuestos, en

consecuencia:

· Otorga la guarda y cuidado de la menor de edad Isabella Victoria, a cargo de su madre la señora Anny Yanette Casado Arias.

CUARTO: ORDENA el pronunciamiento del divorcio por ante la oficialía del estado civil correspondiente, previo cumplimiento de las formalidades previstas en la ley de divorcio.

QUINTO: COMPENSA las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.

SEXTO: COMISIONA al ministerial Nicolás Mateo, alguacil de Estrado de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Santo Domingo. Teléfono 829-668-1313 nicolas.mateo5454@gmail.com.

Así se pronuncia, ordena, manda y firma.

Leidy I. Alcántara Manzueta Jueza titular de la Cuarta Sala para asuntos de Familia, de la cámara civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia de la provincia de Santo Domingo, DADA Y FIRMADA, de manera electrónica, ha sido la sentencia que antecede por la magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída íntegramente, sellada y firmada del mismo modo, el día veintinueve (29) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023); por ante mí, secretario auxiliar que certifica. Joel. G. García Hernández secretario auxiliar. Asimismo, se hace saber que en fecha 7 de junio del año dos mil veinticuatro, el oficial de Estado Civil de la 4TA. Circunscripción de Santo Domingo Este, procedió a transcribir y pronunciar la referida sentencia en el Libro No. 00003, de registro de Divorcio, Folio No.0003, Acta No. 000152, Año 2024.

La presente publicación ha sido autorizada por el abogado apoderado que suscribe.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, hoy día primero (02) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Cristhian E. Pichardo

Abogado

Aviso de venta en pública subasta a causa de ejecución de contrato de prenda sin desapoderamiento

De acuerdo a lo establecido en la ley No.6186 sobre Fomento Agrícola del 12 de febrero del 1963 y sus modificaciones se hace de público y general conocimiento la presente publicación.

Fecha de la adjudicación: El día lunes veintidós (22) de julio del dos mil veinticuatro (2024) a las nueve horas de la mañana (9:00 am).

Juzgado ante el cual se efectuará: El Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Municipio de La Vega en atribuciones civiles y en audiencia de pregones que está ubicado en el Palacio de Justicia de La Vega, ubicado en la calle García Godoy, No.32, esquina Duvergé, de la ciudad y municipio de La Vega.

Prenda y bien mueble a vender: El vehículo tipo carga, marca Nissan, registro y placa L347546, chasis 3N6CD33B2ZK357215, modelo Frontier NP300, año de fabricación 2016, color blanco, motor YD25-639316, de 5 pasajeros, fuerza motriz 2,500 hp/cc, de 4 cilindros y 4 puertas.

Persiguiente: Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, entidad bancaria organizada de acuerdo con la ley No.6133 del 17 de diciembre de 1962 y sus modificaciones con su oficina principal en el edificio Torre Banreservas, ubicado en la avenida Winston Churchill esquina calle Porfirio Herrera, en Santo Domingo de Guzmán, representado por la Directora de Cobros Licda. Luisalina Taveras Disla, dominicana, casada, mayor de edad, funcionaria del banco, cédula de identidad y electoral No.001-1651031-4, domiciliada y residente en Santo Domingo de Guzmán, entidad que tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. José Enmanuel Mejía Almánzar y María Rebeca Martínez Torres, abogados de los tribunales de la República con matrículas del Colegio de Abogados Nos.9472-521-90 y 39943-591-09, cédulas de identidad y electoral Nos.031-0078470-5 y 031-0410843-0, domiciliados y residentes en Santiago de los Caballeros, con bufete en la calle Sebastián Valverde (antigua calle 10) edificio No.7, Los Jardines Metropolitanos, en Santiago de los Caballeros y domicilio ad hoc en la Avenida Pedro A. Rivera, Esquina calle Balilo Gómez, En la ciudad municipio y provincia de La Vega, lugar donde el persiguiente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación.

Deudora prendaria: Elizabeth Mercedes Santana Guerrero, dominicana, mayor de edad, soltera, cédula de identidad y electoral No.047-0176142-3, domiciliada y residente en la ciudad municipio y provincia de La Vega.

Precio de primera puja: El precio de la primera puja se fija en la suma de un millón trescientos mil pesos (RD$1,300,000.00) más los intereses vencidos y por vencer, los gastos de ejecución y honorarios del procedimiento y demás accesorios de derecho que se agregarán a dicho precio de conformidad con la ley. Todo subastador deberá depositar a título de garantía un cheque certificado o de gerencia de una institución financiera dominicana equivalente al diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en la secretaría del Juzgado de Paz que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente.

Ubicación prenda: Se deja constancia de que el bien mueble que será objeto de venta en pública subasta se encuentra en poder del persiguiente en el parqueo de la sucursal La Vega Real, del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, ubicada en la Avenida Pedro A. Rivera, Esquina calle Balilo Gómez, En la ciudad municipio y provincia de La Vega.

En la ciudad municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los tres (3) días de julio del dos mil veinticuatro (2024).

Lic. José Enmanuel Mejía Almánzar
Por sí y por la Licda. María Rebeca Martínez Torres
Abogados persiguiente

PUBLICACIÓN DE DECLARACIÓN DE SOLTERÍA

Se hace de público conocimiento que mediante el Acto de Notoriedad número 23, Folio 33 de fecha 28 de junio del 2024, debidamente instrumentado por la Dra. Belkis Antonia González Espinosa, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, colegiado con el número 353 del Colegio Dominicano de Notarios, declararon bajo la fe juramento que JOHANNA HARONID CALDERON GONZALEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, domiciliada y residente en la Calle Plaza de la Cultura, número 353, Sector El Millón, Distrito Nacional, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0339399-7y ANTONIO JOSE PINEDA RAMOS, venezolano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en la Calle Capital Eugenio de Marchena, número 9, Torre Nicole IX, Apartamento 705, La Esperilla, Distrito Nacional, portador de la Cédula de Identidad número 001-1894167-3; son solteros y que no han contraído matrimonio civil ni religioso en este país ni en el extranjero. La presente declaración se hace con la finalidad de efectuar la corrección del error material en el estado civil de JOHANNA HARONID CALDERON GONZALEZ, que figura como casado con ANTONIO JOSE PINEDA RAMOS en el Certificado de Título matrícula número 0100226281 sobre el inmueble identificado como: Unidad Funcional 301, identificado como 309491042567: 301, matricula número 0100226281, del condominio RESIDENCIAL VS-353, ubicado en DISTRITO NACIONAL, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 24.2% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-003, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 27.59 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-04-001, del bloque 01, ubicado en el nivel 04, destinado a APARTAMENTO con una superficie de 101.29 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-05-001, del bloque 01, ubicado en el nivel 05, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 89.48 metros cuadrados; un SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-01-06-001, del bloque 01, ubicado en el nivel 06, destinado a TERRAZA, con una superficie de 50.75 metros cuadrados. Amparado en el Certificado de Título (matrícula) número 0100226281, expedido por el Registrador de Título del Distrito Nacional.

MELO, MARTÍNEZ & CONTÍN ABOGADOS
809-567-4400
Ext 260

Publicación de Aviso de Requerimiento de Emplazamiento y Citación para el Saneamiento de la Parcela 316750878731, con una Superficie de 202.53 m², Ubicada en el Municipio de Gaspar Hernández, Poseída por Eladia Paulina Gil.

En fiel cumplimiento de lo que prescribe el Art. 52 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierra y de Jurisdicción Original, se les CITA, EMPLAZA y REQUIERE a la reclamante Eladia Paulina Gil; al agrimensor Joalian Jonathan Fermín Flete, a Eladia Paulina Gil; y a los colindantes: por el norte, Manuel Osiris Castro; al este, Av. Independencia; por el sur, Marcella Alexandra Arvelo Cuello; y por el oeste, Ángel Samuel Ortiz y Bernarda M. Rodríguez, y "a todo aquel a quien pueda interesar" a comparecer, como es de derecho, a la audiencia para conocer del saneamiento de los derechos sobre la parcela No. 316750878731, con una superficie de 202.53 m², ubicada en el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat, radicado con el expediente No. 0162-24-00172, reclamada por la Sra. Eladia Paulina Gil, que celebrará el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de Moca, provincia Espaillat, el día ocho (8) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 horas de la mañana, a celebrarse en la sala que ocupa y acostumbra a celebrar sus audiencias públicas este tribunal, sito en el local que ocupa en el segundo nivel del edificio marcado con el No. 63, de la Avenida Duarte, correspondiente al Palacio de Justicia de Moca, Dr. Artagnan Pérez Méndez, provincia Espaillat. Allí podrán presentar todas las reclamaciones, decires, observaciones o todo interés, así como las pruebas en que fundamentan sus pretensiones relativas al inmueble objeto del presente saneamiento.

Lcdo. Manuel de Jesús de Jesús Lizardo
Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original

En el Municipio de Santiago de Los Caballeros, Provincia Santiago, al primer (01) días de mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Wendy Luis Salazar (M.A)
Abogado

Venta en Pública Subasta

Se hace de público conocimiento que el día Lunes que contaremos a quince (15) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador por ante el JUZGADO DE PAZ DE SANTO DOMINGO NORTE, el cual acostumbra a celebrar sus audiencias en el Palacio de Justicia del Municipio de Villa Mella, en uno de los salones, ubicado en la calle Ramon Matías Mella No.103 Esq. Altagracia, Santo Domingo Norte, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor Félix Garcia Morel a favor del BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A, BANCO MULTIPLE, en virtud de contrato de préstamo de fecha ocho (08) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), al tenor de la ley 6186 del 12 de Febrero de 1963, OBJETO A SUBASTAR: " VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO MARCA TOYOTA, MODELO AGYA, COLOR BLANCO, AÑO DE FABRICACION 2022, CHASIS NO. MHKA4GF500J001664, REGISTRO Y PLACA NO. A945355. El precio de la primera puja fijado por el persiguiente es la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 63/100 (RD$669,530.63), más los gastos legales, honorarios profesionales y demás gastos de ejecución. En ausencia de licitadores se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de la primera puja precedentemente descrito"

En la ciudad de Santo Domingo, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licdo. Manuel Olivero Rodríguez

Abogado

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 1032231 de fecha 07 de Enero del año 2016, por la suma de Un Millón de pesos con 000/100 (RD$1,000,000.00), expedido por la Cooperativa San José, Inc., a favor de la Sra. Kenia Esther Aracena de Espinal, portadora de la Cédula no. 036-0046324-8.

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de lo que dispone el artículo 42 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber que el catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, dictó una sentencia civil marcada con el número 532-2024-SSEN-01106, cuyo dispositivo es el siguiente: "PRIMERO: Declara regular y válida, en cuanto a la forma la acción en Divorcio por Mutuo Consentimiento, intentada por los señores Gustavo Virgilio Fermín Brens y Farah Michelle Paredes Viera, por haber sido hecha de acuerdo con la Ley. SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge las conclusiones presentada por los esposos y, en consecuencia: Declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Gustavo Virgilio Fermín Brens y Farah Michelle Paredes Viera, por su Mutuo Consentimiento de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones núm. 03, instrumentado en fecha 12 de abril del 2024, instrumentado por ante la Dra. Soraya del Corazón de Jesús Peralta Bidó, Abogada Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, por los motivos que preceden. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. La presente sentencia fue firmada digitalmente en fecha catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) por el magistrado Pedro Marcial Ramírez Salce, juez presidente del Tribunal de Familia de la Séptima Sala del Distrito Nacional, y por Johanna Steffany Reinoso de Jiménez, secretaria del Tribunal de Familia de la Séptima Sala del Distrito Nacional". El presente divorcio fue pronunciado el diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024) en la Oficialía del Estado Civil de la 11va Circunscripción del Distrito Nacional, inscrito en el Libro No. 00005, de registros de DIVORCIO, Folio 0005, Acta No. 000387 del año 2024.

En la ciudad de Santo Domingo, D.N. a los dos (2) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024)

Lic. Thiaggo Marrero Peralta
Abogado

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis. Sobre el Divorcio, se hace saber lo siguiente: Qué en fecha de primero (01) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Octava Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, mediante la Sentencia Civil No.533-2024-SSEN-00828, ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Acoge la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Feliz María Ruiz Diaz y Sara Marie Britton, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al oficial del estado civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas de procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Se hace saber que en fecha veintiuno (21) del mes de Mayo del año 2024, la Oficialía de Estado Civil de la 1ra Circunscripción del Distrito Nacional, procedió a pronunciar el divorcio con asiento en el Libro No. 00012 de registro de divorcio, Folio No.0133, Acta No.001167, del Año 2024. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Dos (2) días del mes de Julio del año dos mil Veinticuatro (2024).

LIC. HELEN AZOURI TEJADA
Abogada



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

AL: Agrimensor: ORLANDO DE JESÚS MADERA CRUZ
Reclamante: JOSÉ BERNARDO COLLADO.

De la: 4ta. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago.

Referencia: Expediente No. 0495-24-00372.
Motivo: DESLINDE.

[redacted]							
SANTIAGO SANTIAGO	**SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**	**311486527892** **Ubicación:** este inmueble se encuentra ubicado a una distancia de 500 Mts. Lineales al Norte del Cementerio de Las Charcas, Municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.	05				

A todos a quienes puede interesar.

En virtud del artículo No. 50 del Reglamento de los tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se citan:

A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a deslindar, para que se presenten por ante la cuarta (4ta.) Sala del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día **19/07/2024 a las 9:00 a.m., a fin** de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan sus reclamaciones ante este tribunal de primer grado.

Dado en Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, el día 20 de junio de 2024, en el año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

Atentamente,

FIRMADO POR: Mag. BLESSIE GÓMEZ BÁEZ, Juez de la 4ta. Sala – TJO de la Provincia Santiago.

Expediente No. 6622024078534
01 de julio 2024

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA

La Autorización de Mensuras No. 6622024078534, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 27 de junio del año 2024.

Reclamada por: JOSE RAFAEL VASQUEZ PEÑA Y ELIZABETH ANN STONE

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el DÍA día lunes 22 de julio del año 2024 a partir de las 09:00 a.m. se dará comienzo a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, en la parcela No. 151 Distrito Catastral No. 05, del Municipio de Sosua, provincia de puerto plata, en el camino No. 10, del lugar la laguna, Republica dominicana.
Coordenadas de ubicación (A) (19.66967, -70.43860) Y (B)(19.67007,-70.43802)

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en el terreno a Mensurar, en la parcela No. 151 Distrito Catastral No. 05, del Municipio de Sosua, provincia de puerto plata, Republica dominicana.
Que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la Mensura al Agrimensor Encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de conformidad con los que establece la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Esta mensura será practicada por el Agrimensor PEDRO MARTINEZ, dominicano. Mayor de edad, soltero, Agrimensor, Codia No.11999, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 037-0027985-8, domiciliado residente en la calle proyecto No.44 del Ensanche Miramar, del Municipio y Provincia de Puerto Plata, Republica dominicana. Cel. 829-937-2687.correo electrónico tioquillo@gmail.com

Atentamente

Agrimensor Pedro Martínez
Codia No. 11999

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a jueves dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de Boca Chica, ubicado en la Avenida Sur No. 4, Esquina José De Jesús Lutrino, del Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor EVANS LUIS VENZEN, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 20 del mes de noviembre del año 2021, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA CHEVROLET, MODELO CRUZE LT, AÑO 2015, COLOR AZUL MARINO, REGISTRO Y PLACA NO. A868070, CHASIS NO. 1G1PC5SB7F7183763". Las pujas se iniciarán sobre la suma de DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$212,500.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 03 días del mes de julio del año 2024.

LICDO. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

Venta en Pública Subasta

Se hace de público conocimiento que el día Lunes que contaremos a quince (15) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador por ante el JUZGADO DE PAZ DE SANTO DOMINGO NORTE, el cual acostumbra a celebrar sus audiencias en el Palacio de Justicia del Municipio de Villa Mella, en uno de los salones, ubicado en la calle Ramon Matías Mella No.103 Esq. Altagracia, Santo Domingo Norte, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor Félix Garcia Morel a favor del BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A, BANCO MULTIPLE, en virtud de contrato de préstamo de fecha cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), al tenor de la ley 6186 del 12 de Febrero de 1963, OBJETO A SUBASTAR: " VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA SUZUKI, MODELO DZIRE GLX, COLOR PLATA, AÑO DE FABRICACION 2022, CHASIS NO. MBHZF63S0NG124722, REGISTRO Y PLACA NO. A958139. El precio de la primera puja fijado por el persiguiente es la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS DOMINICANOS CON 71/100 (RD$662,222.71), más los gastos legales, honorarios profesionales y demás gastos de ejecución. En ausencia de licitadores se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de la primera puja precedentemente descrito"

En la ciudad de Santo Domingo, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licdo. Manuel Olivero Rodriguez

Abogado



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

Al: Abogado del Estado del Departamento Norte.
Reclamantes: Pablo Ramon Hiraldo Hiraldo, Ysrael De Los Ángeles Hiraldo Hiraldo Y Gerson Hiraldo Hiraldo.

De la: 2da. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago

Referencia: Expediente No. 0495-24-01442.

Motivo. Saneamiento.

Inmuebles:

Provincia	Municipio	DC Pos	D.C.	Solar	Manz.	Parcela	Porción
SANTIAGO	BISONO-NAVARRETE	310633785778, ubicado en la avenida Duarte no. 136, esquina calle Nico Lora.					

A todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo No, 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria,

Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago. ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día **13/08/2024, a las 9:00 a.m**., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar.

La descripción del inmueble reclamado debe contener los datos suficientes que permitan su ubicación, haciendo constar: 1) Nombre de la calle, número, sector, municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) Nombre de la carretera o camino donde se encuentra el inmueble, sector, sección o paraje, municipio, provincia y distancia a la localidad más cercana, en caso de inmuebles rurales. 1) Ubicado en la Avenida Duarte No. 136, con calle Ñico Lora, del municipio de Villa Bisonó, Navarrete, Santiago.

Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 13 de mayo del año 2024, en el año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

Firmado por: Rudy Antonio Arias Cruz, Juez de la 2da. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por Danna Emilia Brito, Secretaria Titular.

PODER JUDICIAL I REPÚBLICA DOMINICANA
Rudy Anti Arias Cruz
Danna E. Brito
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/UK9Y-9DBF-50XO-RXHH



VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
Ley núm. 6186 del 1963, sobre fomento agrícola

Se hace de público conocimiento que el día jueves que contaremos a dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de Bajos de Haina, el cual se encuentra ubicado en la Calle Américo Lugo, No.182, Sector El Distrito, Bajos de Haina, Provincia San Cristobal, República Dominicana, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por el señor TEODULO LARA SOTO, a favor de la entidad de intermediación financiera BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A., Tel. 809-378-0505, Ext. 5504, en virtud del contrato de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil Veintiuno (2021), al tenor de la Ley núm. 6186, del 12 de febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, MODELO ACCORD EX L, AÑO 2014, COLOR GRIS, MOTOR O NO. DE SERIE 255771, REGISTRO O PLACA NO. A856413, CHASIS NO. 1HGCR2F8XEA255771". Las pujas se iniciarán sobre la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$360,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Condiciones del bien a subastar: "Este vehículo tiene el interior en mal estado, la transmisión en mal estado."

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA .CELESTE VIRGINIA BATISTA ESPINAL
Abogado del Persiguiente

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley 1306-bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: I- La Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, administrando justicia en nombre de la República Dominicana y por autoridad de la Ley en Atribuciones Civiles y en audiencia pública, dictó en fecha 29 del mes de Noviembre del año 2023, la sentencia marcada con el número 1858-2023-SCIV-543/2023 sobre divorcio por incompatibilidad de caracteres, expediente número 2023-0097411, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente: PRIMERO: Ratifica el defecto en contra de Lucero Nova por falta de comparecer, no obstante, citación legal. SEGUNDO: Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres del matrimonio celebrado entre los señores Jonathan Lache Rijo y Lucero Nova, en fecha 03/05/2016, conforme consta en el extracto de acta de matrimonio expedida por la Oficial del Estado Civil respecto de los registros de la Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción de La Romana; registro inscrito en el libro número 0003 de registros de matrimonio civil, folio número0015, acta número 000215, año 2016; demanda interpuesta mediante el acto número 282/2023 de fecha 21/07/2023 del protocolo del alguacil Adam Chris Montilla Jiménez, ordinario de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, por los motivos que figuran en el cuerpo de la presente sentencia; y se autoriza a la parte más diligente, procurar el pronunciamiento del mismo por ante el oficial del estado civil que corresponda según la ley. TERCERO: Declara el presente proceso libre de costas. CUARTO: Designa a Henry de Jesús Esteban, alguacil de estrado de esta Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, para notificar la presente decisión a la parte que ha hecho defecto conforme al artículo 156 del Código de Procedimiento Civil; y II- Que La Junta Central Electoral y la Dirección Nacional de Registro Civil mediante el Certificado de Divorcio certifican textualmente: Primero: Que el día veintisiete del mes de junio del año dos mil veinticuatro (27/06/2024), hemos procedido a pronunciar el divorcio entre el señor JONATHAN LACHE RIJO, país de nacionalidad, República Dominicana, cédula de identidad y electoral No. 026-0119110-5 y la señora LUCERO NOVA, país de nacionalidad Estados Unidos de Norte América, pasaporte No.435000960, por la causa de POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, Sentencia No. 1858-2023-SCIV-543/2023, en fecha veintinueve del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (29/11/2023), dictada por el (la) SEGUNDA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA ROMANA, cumpliendo las formalidades exigidas por la Ley. Segundo: Que el referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el Registro destinado a estos fines. Expedido en La Romana el día VEINTIOCHO (28) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

LICDA. CAROLINA MANZANO RIJO
Por sí y por la LICDA. NOELIA MANZANO RIJO
Abogadas Apoderadas

AVISO PÉRDIDA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD

Por este medio se avisa, que fue extraviado el certificado de título que ampara el siguiente inmueble: Porción de terreno Porción de terreno "Parcela 272, del Distrito Catastral número 04, que tiene una superficie de 4,109.00 metros cuadrados, ubicada en Tamboril, Santiago", amparada por el Certificado de Título con matrícula número 3000508569, emitido por el REGISTRO DE TÍTULOS DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, inscrito en el Libro 2256, Folio 077, Hoja 110, y en el Registro Complementario número 1337, folio RC 237 Certificado a nombre de FRANCISCA INOCENCIA MARTINEZ GOMEZ.

LICDA. CRUZ MARÍA DE LEÓN A.

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a miércoles veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de San Rafael del Yuma, ubicado en el Kilómetro 1, Carretera Yuma-Higüey, Municipio de San Rafael del Yuma, Provincia La Altagracia, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por la señora AURORA JOSEFINA AQUINO DE RUIZ, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 23 del mes de julio del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA KIA, MODELO SPORTAGE EX 4X2, AÑO 2017, COLOR NEGRO, CHASIS NO. KNDPN3AC8H7111442, REGISTRO Y PLACA NO. G591531". Las pujas se iniciarán sobre la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$757,700.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 03 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a jueves dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de Boca Chica, ubicado en la Avenida Sur No. 4, Esquina José De Jesús Lutrino, del Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor YOAN MANUEL CUETO BORQUE, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 30 del mes de julio del año 2021, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO CARGA, MARCA KIA, MODELO K2700, AÑO 2022, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA NO. L434729, CHASIS NO. KNCSHX71AN7540711". Las pujas se iniciarán sobre la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$320,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 03 días del mes de julio del año 2024.

LICDO. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO DE CAMBIO DE NOMBRE

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley 4-2023, Sobre Los Actos del Estado Civil, se hace de público conocimiento que mediante Solicitud hecha al TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL de Cambio de nombre, en fecha Veinte (20) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), y mediante Auto Num. TSE-CN-0158-2024, Contenido en el Expediente Num. TSE-12-0156-2024, Autoriza a la Solicitante señora PERLA CRISLEYDA PAULINO ORTIZ, en representación del Menor EYTHAN ALEKSANDER PAULINO, la cual le solicita al Tribunal Superior Electoral, el CAMBIO del nombre de su hijo menor para que en lo adelante sea EYDAN ALEXANDER. En consecuencia, se invita a todas las personas interesadas a que en virtud de lo que establece la Ley 4-2023, procedan a presentar su oposición dentro de un plazo de Siete (07) días calendario, contados a partir de la fecha de esta publicación.

En la Ciudad de Santo Domingo, a Un (01) día del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

AVISO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA PARA CONOCER EL SANEAMIENTO EXPEDIENTE: 0542-22-000661

Cita al público en general, a los colindantes, y a cualquiera que tenga interés, a los fines de conocer el SANEAMIENTO de la Parcela No. 066-12028, del Distrito Catastral no. 07 de Samaná, Resultando la Designación Catastral No. 414310075009, ubicado en la carretera Las Terrenas – Sánchez, sector de Los puentes, a 100m del cruce de Los Puentes, Municipio de Las Terrenas, Provincia Samaná, Reclamante: NEREYDA VENTURA Y MATIAS, colindantes: Felicia Ant. Fernández, Ana Berta Santana, Fabio Liriano Peralta, Ana Rita Duran, Franklin Liriano Peralta, Andy Taveras Liriano, Francis Carrasco, Alberto Santana, Roberto De Jesús Mencias, Fermín Diaz, Yovanny Jiménez Peralta, José Ant. Tavares Marte, Y Agrim. Deyvy Iván Vásquez Pérez, para que comparezcan al lugar donde será la audiencia, ubicado en el local que ocupa el Tribunal de Tierras en la Calle María Trinidad Sánchez 17, Segundo Nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Samaná, el día 15/08/2023, a las 9:00 horas de la mañana. Trabajos realizados por El Agrimensor DEYVY IVÁN VÁSQUEZ PÉREZ, Codia No. 21340.

HARDYS YDALISIS WILLMORE KING
JUEZA TITULAR

Expediente No. 6622024078496
01 de julio 2024

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA

La Autorización de Mensuras No. 6622024078496, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 27 de junio del año 2024.

Reclamada por: LUIS GERMAN HERNANDEZ

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el DÍA el día viernes 19 de julio del año 2024 a partir de las 09:00 a.m. se dará comienzo a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, en el Distrito Catastral No. 01, del Municipio de San Felipe de puerto plata, provincia de puerto plata, en la calle Gregorio de lora No. 4 y en la calle Gregorio de lora No. 2, de la ciudad de Puerto Plata, Republica dominicana.
Coordenadas de ubicación (19.78857, -70.68631)
Coordenadas de ubicación (19.78868, -70.68625)

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en el terreno a Mensurar , en el Distrito Catastral No. 01, del Municipio de San Felipe de puerto plata, provincia de puerto plata, en la calle Gregorio de lora No. 4 y en la calle Gregorio de lora No. 2, de la ciudad de Puerto Plata, Republica dominicana.
Que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la Mensura al Agrimensor Encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de conformidad con los que establece la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Esta mensura será practicada por el Agrimensor PEDRO MARTINEZ, dominicano. Mayor de edad, soltero, Agrimensor, Codia No.11999, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 037-0027985-8, domiciliado residente en la calle proyecto No.44 del Ensanche Miramar, del Municipio y Provincia de Puerto Plata, Republica dominicana. Cel. 829-937-2687. correo electrónico tioquillo@gmail.com

Atentamente

Agrimensor Pedro Martínez
Codia No. 11999

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante Juzgado de Paz Ordinario del Municipio Santo Domingo Oeste, El mismo se encuentra ubicado en el Segundo nivel del edificio marcado con el No. 52, de la Avenida Las Palmas, esquina calle Tercera, Reparto Rosa, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora YOLANNI BELTRE PEÑA, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 10 del mes de marzo del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 del mes de febrero del año 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA NISSAN, MODELO VERSA NOTE, AÑO 2017, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA NO. A942268, CHASIS NO. 3N1CE2CP7HL364291". Las pujas se iniciarán sobre la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$435,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 03 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a jueves dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de San Francisco de Macorís, ubicado en la calle 27 de Febrero esquina licenciado Emilio Conde, en la primera planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora MARLENY ANTONIA BOTIER OGANDO, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 06 del mes de julio del año 2021, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA CHEVROLET, MODELO CAPTIVA SPORT LTZ 2WD, AÑO 2012, COLOR NEGRO, CHASIS NO. 3GNFL4E55CS606685, REGISTRO Y PLACA NO. G397734". Las pujas se iniciarán sobre la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$165,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 03 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO EXP. N°. 6612024035058

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DIA VEINTE (20) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 10:00 A. M, SERÁN INICIADOS LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA SANEAMIENTO DE UNA (01) PORCIÓN DE TERRENO, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA 1130-SUB-119, DEL DISTRITO CATASTRAL 07, DEL MUNICIPIO SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ, PROVINCIA SAMANÁ, SECTOR CEIBA TABLONUA, UBICADA CAMINO A PLAYA RINCÓN, APROXIMADAMENTE A 1.35 KILÓMETROS AL NOROESTE DE LA INTERSECCIÓN ENTRE LA CARR. A PLAYA RINCÓN Y LA CARR. A PLAYA COLORADA, UBICACIÓN: (LATITUD= 19.269123; LONGITUD= -69.245271), RECLAMADA POR EL SEÑOR ROBERT BONER DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA LICDA. ANDREA ENGRACIA JOSÉ VALDEZ.

AGRIM. HÉCTOR JOEL RAMÍREZ MORALES
CODIA núm. 34528

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE ACREEDOR

Se hace de conocimiento público la pérdida de la Certificación de Registro de Acreedor, Registrado con el numero: 020218891, hipoteca convencional en primer rango a favor de: FRANCISCO ANTONIO DÍAZ FERNÁNDEZ, por un monto de: RD$2,000.000.00, el derecho tiene su origen en préstamo con garantía hipotecaria, según consta en documento de fecha 2 de agosto del año 2013, del contrato bajo firma privada, legalizado por el Lic. Néstor Emilio Guzmán Reyes, notario público de Santiago de los Caballeros, asentado el 29 de octubre del 2013. Matricula número 0200100207, identificada como 311489554931, inscrito en fecha 14 de agosto del año 2013, a las: 2:31:00 P.M., por el Registrador de Títulos, de Santiago, que ampara el derecho de propiedad de los señores: FAUSTO JOAQUÍN ANDELIZ Y LOURDES MARÍA DE LA HOZ MARTE DE ANDELIZ, Cedulas 031-0137020-7 y 031-0137235-1, con una extensión de trescientos treinta y cuatro, punto noventa y cuatro (334.94) metros cuadrados.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

YO, ADONYS GONZÁLEZ VÁSQUEZ Agrimensor público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Depto. Norte, mediante el expediente No. 6622024059254, de fecha (15) de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), para la realización de los trabajos de Saneamiento de tres porciones de terreno, dentro de la P. No. 430 y No. 425 del D.C. No. 06, del municipio de VILLA VASQUEZ, provincia MONTE CRISTI. Reclamado por señor GABRIEL PERFECTO RIVAS POLANCO, el señor DOMICIANO RIVAS POLANCO, y el señor RAMÓN ARÍSTIDES POLANCO.

REFERENCIAS DE UBICACIÓN: EN EL SECTOR DE LAS AGUITAS A DOS KILÓMETROS APROXIMADAMENTE DE LA CARRETERA A EL MANANTIAL, SE ENCUENTRAN LOS INMUEBLES. Ubicado En Las Siguientes Coordenadas, Latitud 19.845965°, Longitud -71.421135°.

En mi condición de oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, se avisa por este medio al público en general, Que el que el Viernes (26) de Julio del año 2024, a las 2:00 P.M, daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en los inmuebles antes mencionado. Si alguna persona tiene algún interés en el inmueble a Sanear, deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento, al Agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de conformidad con lo establecido en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y demás normas aplicables.

____
Agrim. ADONYS GONZÁLEZ VÁSQUEZ
Contratista, Colegiatura No. 38192

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD

De conformidad con las disposiciones del Artículo 92 Párrafo III de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título correspondiente al inmueble descrito como "Parcela 55-003-7070-7073-7192, del Distrito Catastral No. 11, que tiene una superficie de 208.74 metros cuadrados, Matrícula No. 0100066153, ubicado en Santo Domingo de Guzman, Santo Domingo", amparado bajo el Certificado de Título Matrícula No. 0100066153, registrado bajo el Libro 0965 Folio 089, emitido en fecha 13 de julio de 2017 por el Registrador de Títulos Adjunto de Santo Domingo, propiedad del señor Juan Carlos Junior Suazo Sosa, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 402-4074885-1, domiciliado y residente en el Residencial Las Olas, Apto. A-307, Residencial Turístico Playa Nueva Romana, Provincia San Pedro de Macorís.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Dos (2) días del mes de junio del año 2024.

Lic. Huáscar Cepeda Ramírez
Abogado Apoderado

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional. El mismo se encuentra ubicado en el Edificio marcado con el No. 505, de la calle José Gabriel García, esquina calle El Número, Ciudad Nueva, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por el señor PEDRO ANTONIO PIMENTEL LOPEZ, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 14 del mes de junio del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA HYUNDAI, MODELO CANTUS, AÑO 2020, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA NO. G481161, CHASIS NO. MALC281CBLM606196". Las pujas se iniciarán sobre la suma de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$772,500.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 03 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO CON (DOMICILIO DESCONOCIDO)

De conformidad con el párrafo del 22 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, del 21 de mayo del año 1937, se hace de público conocimiento que el señor MIGUEL ANGEL BAUTISTA RÍOS, dominicano, mayor de edad, casado, con el pasaporte No. 183467683 y cedula de identidad No. 16301090, domiciliado y residente en la C/ El Greco No. 1 casa CP. 21610 Huelva España; por mediación de su Abogado Constituido y Apoderado Especial LICDA. AMBAR NICOLE DE LA ROSA QUEZADA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-2232942-3, abogada de los tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la avenida Pedro Henríquez Ureña No. 138, Edificio Torre Empresarial Reyna II, Suite 301, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, lugar donde el demandante hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales; se propone incoar una demanda de divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, contra su legitima esposa ROSA BELSANIA PEREZ ABREU, domiciliada en la calle Carlos Hernández con Font Bernad, edificio No. 19E, apartamento 2 A, San Geronimo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a fin de que comparezca por ministerio de Abogado a la audiencia que se conocerá a puerta cerrada a la nueve (9:00a.m.) horas de la mañana, del día Miércoles que contaremos a Diecisiete (17) del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), que celebrara la Octava Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Ubicada en la Calle Santiago, esquina Socorro Sánchez No. 68, sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, para conocer la demanda de divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres; intentada por su esposo, señor MIGUEL ANGEL BAUTISTA RÍOS. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica dominicana, a los ______ (________) del mes de julio del año 2024.

LICDA. ÁMBAR NICOLE DE LA ROSA QUEZADA
Abogada-Apoderada

AVISO DE DESLINDE EXP. No. 6612024033713

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DÍA VEINTE (20) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 2:00 P. M, SERÁN INICIADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE DE DOS (02) PORCIONES DE TERRENOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA 3920, DISTRITO CATASTRAL 07, DEL MUNICIPIO LAS TERRENAS, PROVINCIA SAMANÁ, LUGAR COSÓN, EN LA AVENIDA BOULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO, AL LADO DEL RANCHO TÍPICO COSÓN , UBICACIÓN: (LATITUD= 19.292190; LONGITUD= -69.599393), PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA PASAL S.R.L., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SRA. HEIDI MARINA PAULINO SALCEDO.

AGRIM. HÉCTOR JOEL RAMÍREZ MORALES
CODIA núm. 34528

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA EXPEDIENTE No. 6632024042446

Vista: La autorización de mensura dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, de fecha 27 de junio del año 2024, donde resulto el expediente No. 6632024042446, a petición del Sr. JUSTO ARCADIO E. VALENZUELA DE LOS SANTOS, se hace de conocimiento público que el día 15 de Julio del 2024 a las 9:00 A.M. daremos inicio a los trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria dentro del ámbito de la parcela No. 56-B-1-A-16 del Distrito Catastral No. 03, del Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Referencia De Ubicación: en la calle 4, sector villa aura, Ciudad y Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Ubicado en la coordenada 18.477967, -69.989128.

AGRIM. VÍCTOR EUGENIO TORRES ROSA
CODIA: 20359
(Cel.: 829-760-3005, Email.: Invercionescamilote@gmail.com)

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 1037077 de fecha 05 de Agosto del año 2021, por la suma de Un Millón de pesos con 000/100 (RD$1,000,000.00), expedido por la Cooperativa San José, Inc., a favor del Sr. Miguel Rodolfo Espinal Peña, portador de la Cédula no. 036-0037479-1

AVISO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA PARA CONOCER EL SANEAMIENTO EXPEDIENTE: 0542-23-00076

Cita al público en general, a los colindantes, y a cualquiera que tenga interés, a los fines de conocer el SANEAMIENTO de la Parcela No. 066-12027, del Distrito Catastral no. 07 de Samaná, Resultando la Designación Catastral No. 414310154404, ubicado en la carretera Las Terrenas – Sánchez, sector de Los puentes, a 100m del cruce de Los Puentes, Municipio de Las Terrenas, Provincia Samaná, Reclamante: NEREYDA VENTURA Y MATIAS, colindantes: Teófila López, Rosa María Meja Bonilla, Ayuntamiento Casa Deportiva, Santiago Cortorreal, Marcel Boudou, Federico Polanco, Y Agrim. Deyvy Iván Vásquez Pérez, para que comparezcan al lugar donde será la audiencia, ubicado en el local que ocupa el Tribunal de Tierras de la Jurisdicción original de Samaná, en la Calle María Trinidad Sánchez no. 17, Segundo Nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Samaná, el día 15/08/2023, a las 9:00 horas de la mañana. Trabajos realizados por EL Agrimensor DEYVY IVÁN VÁSQUEZ PÉREZ, Codia No. 21340.

HARDYS YDALISIS WILLMORE KING
JUEZA TITULAR

PUBLICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de la Ley 1306-BIS, y sus modificaciones, del artículo 22 de dicha ley, en su único párrafo, se hace de público conocimiento, que el señor GUSTAVO ALEXIS MARTE, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado portador de la cedula de identidad y electoral No. 097-0016331-5, domiciliado y residente en la calle Luis Amiama Tio No.50, sector Sarmiento de esta ciudad de San Pedro de Macorís, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. GILBERTO ANTONIO SOSA CARRION, dominicano, mayor de edad, abogado lde los tribunales de ésta la República, soltero, titular de la cédula de identidad No. 023-0136738-5, miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana, matrícula No.84769-546-20, domiciliado y residente en san Pedro de Macorís, con domicilio y estudio abierto en el Bufete Jurídico Sosa Tiburcio Asociados, ubicado en la Avenida Luis Amiama Tío No. 57, del sector Sarmiento, en la Provincia de San Pedro Macorís tel. 809_897_4765, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente acto. hace general y publico conocimiento y a la vez advierte a su legitima esposa la señora ANGELA DEVONTE CAROO, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de conocimiento e información sobre su domicilio actual se procedió a emplazarla regularmente en acción de divorcio por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, el día que contáramos a Diecinueve (19) del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, mediante el acto NO. 500/2024, para que comparezca a la audiencia que al efecto se celebrara el día doce (12) del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9.00 a.m. horas de la mañana, por ante la SEGUNDA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE MACORIS, República Dominicana, ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia en la calle Lic. Laureano Canto esquina Hermanas Mirabal, de esta Ciudad de San Pedro de Macorís.

En la ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los un (01) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDO. GILBERTO ANTONIO SOSA CARRIÓN
Abogado

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA Ley núm. 6186 del 1963, sobre fomento agrícola

Se hace de público conocimiento que el día martes que contaremos a seis (06) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de Santo Domingo Norte, el cual se encuentra ubicado en la Calle Ramon Matias Mella, Esquina Calle Altagracia ,Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por el señor JUAN CARLOS ALCANTARA GUTIERREZ, a favor de la entidad de intermediación financiera BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A., Tel. 809-378-0505, Ext. 5504, en virtud del contrato de fecha Veintiocho (28) del mes de diciembre del año dos mil Veintidos (2022), al tenor de la Ley núm. 6186, del 12 de febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA FORD, MODELO FOCUS SE, AÑO 2016, COLOR GRIS, MOTOR O NO. DE SERIE 271489, REGISTRO O PLACA NO. AA02234, CHASIS NO. 1FADP3F2XGL271489". Las pujas se iniciarán sobre la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$300,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Condiciones del bien a subastar: "Este vehículo tiene la puerta trasera izquierda abollada."

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. CELESTE VIRGINIA BATISTA ESPINAL
Abogado del Persiguiente

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 6622024074342

De acuerdo con la Ley 108-05, el Reglamento General de Mensuras Catastrales, resoluciones y disposiciones aplicables, se hace de público conocimiento que el día 18 de julio del 2024, a las 11:00 A.M., se iniciará la mensura para Saneamiento de una porción de terreno en el distrito catastral No. 1, del Municipio de Villa Bisonó, Provincia Santiago, ubicado la calle José Guzmán No. 19, del sector de la Mella; reclamado por Marcia Mercedes Mercado Pichardo y Cesar Augusto Espinal Luna, con una superficie de 208 M², las colindancias: Al Norte, Calle José Guzmán, Este, José Martínez Arias, Jean Carlos Martínez Estévez y Félix Martínez Estévez, Sur, Casiano Martínez Valerio, sucesores de Beatriz Cruz Rosario y al Oeste Alberto Valerio; coordenadas; 19.566209, -70.876735; quedan debidamente avisados todos aquellos que pudieren tener algún interés sobre la porción a sanear, que deben comparecer al acto de levantamiento parcelario, comunicarlo con anticipación o durante la realización de los trabajos a la Agrimensora encargada o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte.

Agrim. Elena Núñez, Codia 15866
Cel. (809)-298-1352, elenanunezferreiras@gmail.com

AVISO DE PÉRDIDA DEL DUPLICADO
DEL DEUDOR HIPOTECARIO

En cumplimiento de lo que establece el Art. 92, Párrafo III de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, y el Articulo 83, letra b, del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de conocimiento público, que se ha perdido o extraviado DUPLICADO DEL DEUDOR HIPOTECARIO, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional en fecha Dos (02) de septiembre de Mil Novecientos Noventa y cuatro (1994), , Certificado de Títulos Número 80-6918, el cual ampara los derechos de propiedad que tienen los señores ARTURO LOPEZ Y MIRNA PEREZ DE LOPEZ, del inmueble solar numero 12-Ref-B, Porción F Distrito Catastral número 1, UBICADO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

EL presente aviso se hace a los veintiocho (28) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

LICDA. LIANNETTE HAIDE GONZÁLEZ SANTOS
ABOGADA APODERADA

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida de los CERTIFICADOS FINANCIEROS Nos. 841913619 por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (USD$1,900,000.00) y 841913742 por un valor de CIEN MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (USD$100,000.00), expedidos por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., ambos de fecha 07/06/2024 favor de GRUPO 2565 RD, S.R.L., RNC. No. 132244761.

AVISO DE PÉRDIDA DE CONSTANCIA NOTADA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y, 89 del Reglamento General de Registro de título, se hace público conocimiento que ha EXTRAVIADO la Constancia Anotada de titulo NO. 1200008321, inscrita en el libro número en el Libro No.0052, Folio No. 056, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 12,016.73 metros cuadrados, dentro de la parcela 248 del D.C. 07 del municipio Yamasá, provincia Monte Plata, emitida en favor y provecho del señor JULIO DE LA CRUZ CONTRERAS, en fecha (11) del mes de abril de año dos mil catorce (2014).

AVISO DE MENSURA PARA SUBDIVISIÓN

VISTA: La Autorización de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 24 de junio, del año, 2024, Expediente No. 6622024082159, a petición de los señores José Ismael Ureña Rosario e Yrisnelda Altagracia Alba Polanco, se avisa que el día miercoles diecisiete (17) del Mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M, hora de la mañana, el Agrim. Hugo Antonio Eduardo Arias Martínez, correo: hugoariascamila@gmail.com, con domicilio en la calle Los Martínez Casa No. 2, Las Palomas, Municipio Licey al Medio, provincia Santiago, dará inicio de los trabajos de Mensura para Subdivisión, dentro del ámbito de la Parcela No. 312499743311, del Distrito Catastral No. 11, Municipio de Licey al Medio, Provincia Santiago, con un área en total de 972.73 Mts2 ubicada en la Calle Las Palomas B, casa No. 02, Las Palomas (DM), Municipio Licey al Medio, Provincia Santiago, con coordenadas geográficas: 19.432074 y -70.621877, quedan avisados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Atentamente.

AGRIM. HUGO ANTONIO EDUARDO ÁRIAS MARTÍNEZ
CODIA 39178
Tel: Cel. 809-270-3770



AVISO DE MENSURA

AVISO: Se les comunica que el día 14 de julio de 2024, a las 9:00 a.m., se dará inicio a la mensura para ejecutar los trabajos de PLANO DEFINITIVO de una extensión superficial de 264.34 mts2, en el Solar No. 18, Manzana No. 1645 del Distrito Catastral No. 03, Distrito Nacional, propiedad de EMILIO ENRIQUE BODDEN LEROUX, JUAN JULIO BODDEN LEROUX, GUILLERMO ANTONIO BODDEN LEROUX, NELSON FERNANDO BODDEN LEROUX, VIOLETA AURORA ALTAGRACIA BODDEN LEROUX, ELSA ALIDA MARÍA BODDEN LEROUX, ALBA ROSA DEL ROSARIO BODDEN LEROUX y PEDRO JOSÉ BODDEN LEROUX. El inmueble se encuentra ubicado en la Calle Licenciado Rafael F. Bonnelly No. 12, Sector Evaristo Morales, Distrito Nacional. La mensura será practicada por el agrimensor Pedro R. Guzmán C., CODIA No. 27193, domiciliado en la Cul de Sac madre Carmen González, Sector Las Praderas, Distrito Nacional, Tel. (809)696-5638, correo: civilgrim@gmail.com, el cual fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, con el Expediente No. 6632024032297.

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 92, párrafo 3 de la Ley No. 108-05, sobre Registro Inmobiliario y el Art.86 del Reglamento General del Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la pérdida del : Certificado de Titulo duplicado del dueño No.94-3038. Expedido a favor de la señora AUSTRALIA LORENZO LORENZO CORRESPONDIENTE AL APARTAMENTO, NO. 1-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL DISTRITO NACIONAL CON UNA SUPERFICIE DE 92.77 MTS2, DEL SOLAR, NO.01, PARCELA NO. 01, MANZANA NO. 424, UBICADO EN LA PARTE ESTE DEL EDIFICIO CON EL FRENTE AL NORTE HACIA LA CALLE PADRE BILLINI.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Primero (01) días del mes de Julio del año dos mil Veinticuatro (2024).

FRANCISCO HENRIQUEZ VILLAR
Abogado

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
EXP. No. 6622024073788

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DIA TREINTA (30) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 10:00 A. M, SERÁN INICIADOS LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA SANEAMIENTO DE DOS (02) PORCIONES DE TERRENO UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA 109-Z-3, DEL DISTRITO CATASTRAL 05, DEL MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA, LUGAR LA CIÉNAGA DE MANABAO, APROXIMADAMENTE A 1.5 KILÓMETROS AL SUR DE LA CARRETERA PRINCIPAL DE MANABAO, UBICACIÓN: (LATITUD= 19.064083; LONGITUD= -70.843792), RECLAMADA POR EL SEÑOR EDDY CANELA ABREU.

AGRIM. WASCAR GERARDO ALTAGRACIA MARTÍNEZ PLACENCIA
CODIA núm. 12835

Aviso de pérdida de certificado financiero

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero de depósito núm. 765198775, expedido por el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple, en fecha 15 de febrero de 2011, a favor de LOURDES MERCEDES MICHEL ANDUJAR DE BISSIE o MIGUEL ANGEL BISIE ROMERO, portadores de las cédulas de identidad y electoral núm. 001-0097862-6 y 001-0097535-8, respectivamente, por la suma de RD$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos con cero centavos).

AVISO DE MENSURA PARA TRABAJO DE DESLINDE

Expediente No. 6632024042349, Parcela No. 4-A-1-A, Porción A, del Distrito Catastral No. 04, del Distrito Nacional. Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, de fecha 27/06/2024 que autoriza realizar el trabajo de DESLINDE de una porción de tierra de 3,000.00 m2, ubicado en la calle Erik Leonard Ekman, a 600 metros en dirección Oeste de Camino Chiquito, lugar Urbanización Los Pinos-Viejo Arroyo Hondo, del Distrito Nacional, Coordenadas Geográficas: Latitud 18°29'67.5"N, Longitud 69°56'64.5"O, se avisa a los colindantes y público en general, que el 15/07/2024, a las 03:00 p.m, se realizará el trabajo encomendado, propiedad de la Sra. Consuelo Elena Majluta Villanueva, la mensura será practicada por una brigada de la empresa Francisco Aquino & Asociados S.R.L; profesional actuante: Deliza M. Rodríguez Martínez, CODIA: 29248. Celular 829-730-6296, correo electrónico delirm.1989@gmail.com.

FE DE ERRATA

Se hace público conocimiento que el día 22 de marzo del 2024, se cometió un error involuntario al hacer el aviso de deslinde dentro una porción de terreno ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 115-REF, Distrito Catastral No. 06, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, de manera incorrecta y debió decir: En cumplimiento con el Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud de autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, Expediente No. 6632024016801, se avisa a los colindantes, a los copropietarios y al público en general que el día 12 de abril del 2024, a las 10:00 a.m. se ejecutaran los trabajos de Deslinde dentro de Parcela No. 115-REF, del Distrito Catastral No. 6, del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, con un área de 249.48 m2, ubicada en la Carretera Mella casi Esq. Avenida Charles de Gaulle, Residencial Los Molinos, en las coordenadas 18.519522,-69.833924, propiedad de IDL INVERSIONES DE LEON, S. R. L., debidamente representado por el Sr. DIONIS DE LEON MOTA.

JOSÉ ALBERTO SANTELISES CONTRERAS
Agrimensor Contratista - Codia 32843
Tel: 809-447-2446 / Email: jose_alberto2509@hotmail.com

AVISO DE MENSURA PARA
REGULARIZACIÓN PARCELARIA

YO, ADONYS GONZÁLEZ VÁSQUEZ Agrimensor público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Depto. Norte, mediante el expediente No. 6622024067982, de Veintisiete (27) de mayo del año Dos Mil veinticuatro (2024), para la realización de los trabajos de Regularización Parcelaria de una porción de terreno, dentro de la Parcela No. 219, del Distrito Catastral No. 05, del Municipio Partido y Provincia Dajabón. Derecho adquirido por acto de venta de fecha 1 de febrero 2024. Propiedad del señor FEDERICO CARABALLO.

REFERENCIAS DE UBICACIÓN: EN LA CALLE RAMÓN JAQUEZ CASA NUMERO 21 SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. Ubicado en las siguientes coordenadas Geográficas, Latitud 19.484639°, Longitud -71.548635°

En mi condición de oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, se avisa por este medio al público en general, que el Viernes (26) de Julio del año 2024, a las 9:00 A.M., daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado. Si alguna persona tiene algún interés en el inmueble a Regularizar, deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento, al Agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de conformidad con lo establecido en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y demás normas aplicables.

Agrim. ADONYS GONZÁLEZ VÁSQUEZ
Contratista, Colegiatura No. 38192

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

En cumplimiento con el Reglamento General de Mensuras Catastrales, en virtud de autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este, Expediente No. 6642024042166, se avisa a los colindantes, a los copropietarios y al público en general que el día 30 de julio del 2024, a las 10:00 a.m. se ejecutarán los trabajos de Deslinde dentro de la parcela No. 426, del Distrito Catastral No. 6/3, del Municipio Los Llanos, Provincia San Pedro de Macorís, ubicada en el Sector La Caobas, a 2.3 km al suroeste de la Carretera Los Llanos, entrando por el camino que queda a 530 metros al sur del Liceo Vicente Celestino Duarte, en las coordenadas 18.535985, -69.502424. Propiedad del SR. JOFFRE DRAIBY CONCEPCION.

JOSÉ ALBERTO SANTELISES CONTRERAS
Agrimensor Contratista - Codia 32843
Tel: 809-447-2446 / Email: jose_alberto2509@hotmail.com

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADOS DE ACCIONES

De conformidad con las disposiciones de los artículos 307 de la Ley General de Sociedades 479-08 y sus modificaciones, y 15 de los Estatutos Sociales del INSTITUTO DE MEDICINA POPULAR, S. A., con RNC 1-01-77374-1, se hace de público conocimiento la pérdida de los certificados de acciones siguientes: a) Certificado de Acciones No.237 del 31 de diciembre del 2010 por la cantidad de 69 acciones; b) Certificado de Acciones No.408 del 28 de febrero del 2014 por la cantidad de 28 acciones; y c) Certificado de Acciones No.508 del 30 de diciembre del 2016 por la cantidad de 397 acciones. Todas estas acciones tienen un valor nominal de RD$100.00 cada una y los certificados perdidos fueron emitidos a nombre de VICTOR RAMON MARTINEZ SANTIAGO. En cumplimiento del texto legal indicado, dicha pérdida se notificó al INSTITUTO DE MEDICINA POPULAR, S. A. mediante Acto de Alguacil No.203/2024 de fecha 21 de junio del 2024, instrumentado por el Ministerial Ramón Javier Medina, Alguacil de Estrados de la Cámara Civil de la Corte de Apelación de la Provincia Santo Domingo.

AVISO DE MENSURAS

En vista de la autorización de fecha 27/06/2024, emitida por la Dirección de Mensuras, Departamento Central. Se avisa al público en general que el día 12/07/2024 a las 9:00 a.m., se realizaran los trabajos de Deslinde de una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 51, del D.C. No. 11, del Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, con una extensión superficial de trescientos metros Cuadrados (300.00m2), ubicado en la Calle Constantino Golonoto, aproximadamente a 500mts de la Avenida La Isabela, del Distrito Municipal de Pantoja, en las coordenadas 18°31'17.55"N, 70°0'5.48"O, terrenos en propiedad de la señora Genoveva Frías Reynoso, cedula No. 001-1458896-5. Exp. No. 6632024042179.

Arismayra Pujols De Los Ríos
Agrimensor / Codia 26432

MATRÍCULA PÉRDIDA: AUTOMOVIL PRIVADO, marca NISSAN, modelo SENTA SV, Placa A865899, Chasis 3N1AB7AP4EY329996, color AZUL, AÑO 2014, Propiedad de CYNTHIA STEPHANIE DIAZ CAMACHO, Cedula 402-20183675-8.

AVISO DE INCORPORACIÓN DE
ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No.001-2024, fue emitida por el Procurador General de la Republica en fecha 01 de febrero del año 2024, y les fue otorgado el beneficio de incorporación a la Asociación sin fines de lucro FUNDACION SOLIDARIA PARA AYUDAR A LOS MAS NESECITADOS (FUNSOL-PALMAN) con su domicilio en la calle Respaldo Sánchez No.35 del sector Juan Pablo Duarte, provincia Azua de Compostela, República Dominicana. Esta fundación tiene como misión, brindar apoyo y facilidades a las personas más necesitadas tales como niños y envejecientes, en los sectores y lugares con más precariedad del país. esta es una institución sin fines de lucro que se dedicará a dar un buen servicio a la población en favor de los más desposeídos y ofrecer un enfoque cercano, empático y digno dentro de la sociedad, la misma está conformada por sus miembros FRANCIS CUEVAS GERALDO, MELVIN CUEVAS GERALDO, JUAN CUEVAS GERALDO, KENDY CUEVAS GERALDO Y CESARINA CUEVAS GERALDO. Dicho consejo tendrá una duración de 5 años, que está compuesto por: FRANCIS CUEVAS GERALDO Presidente, MELVIN CUEVAS GERALDO relacionista público, JUAN CUEVAS GERALDO Vice-presidente, KENDY CUEVAS GERALDO Secretario de actas y correspondencias Y CESARINA CUEVAS GERALDO Tesorera. La duración de esta entidad es por tiempo indefinido, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional capital de la Republica Dominicana, a los 27 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Presidente

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

En Virtud de la Autorización de Mensuras de fecha 18 de junio del 2024, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, a petición de los señores LUIS QUEVEDO SANTANA, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cedula de identidad y electoral No. 011-0028579-8 y GABRIELA ALEJANDRA BARRAGANS FIGUEREO, dominicana, mayor de edad, soltera, trabajadora indep. Titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-5149178-9. Se hace de Conocimiento público que el día 13 de julio del año 2024 a las 10:00 A.M., el AGRIM. JUAN LUIS MEJIA ACOSTA, dominicano, mayor de edad, agrimensor, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 011-0040544-6, CODIA No. 33381, con domicilio profesional en la Av. 27 de febrero No. 234, El Vergel, Santo Domingo, D. N., correo: juanluismejiaa@gmail.com , localizable en el Teléfono (809) 779-2356, le dará inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria de una (01) porcion de terreno con una extensión superficial de 454.70 m2., dentro de la parcela 208, del D.C. No. 05, del municipio de Las Matas de Farfán, Provincia San Juan. El inmueble se ubica en la calle San Agustín, casa No. 2, en el Sector el Cristo del Municipio Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan. En las coordenadas 18º52'37''N, 71º31'40''W. Expediente No. 6632024039917.

AGRIM. JUAN LUIS MEJIA ACOSTA
Agrim. Contratista, CODIA 33381

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 92, Párrafo III de la Ley de Registro Inmobiliario No.108-05, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título No.2003-6813 que ampara el derecho de propiedad de la parcela No.19-A-12 del Distrito Catastral No.11, del Distrito Nacional, Sección Isabela, Lugar Manzano, Parcela que tiene una extensión superficial 1,500.00 Metros cuadrados, propiedad del DR. ALEJANDRO YGNACIO RODRIGUEZ.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dos (02) días del mes de julio, del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. LOURDES ALT. BENÍTEZ
Abogada

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 6622024074369

De acuerdo con la Ley 108-05, el Reglamento General de Mensuras Catastrales, resoluciones y disposiciones aplicables, se hace de público conocimiento que el día 18 de julio del 2024, a las 9:00 A.M., se iniciará la mensura para Saneamiento de una porción de terreno en el distrito catastral No. 1, del Municipio de Villa Bisonó, Provincia Santiago, ubicado la calle Eduardo Cabrera No. 27, del Barrio Duarte; reclamado por Vicente Vargas Disla y Angela Biasnely García de Vargas, con una superficie de 270 M², las colindancias: Al Norte, Leonardo Vargas, Este, calle Eduardo Cabrera, Sur, Rodis Ramos y Consuelo Ovalle, y al Oeste Franklin Dominicic; coordenadas; 19.563291,70.869927; quedan debidamente avisados todos aquellos que pudieren tener algún interés sobre la porción a sanear, que deben comparecer al acto de levantamiento parcelario, comunicarlo con anticipación o durante la realización de los trabajos a la Agrimensora encargada o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte.

Agrim. Elena Núñez, Codia 15866
Cel. (809)-298-1352, elenanunezferreiras@gmail.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
(REGULARIZACIÓN PARCELARIA)

Se hace de público conocimiento que el día lunes Quince (15) de Julio del 2024, a las 09:00 a.m., se realizaran los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, dentro del ámbito de la S. No. 3 Manzana No. 2666 del D. C. No. 01, ubicado en la Calle Calle Abigail Coiscou no. 2 del Distrito Nacional, a requerimiento los señores YONG SHENG CAI Y SHUNLING FAN, mediante Autorización de Expediente No. 6632024017824, de fecha 21 de marzo del año 2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Central. Coordenadas geográficas: 18.470294º,-70.955747º.

AGRIM. LOYDA CRISTINA MAÑÓN MARIANO
CODIA 22886
Tel. 809-453-5767
CORREO: Agrim.lcmmariano@gmail.com